



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

---

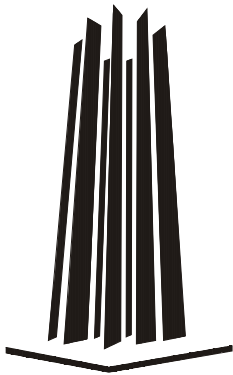
---

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN**

**EFFECTOS DEL COMERCIO EXTERIOR DE CHINA EN  
MÉXICO: EL CASO DEL SECTOR TEXTIL (2000 - 2009)**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADO EN RELACIONES  
INTERNACIONALES  
PRESENTAN:  
LAURA ARREGUÍN GARCÍA  
MIGUEL ÁNGEL VAEZA SALAMANCA**



**ASESOR: MTRO. DAVID GARCÍA CONTRERAS**

**MÉXICO 2010**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Agradecimientos

Este trabajo está dedicado principalmente a mis padres Elia y Gerardo, gracias por su confianza, esfuerzo, por tantos sacrificios para darme lo mejor, pero sobre todo por el apoyo que siempre me han brindado para la realización de mis sueños, los cuales comparto con ustedes, los quiero.

A mis hermanos: Gerardo; por el ejemplo, orientación y palabras de aliento, Humberto<sup>†</sup>; por cuidarme desde el cielo, siempre estarás en mi corazón, Julio; por tu cariño, alegría y por ser mi compañero.

A mi sobrino Axelín y mi cuñada Patricia: también son parte de esta aventura les agradezco su entusiasmo y buenos deseos.

A la familia Ortiz García por los consejos y cuidados que desde siempre han tenido para mí.

A mis profesores: en especial al Mtro. David por haber aceptado la dirección de este trabajo, por su colaboración, tiempo y ayuda. Al Dr. Arturo Ponce por transmitirme clase a clase un poco de su conocimiento y motivar mi desarrollo académico.

A mi Mickey: gracias por estar conmigo, por tu comprensión, paciencia, pero sobre todo por tu amor, este logro lo comparto contigo lo cual me hace muy feliz, gracias por escucharme y entenderme... tkmmm.

-Con cariño, Lau-

## Agradecimientos

Agradezco de todo corazón a Dios y a mis padres Laura y Francisco, porque ellos me concedieron la vida en este mundo y sin escatimar esfuerzo alguno sacrificaron gran parte de su vida para educarme.

A mis hermanos Francisco, Sharon, Gaby y Beth, quienes la ilusión de su vida ha sido verme convertido en un hombre de provecho.

Así como a mis abuelitos Paco<sup>†</sup> y Elisa, Ángel y Socorro, porque gracias a su apoyo y consejos, he llegado a realizar una de mis grandes metas lo cual constituye la herencia más valiosa que pudiera recibir.

A mis tíos Selene, Silvia, Lalo, Armando y Luis, porque nunca dudaron de mí capacidad y siempre me incentivaron a seguir adelante.

A mis primos Valeria, Eduardo, Arturo, Marisol y Shamed, con quienes compartí momentos muy importantes de mi vida, que valoro mucho y siempre están en mi corazón.

A mis profesores, en especial al Mtro. David García, que siempre tuvieron la paciencia y sabiduría para guiarme por el camino correcto, por enseñarme y motivarme a ser mejor cada día, gracias a ustedes soy lo que soy, un profesionalista.

A ti mi Lau, por siempre estar ahí, por todo el amor que me brindas, por resistir tantas horas junto a mí, por ser lo que eres y por ayudarme a ser lo que soy y porque simplemente sin ti, no hubiera sido posible la culminación de esta gran obra, nuestra obra.

Y a todas las personas que directa o indirectamente han tenido a bien ayudarme en forma moral y económica para mi formación como ser humano y profesional, en respuesta a esto, siempre contarán con un gran amigo.

-Con cariño, Mickey-

<b>Introducción</b> .....	1
---------------------------	---

## **Capítulo 1**

### China en el contexto internacional

<b>1.1</b> China: potencia emergente.....	5
<b>1.2</b> El socialismo de mercado.....	18
<b>1.3</b> El reingreso de China a la OMC.....	23

## **Capítulo 2**

### Aspectos generales de la relación bilateral México China

<b>2.1</b> Antecedentes.....	30
<b>2.2</b> Estado actual de la relación México – China.....	36
<b>2.3</b> El impacto económico de China en México.....	40
<b>2.4</b> Principales tratados bilaterales.....	50

## **Capítulo 3**

### El caso del sector textil en México

<b>3.1</b> Conceptualización y antecedentes del sector textil.....	57
<b>3.2</b> Situación prevaleciente en el sector textil.....	64
<b>3.3</b> Medidas regulatorias en la relación comercial México – China.....	72
<b>3.4</b> Operaciones desleales del mercado chino: <i>dumping</i> y triangulación.....	84
<b>3.5</b> Ventajas y desventajas para México.....	88
<b>3.6</b> Propuestas.....	96

<b>Conclusiones</b> .....	103
---------------------------	-----

<b>Fuentes de Consulta</b> .....	107
----------------------------------	-----

## Introducción

La República Popular China (en adelante China), se ha transformado durante los últimos diez años en una gran potencia regional; está surgiendo como un jugador clave en la política y la economía mundial, de ahí la importancia del estudio y análisis del fenómeno China como actor en el escenario de las Relaciones Internacionales. La irrupción de China se sustenta en un formidable progreso económico y en la acertada decisión de incorporarse plenamente después de décadas de rechazo y aislamiento en el sistema de orden mundial que rige actualmente.

El país asiático está colocado con gran fuerza en los mercados internacionales debido a su apertura y desarrollo económico-comercial y de ahí nace la necesidad de acercarnos y aprender más sobre nuestro segundo socio comercial para comprender el comportamiento de su creciente economía y poder reflejar en México las ventajas que se pueden obtener de esta asociación; ya que aunado a este crecimiento, México se ha visto afectado en diversos sectores económicos, sobre todo por la competencia que existe con la elaboración de los productos y la ventaja que tienen sobre nuestro país en el potencial mercado exportador.

De lo anterior surgen dos tópicos: 1) las reales competencias entre ambas naciones en cuanto a su especialización comercial y, 2) el ámbito de las estrategias de desarrollo que se han seguido durante los últimos diez años. Donde también podemos observar diferentes inserciones al mercado mundial por parte de México y China, así como dificultades reales e ideológicas en cuanto a estrategias de desarrollo, sin lugar a dudas ambas naciones pueden aprender de sus respectivas estrategias de integración al mercado mundial.

El objetivo principal es ubicar a China en el contexto internacional y señalar cuáles son las características de este posicionamiento, aunado al impacto en la economía mexicana. Además, se buscará demostrar que ésta puede encontrar ventajas en su contacto cotidiano con la relación comercial con China. Considerando la anterior problemática, el propósito de la presente tesis es demostrar la siguiente hipótesis: en la nueva definición de la política exterior que México debe dirigir hacia China, es necesario el establecimiento de una relación

estratégica de largo plazo, que consolide la relación comercial con un acuerdo de libre comercio que permita institucionalizar los contactos entre ambas naciones.

Con el objeto de demostrar la hipótesis, utilizamos la siguiente metodología: La Ventaja Competitiva de *Michael Porter*<sup>1</sup>; para entender cómo un área local puede ganar una ventaja competitiva en los mercados mundiales cada vez más globalizados recurrimos a esta idea, ya que podemos observar que las empresas exitosas en el entorno global no surgen en forma independiente, sino que su desarrollo obedece a un entorno nacional que apoya y cultiva la competitividad.

*Porter*<sup>2</sup> identifica cuatro factores interrelacionados que forman un diamante y que son fundamentales para alcanzar la ventaja competitiva de una nación:

- La especialización de los recursos humanos en determinadas tecnologías; incorporando progreso técnico, entendido como la capacidad de imitar, adaptar y desarrollar técnicas de producción de bienes y servicios antes inexistentes.
- La exigente demanda de los consumidores del país, lo cual tiende a crear tradiciones y culturas; diversificando los productos exportables en condiciones de calidad y al precio al menos equiparable a los de sus competidores.
- Una agrupación de instituciones, empresas y organizaciones que contribuyen al desarrollo de determinado sector; adaptando con éstas, nuevas condiciones de competencia en los mercados y la reconversión de sectores no competitivos.
- El marco institucional y las prácticas comerciales; la fijación de objetivos, la protección, la promoción de exportaciones y las subvenciones; como clave del buen desempeño en la economía mundial

---

<sup>1</sup> Porter, Michael. *La Ventaja Competitiva de las Naciones*. Ed. Vergara, Buenos Aires 1991.

<sup>2</sup> Krugman, Paul R. & Maurice Obstfeld, *Economía Internacional. Teoría y Política*. España, McGraw-Hill 1999.

Dentro del estudio de las Relaciones Internacionales, definimos la competitividad como: la habilidad de un país para crear, producir y distribuir productos o servicios en el mercado internacional, manteniendo ganancias crecientes de sus recursos y satisfaciendo las exigencias del mercado internacional y, simultáneamente, expandir los ingresos reales de sus ciudadanos.

Esta teoría se adecúa perfectamente en el caso de nuestro país hablando de la industria textil y del vestido, por lo que podemos resumir que la competitividad se da gracias a que es uno de los sectores con mayor experiencia y flexibilidad y cuenta con una infraestructura para concretar las alianzas que demanda el comercio mundial.

Además, podemos hablar de una amplia especialización en torno al sector textil, debido a que se cuenta con gran experiencia y muchos años de competencia directa e indirecta con países que son potencias en el mismo sector; por consiguiente, cada vez se introducen nuevas formas y tecnologías para la mejora y diversificación continua, fortaleciendo la cadena productiva y estimulando la voluntad y los acuerdos entre los actores y eslabones involucrados: empresas, organismos empresariales, gobiernos estatales y federales.

La creciente demanda de la población ha propiciado una respuesta rápida y competitiva en el surtido de productos a nivel nacional, lo cual genera una mayor tradición del consumo textil y del vestido en México, pero al mismo tiempo se requiere de un marco institucional sólido y la regulación en las prácticas comerciales que los países exportadores como China tienen con México.

La tesis se divide en tres capítulos. El primer capítulo se refiere a la evolución de China como Estado, el comportamiento con base en el socialismo de mercado, explicando la transformación liderada por esta potencia y describiendo su incorporación al mercado internacional, ligada con el reingreso de China a la Organización Mundial de Comercio en 2001.



En el segundo capítulo, ahondaremos en los antecedentes de la relación bilateral entre México y China, partiendo desde la situación actual por la que atraviesan los intereses recíprocos y continuando con el impacto que la economía china ha tenido en México; finalizando con el análisis de los principales tratados bilaterales firmados entre ambas naciones.

En el tercer y último capítulo, se abordarán cuestiones más específicas referidas a uno de los sectores más afectados en nuestro país: el textil-confección, ubicamos el nivel de competitividad, primero de la industria textil mexicana y después explicando en qué medida afectan a México las operaciones desleales. Finalizamos con una serie de propuestas con beneficios económicos, políticos y sociales trascendentales, que implicarían dar el primer paso a una relación armoniosa y una gran oportunidad para México de implementar y mejorar sus alianzas comerciales.

## Capítulo 1

### China en el contexto internacional

China ha sido desde los últimos 10 años un país que ha despertado, fundamentalmente en esta época, en la que las relaciones geopolíticas, económicas y estratégicas marcarán el porvenir de un mundo cambiante en pleno proceso de globalización. Podremos observar en este capítulo, cómo la actividad económica de China ha sufrido un cambio trascendental debido a la modificación de la estrategia llevada a cabo por el gobierno nacional. El cambio en dicha estrategia se realizó con la apertura al mercado mundial; este proceso comenzó a finales de los años 70 y principios de los 80 cuando se llevaron a cabo una serie de reformas que propiciaron el crecimiento intenso del país asiático.

#### **1.1 China: potencia emergente**

China se ha convertido en un creciente jugador regional y global en los ámbitos de la política, economía, relaciones internacionales, cultura, medio ambiente y seguridad. Este proceso se ha visto reflejado en una importante agenda diplomática, crecientes flujos comerciales e inversiones bilaterales, así como el interés por parte de diversos sectores sociales y económicos a nivel mundial.

El gran dinamismo de China se ha convertido en parte de su identidad: se ha caracterizado como un pueblo tenaz y con una fuerte unión social, mantiene a los miembros de su comunidad cobijados por el apoyo de sus semejantes. Otro aspecto de su poder y resistencia a lo largo de la historia radica en algo muy sencillo: el inmenso número de seres humanos que conforman este pueblo.

Con estas armas, como su capacidad para copiar técnicas y diseños, han logrado penetrar en todo el mundo, estableciéndose en muchos lugares, tal como ha sucedido en México. Las consecuencias, tanto positivas como negativas de esta relación, nos llevan a formular un

cuestionamiento acerca como la identidad y las características chinas le han dado el éxito en la penetración económica, social y cultural.

Para conocer mejor al pueblo chino y con ello su mentalidad, debemos recordar sus orígenes, que encontramos hacia el año 2500 a.C., cuando sus antepasados se establecieron en una llanura ubicada entre los ríos Amarillo y *Yangtsé*, donde desarrollaron una vida agrícola semi pastoral. La gente había comenzado a vivir en aldeas, pero aún no existían instrumentos de metal.<sup>3</sup>

La cultura china se encuentra llena de tradiciones, es mística y tiene un legado propio, el cual se ha dado tras una cultura de significados, es decir, una cultura milenaria, forjada en el concepto de trabajo y la obediencia total, en la que lo que el gobierno dice es ley, el pueblo respeta a sus gobernantes y tiene gran fe en ellos, quienes además han mostrado resultados. Esto les ha permitido mantener su sistema político y hacer cambios económicos donde lo decidan. Es importante mencionar que para entender el pensamiento del pueblo chino es importante respetarlo como tal y a su gobierno y esforzarse por entender su mercado y su cultura, la cual está llena de estrategias diseñadas para atraer la inversión extranjera.

El pueblo chino es antiquísimo, y a diferencia de muchos de los pueblos mesoamericanos originados en el mismo periodo, no ha desaparecido como tal, en la línea de tiempo ha subsistido su cultura y en muchos aspectos ha podido resistir la influencia de Occidente.

Este molde social colectivo, agrícola y semi pastoral que vio los albores de China se empezó a desintegrar con la dinastía *Hsia* (aproximadamente del 2100 al 1600 a.C.), y en la siguiente dinastía, la *Shang* (1600 al 1000 a.C.), nació el estado primitivo, junto con las herramientas de metal y la diferenciación entre la agricultura, las artesanías y el comercio, dentro del marco de la Edad de Bronce.<sup>4</sup> La dinastía *Chou* derrocó a la *Shang*, y hacia el 1122 a.C. establecieron su propio dominio.

---

<sup>3</sup> Cheng, Chou Ku, *et al. Breve historia de China*. Argentina, Editorial Capricornio, 1966.

<sup>4</sup> *Ibidem*.

Durante el periodo de los *Chou* se reestructuró el sistema social y económico: se introdujeron las herramientas de hierro, lo que impulsó la agricultura y las artesanías; al existir una mayor producción; el comercio y la economía monetaria cobraron mayor importancia, en especial la moneda metálica.

Grandes ciudades, que funcionaban como importantes centros de comercio, aparecieron por todo el territorio, todas con densa población y gran prosperidad.<sup>5</sup>

La gran unificación territorial vino con el primer emperador de la dinastía *Qin* o *Ch'in*: *Qin Shih Hwang Ti*, entre el 221 y el 210 a.C. La existencia de diferentes Estados había dificultado el comercio, debido al sistema poco práctico de aduanas, pesas y medidas. Seis estados poderosos (*Chi*, *Chu*, *Yan*, *Chao*, *Han* y *Wei*) se habían propuesto sin éxito derrocar al Estado más poderoso, *Qin*, para lograr la unificación total.

Al final, fue el Estado *Qin* el que logró la tan ansiada unificación y *Chao Chêng*, que había asumido el trono de este estado feudal en 247 a.C., tomó el título de primer emperador en el 221 a.C, consolidó y extendió las murallas que protegían el norte del país de este a oeste. Al fracasar las soluciones militares para defender al imperio, China buscó tratados con los que logró comprar la paz en sus fronteras. Varias veces al año ofrecía miles de piezas de tela e hilos de seda y parte de todo ello era intercambiado por los nómadas: de esta forma se creó la ruta de la seda, hacia el siglo I a.C., que enlazó a China con Europa.<sup>6</sup>

Los intercambios diplomáticos y comerciales de China con otros reinos se multiplicaron y organizaron hacia el 100 a.C. bajo la forma tributaria. Cuando una misión diplomática iba a alguno de esos reinos, llevaba oro y seda y de vuelta los países enviaban emisarios cargados con perlas, cuernos de rinoceronte, caballos, elefantes, leones y avestruces.<sup>7</sup>

En el transcurso de las dinastías que siguieron a la *Qin*, China fue creciendo cada vez más en poder político y económico. Entre el año 1 y el 500 d.C. se introdujo de forma paulatina el

---

<sup>5</sup> Cheng, C. Op. cit. pp. 13-15.

<sup>6</sup> Antaki, Ikram. *El manual del ciudadano contemporáneo*. México, Editorial Planeta Mexicana, 2000. p. 108.

<sup>7</sup> Antaki, I. Op. cit. pp. 109-110.

budismo en China, por sacerdotes hindúes y también tuvo lugar la invención del papel.

A partir del siglo II de nuestra era, China comenzó a sustituir las caravanas por tierra con rutas marítimas que recorrían el Océano Índico. China fue así pionera en las artes de la navegación y la tecnología en la exploración. Entre el 618 y el 907, China estuvo dominada por la dinastía *Tang*, extendió su imperio a Corea y *Annam* y llegó hasta los límites con Afganistán.<sup>8</sup>

Los mongoles fundaron la dinastía *Yuan* (1206- 1368) y gobernaron por más de medio siglo una vasta porción del territorio. Tuvieron en *Beijing* su capital y realizaron importantes cambios en la administración del país, como la generalización del papel moneda y la unificación económica de China. Esto favoreció a los comerciantes, junto con un servicio de oficinas postales de los mongoles, que dispusieron una eficaz red de servicios de correo por todo el Imperio, aunque todo ello corría a costa de la población, pues la gente tenía que poner de su cuenta el alojamiento, la alimentación y los caballos para los correos.<sup>9</sup>

De este periodo datan también la Ciudad Prohibida en *Beijing* y el uso de la porcelana policromada. Durante el gobierno de los *Ming* (1368- 1644), China produjo exquisitas piezas de porcelana en miles de hornos por todo el Imperio.<sup>10</sup> En esta etapa, los chinos, al mismo tiempo que los portugueses, se distinguieron en la navegación ultramarina, pero, de forma sorprendente, abandonaron todo intento de proseguir en ella luego de casi tres décadas, para retroceder encerrándose en sí mismos.<sup>11</sup> Esta cerrazón atrasaría a China en su progreso, en plena era de la exploración.

Para el siglo XVIII, China ya era el imperio más grande del Lejano Oriente y había sido por mucho tiempo uno de los países más ricos, fértiles, industriosos y poblados del mundo. Por otro lado, los salarios eran muy bajos y era muy difícil para un obrero o artesano mantener a

---

<sup>8</sup> Antaki, I. Op. cit. pp. 115-116.

<sup>9</sup> Franke, Herbert - Rolf Trauzettel. *El Imperio Chino*, México, p. 224.

<sup>10</sup> Franke, H. Op. cit. p. 32.

<sup>11</sup> Wallerstein, Emmanuel. *El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVII*, vol. I, Madrid, Siglo XXI Editores, 1979, p. 76.

su familia. La miseria sorprendía a los europeos: mucha gente vivía en embarcaciones de pesca en los ríos y canales.<sup>12</sup>

A pesar de todo, durante casi doscientos años (antes de la Guerra del Opio, 1839-1842<sup>13</sup>), la agricultura, la artesanía, la industria y el comercio gozaron de un constante desarrollo.<sup>14</sup> Es factible que este desarrollo beneficiara sólo a los grandes propietarios y la gente en el poder: si bien coincidían los testimonios acerca de la gran pobreza de la clase baja, China era considerada por *Adam Smith* un país mucho más rico que cualquiera en Europa.<sup>15</sup>

La primera mitad del siglo XIX, China resistió a la avanzada occidental, pero pocas décadas después los fracasos y derrotas en este contexto hicieron que el Imperio se cuestionara su posición frente a Occidente.

La Guerra del Opio y la Rebelión de *Taiping*<sup>16</sup> (1851-1864), junto con diversos levantamientos en el territorio, anunciaban el principio de una nueva China bajo un régimen opuesto a las formas tradicionales que la habían regido durante tantos siglos. Fueron importantes conflictos que, como dicen *Schurmann* y *Schel*, sacudieron a la China imperial.<sup>17</sup>

El comunismo chino crecía con fuerza sin igual, al crear tendencias que le daban forma al cuerpo de una China que rompería con el pasado y con Occidente. *Mao Tse-tung* (1893-1976) el líder comunista, consideraba como enemigos de China a todos los que estaban “confabulados con el imperialismo” y en este grupo incluía a los caudillos militares, los burócratas, la burguesía compradora, los grandes terratenientes y el sector reaccionario de la intelectualidad subordinada a ellos.<sup>18</sup>

---

<sup>12</sup> Smith, Adam. *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, p. 70.

<sup>13</sup> Guerra del Opio entre China y el Reino Unido debido al contrabando británico de opio de la India Británica hacia China

<sup>14</sup> Wallerstein, E. Op. cit. p. 76.

<sup>15</sup> Wallerstein, E. Op. cit. p.77.

<sup>16</sup> La Rebelión de Taiping fue una guerra civil con grandes vínculos religiosos y sociales en los que se enfrentaron las fuerzas imperiales de la dinastía Qing y el Reino Celestial de la Gran Paz.

<sup>17</sup> Schurmann, Franz - Orville Schel, *China Imperial. La decadencia de la última dinastía y los orígenes de la China moderna: siglos XVIII y XIX*, México, p. 172.

<sup>18</sup> Mao Tse- Tung; dentro de “*Análisis de las clases de la sociedad de China*”, 1971, pp. 15- 16.

Los comunistas triunfaron bajo el mando del líder *Mao* en 1949 y tomaron el control casi por completo del país, con excepción de *Taiwán*. En octubre de ese año fue proclamada la República Popular China y en 1951 el *Tíbet* fue “liberado” por los comunistas.<sup>19</sup>

En tanto, los nacionalistas se replegaron en *Taiwán* y China continental promulgó una reforma agraria e inició el desarrollo de una industria pesada. Hasta ese momento, los chinos trataban de imitar a los soviéticos. En 1955, los chinos consolidaron su situación interna, se fortalecieron y comenzaron a mirar a la URSS como una nación inferior, ya que para ese momento ya habían superado los estándares económicos y políticos de la nación soviética.

En 1958 *Mao* impuso la colectivización de tierras y la creación de comunas populares, después sobrevino una crisis económica. Aun así, la mayor parte de la gente apoyaba al gobierno, a pesar del régimen severo y el hambre, además de la desintegración de la tradicional familia china.

El Partido comunista se opuso a todo lo occidental: 1966 fue el año de la “Gran Revolución Cultural Proletaria”. *Beijing* mandó llamar a sus embajadores y, durante años, China cerró sus puertas al exterior. Sus becarios regresaron a casa, sus escuelas y universidades cerraron entre 1966 y 1972; incluso, la música clásica, las añejas tradiciones chinas, la literatura tradicional en Occidente y Oriente, todo ello fue prohibido bajo estrictas sanciones por las autoridades.<sup>20</sup>

A pesar de estas circunstancias, la presión ejercida por la URSS llevó a China a acercarse con su tradicional enemigo: Estados Unidos. En 1972 el presidente de ese país, Richard Nixon (1913-1994), visitó *Beijing* para regularizar las relaciones diplomáticas entre los dos países, acompañado de una gran comitiva que incluía funcionarios y periodistas.<sup>21</sup> Los chinos sentían la presión soviética en sus fronteras al norte y al este; los estadounidenses, por su parte, sentían la ventisca de la “guerra fría” con la Unión Soviética.

---

<sup>19</sup> Wong Ching- Yao. “*La guerra popular de liberación (1946- 1949)*”, en Chou Ku Cheng, 1966. p. 127.

<sup>20</sup> Wong Ching- Yao Op.cit. p. 127.

<sup>21</sup> Herrera Sánchez, Graciela, *et al. Historia de nuestro tiempo*. Trillas, México 1997, p. 305.

Los nuevos líderes chinos, *Hua Guofeng* (1921-2008) y *Deng Xiaoping* (1904-1997), pusieron en marcha un programa de rehabilitación económica, de apertura y modernización y se abandonaron las viejas comunas populares. Este deseo de modernizarse fue confirmado en 1978, al buscar nuevos contactos con los países industrializados y hacer el intento de aumentar el intercambio comercial.

Una nueva Constitución china se promulgó en 1982 y permitió modificaciones que abandonaban algunos principios revolucionarios y se enfocaban hacia una mayor apertura; asimismo, dio paso a derechos civiles tales como la libertad de expresión y el derecho (al menos en el papel) de presentar quejas contra el gobierno.<sup>22</sup>

A través de la revisión de su larga historia, encontramos como común denominador la cohesión, que conservan dentro y fuera de su país. Este concepto de comunidad hace que el viejo refrán de “la unión hace la fuerza”, sea más claro. Esta cohesión está sustentada de forma sólida en la historia milenaria, el pensamiento y las tradiciones que forman elementos simbólicos cuya función es la identificación entre los individuos y ante los que no pertenecen a su grupo.

La historia de China además, está señalada por guerras y conflictos, como la Guerra del Opio, donde la tenacidad y la resistencia a sujetarse a modelos externos fueron características bien marcadas. Hoy en día, dentro de la oleada occidental que empezó a integrarse en el esquema económico chino a partir de la muerte de *Mao*, en la cultura, política y el orgullo nacional permiten conservar su idiosincrasia con muchos de los valores que han conservado por miles de años.

Así, el pueblo chino, cuando sale de su territorio lleva a China a donde va. La adquisición de nuevas habilidades, idiomas y técnicas dirigidas a una clientela extranjera no altera su forma esencial, son meros instrumentos para el progreso individual y comunitario.

---

<sup>22</sup> *Ibídem.*



La China de hoy, el rival que México debe enfrentar a cada paso en el escenario del comercio mundial, es un estado comunista con tintes occidentales, donde los jóvenes están siendo formados en un esquema que favorece la tecnología, la economía, el comercio, la globalización y en general todo aquello que promueva la inversión extranjera en China y la introducción de productos chinos en otros países.

La economía China es resultado, en un alto grado, de una estrategia de largo plazo del Estado, el cual es propietario de la mayor parte de las empresas y activos. Desde finales de los 70 China decidió integrarse activamente al mercado mundial, es decir, ya más de 20 años y, ante su ingreso a la Organización Mundial de Comercio (OMC) y el periodo de transición en productos específicos, “ahora sí” podrá participar en mayor grado mediante sus exportaciones en el mercado mundial.<sup>23</sup>

Éste es el gigante dormido que ha despertado y se está poniendo de pie. Lo demuestra en la economía, en los deportes, en la ciencia, incluso el nivel de vida. A pesar de ser un país donde no hay una amplia libertad de expresión, ha mejorado en las últimas décadas gracias a que la globalización ha impulsado el avance de medios difusores como el internet.

Pero la nueva China es también un peligro para otros países. *Taiwán* vive bajo la amenaza militar china desde 1996; si se declara independiente, el arsenal bélico chino es muy poderoso; su competencia desleal en el comercio está afectando la economía de países como el nuestro, que está perdiendo poco a poco una batalla contra la amenaza de Oriente.

A nivel mundial, China se ha posicionado como la cuarta economía más grande con un crecimiento estable y continuo, que pone nerviosos a sus más cercanos competidores en Europa y Norteamérica.

Con lo que respecta a la política exterior de China, a partir de los años noventa comenzó a dar un viaje hacia el pragmatismo al regirse no solamente por principios ideológicos, sino cada vez más por las exigencias de una potencia económica en expansión. Podemos señalar

---

<sup>23</sup> Dussel Peters, Enrique, “¿Qué tan lejos estamos de China?”, *Reforma*, 12 de febrero 2002, p. 7A.

que esto no implica necesariamente un cambio fundamental en los valores que sustentan a la República Popular China, sino simplemente una nueva manera de perseguir sus intereses, centrada ahora en el crecimiento económico y la seguridad energética.

Por lo tanto, la apertura económica lleva inevitablemente a la apertura política. Sin embargo, China ha mostrado que no necesariamente es así, y que el autoritarismo político puede coexistir con el crecimiento y la apertura económicos.<sup>24</sup>

Con este nuevo enfoque, la política exterior china ha buscado mantener buenas relaciones con el mundo occidental, en particular con Estados Unidos, como una precondition para su expansión económica. En este enfoque subyace la premisa de que el poder económico otorga el poder político: si China busca posicionarse como potencia mundial, alcanzar un estado alto de poder económico resulta esencial.<sup>25</sup>

En esta lógica, la merma de la autoridad estadounidense en el sistema internacional, en particular durante los años transcurridos del siglo XXI, a la par del drástico crecimiento del poderío económico y del posicionamiento internacional de China, ha llevado a un cambio cualitativo en la relación entre ambos estados.

En EE.UU se ha generado una creciente inquietud frente al reposicionamiento de China, por lo que para algunos estadounidenses significa el comienzo del final de su hegemonía sobre el sistema internacional y su posible reemplazo por China. Esta percepción se ha traducido en buscar una relación, ciertamente de competencia, pero que hasta ahora ha privilegiado la cooperación sobre el conflicto.

A Estados Unidos le conviene participar y beneficiarse del sostenido y exponencial crecimiento económico de China, pero también ha empezado a tomar medidas para proteger su mercado interno frente a productos e inversiones procedentes de la potencia oriental.

---

<sup>24</sup> Stephanie Kleine-Ahlbrandt y Andrew Small, "China's New Dictatorship Diplomacy: Is Beijing parting with Pariahs?" *Foreign Affairs* Vol. 87, Num. 1, enero-febrero 2008.

<sup>25</sup> G. John Ikenberry, "The rise of China and the Future of the West: Can the liberal system survive?", *Foreign Affairs*, Vol. 87, Núm. 1, enero-febrero 2008, p. 32.

China, por su parte, parece haber adoptado la posición de que el camino más seguro y efectivo para avanzar en su posicionamiento como potencia mundial es cooperar, en la medida de lo posible, en el marco de las instituciones y reglas establecidas por los poderes occidentales, que son inherentes al sistema internacional capitalista del que tanto se han beneficiado en los últimos tiempos, aunque esto no implique adoptar las misma ideología política.

No debe olvidarse que lo que distingue a China en el concierto de naciones, e incluso entre potencias europeas o Japón, es su posición como una de las cinco potencias nucleares aceptadas legalmente como tal por el Tratado de No proliferación de Armas Nucleares (1968). No menos importante es su posición como uno de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad; ambos factores le confieren a China el rol de potencia mundial política y militar.

En 2007, China mantenía relaciones diplomáticas completas con 169 países; cuenta actualmente con 162 embajadas y 53 consulados generales; es la séptima nación accionista del Banco Mundial (BM) y contribuyente del Fondo Monetario Internacional (FMI).<sup>26</sup>

En lo que abarca el poderío de China, podemos decir que hoy en día ejerce una influencia política y económica de consideración, además de ser una potencia militar, sin duda la mayor de entre todas las potencias emergentes<sup>27</sup> con significativa capacidad bélica como India, Pakistán e Israel, que poseen capacidad nuclear comprobada o presumible, o de los potenciales, como Irán y Brasil.

China cuenta con las fuerzas armadas más numerosas del mundo: 2.3 millones de efectivos a fines de 2005,<sup>28</sup> aunque está en un proceso de reestructuración, que incluye la reducción de tamaño a cambio de una mejora en la capacidad tecnológica y armamentística.

---

<sup>26</sup> Embajadas de China en el mundo, <http://www.embajadachina.org.mx/>, (17/09/2010).

<sup>27</sup> Una potencia emergente es un país o un conjunto de países, como el caso de la Unión Europea, que demuestran tener potencial, ya sea político, económico o militar, para transformarse en una superpotencia en un futuro.

<sup>28</sup> *Defense White Paper*, gobierno de China, [www.china.org.cn/english/features](http://www.china.org.cn/english/features), p. IV-1, (20/02/2010).

En el ámbito nuclear, China ocupa el tercer lugar mundial por el número de ojivas nucleares y el grado de avance en materia de medios para transportarlos, que incluye misiles de lanzamientos terrestres de alcance medio y de alcance intercontinental (*Inter-Continental Ballistic Missile*), y una incipiente fuerza de submarinos equipados con proyectiles mar-tierra de corto y mediano alcance. Todo ello coloca a China en un honroso tercer lugar en términos de poderío militar nuclear, aunque bastante distante de EE.UU y Rusia, poseedores de los mayores arsenales de armas estratégicas.

Sin embargo, China carece de una marina de guerra de aguas profundas – es decir, de alcance global – y de una aviación de gran envergadura. En los últimos años ha comprado en el exterior, especialmente en Rusia, navíos militares avanzados, o los han construido (poseen al menos cinco submarinos nucleares)<sup>29</sup> y están tratando de producir portaaviones, reconstruyendo embarcaciones de este tipo producidas en el exterior.

Lo mismo se puede decir de su programa de importación de aviones de combate, bombarderos y de la producción interna de componentes, equipo e incluso aparatos completos de diseño relativamente anticuado. Una forma de medir el poderío bélico de las naciones es su capacidad de disuasión. China cuenta con poder nuclear suficiente para disuadir a cualquiera, incluyendo a Estados Unidos de utilizar armas nucleares en su contra, al contar con la capacidad suficiente para infringir un daño considerado inaceptable para cualquier oponente, incluso después de haber recibido un primer ataque. Racionalmente, esta situación descarta el uso de las armas nucleares para modificar el actual balance de poder.

Para la China actual, sus principales preocupaciones de seguridad nacional se centran en la protección de las rutas marítimas internacionales por donde pasan sus abastecimientos de petróleo y otros insumos estratégicos, así como la estabilidad de Asia central. El estrecho de *Taiwán* es considerado por China parte inalienable de su territorio soberano, por el cual parece dispuesta a ir a la guerra e incluso a enfrentarse a EE.UU., si este último decide adoptar el papel de protector de la isla.

---

<sup>29</sup> *Nuclear Power in China*, World Nuclear Association, <http://www.world-nuclear.org>, (17/09/2010).

La relación entre China y *Taiwán* es ciertamente compleja. *Taiwán* es reconocido como nación independiente por 23 países, en su mayoría países pequeños en vías de desarrollo en África, Centroamérica y naciones isleñas del Pacífico y del Caribe, como por ejemplo: *Burkina Faso*, Belice, República Dominicana, El Salvador, Guatemala o Nicaragua. Para China, sin embargo, la isla es una provincia rebelde que debe eventualmente ser reunificada a la República Popular China, bajo la consigna de “una sola China”.

La mayoría de los países mantienen algún grado de relaciones económicas y/o culturales con la isla, pero se abstienen de reconocerla oficialmente. Estados Unidos, por ejemplo, sostiene relaciones diplomáticas oficiales con *Beijing* y tiene en *Taipei* el *American Institute in Taiwan*, que funciona como una embajada *de facto*, sin ese estatus. *Taiwán* aun no ha declarado formalmente su independencia y China ha amenazado con someterlo por la fuerza si lo hiciera. De acuerdo con los cambios recientes de apertura política en *Taiwán* podrían crear un mejor ambiente en la relación con China. Éste es el primer destino de las exportaciones de *Taiwán*.<sup>30</sup>

A pesar de la firmeza de la postura de China frente a *Taiwán*, su despliegue de fuerza para prevenir la separación *de jure* de *Taiwán* no puede considerarse ni como un indicador de actitudes expansionistas de *Beijing*, ni como una proyección de su poderío bélico de orientación internacional. Para el gobierno de ese país se trata de una cuestión de carácter interno y de un asunto derivado de la guerra civil de fines de los cuarenta del siglo pasado, pendiente de arreglarse. Dentro de las famosas cuatro modernizaciones, la relativa a la defensa nacional ocupa el último lugar en importancia (modernización industrial, agrícola, en ciencia y tecnología y en defensa).

Sin embargo, y a pesar que China posee una fuerza bélica de carácter eminentemente defensivo, desde principios de la década de los ochenta el gobierno chino lanzó un ambicioso programa de modernización castrense, que aparece en su último “libro blanco” (Defensa Nacional 2006): “En la modernización de su defensa nacional y sus fuerzas armadas, China persigue una estrategia de desarrollo de tres pasos: el primero, sentar un

---

<sup>30</sup> Country profile: *Taiwan*, BBC News, [http://news.bbc.co.uk/2/hi/asia-pacific/country\\_profile/1285915.stm](http://news.bbc.co.uk/2/hi/asia-pacific/country_profile/1285915.stm), (22/02/2010).

sólido fundamento militar para el 2010; el segundo, lograr progresos mayores alrededor del año 2020; y el tercero, alcanzar la meta estratégica hacia mediados del siglo XXI de contar con fuerzas armadas informatizadas que sean capaces de ganar guerras informatizadas”.<sup>31</sup>

China, ha reaccionado en ocasiones de manera errática frente a lo que considera una política estadounidense ambivalente y por tanto casi siempre negativa. De esta manera ha estado desarrollando también sus capacidades de defensa antimisiles, ha reforzado alianzas con antiguos rivales como Rusia y se ha acercado a países que EE.UU. considera como “parias” (Corea del Norte, Iraq, Libia, Cuba), en el contexto internacional.

Podemos resumir el ambicioso proyecto como la construcción de una capacidad bélica moderna y avanzada, dominando las telecomunicaciones, computación de datos y simulaciones electrónicas aplicándolas a la guerra. Los avances de China en materia de exploración espacial y balística son considerados por los especialistas como un elemento más de la conversión de este país en potencia militar global. A la fecha, China cuenta con 35 artefactos espaciales, incluidos satélites de comunicación, navegación, meteorológicos y sensores de imagen remota y científicos, además de su primer vehículo espacial tripulado.<sup>32</sup> China compite internacionalmente en la colocación de satélites en órbita fija de terceros países, con el empleo de sus propios proyectiles.

El gobierno de *Beijing* ya anunció el viaje a la luna de una nave tripulada para la próxima década.<sup>33</sup> Todo esto constituye un formidable avance tecnológico de usos duales, lo que reforzaría la argumentación de considerar a China una potencia mundial militar, aunque todavía muy dependiente de la importación de tecnología de información, radares y equipos básicos avanzados requeridos para el equipamiento de fuerzas armadas modernas.

China ha anunciado el menor incremento en su presupuesto de defensa en años, en un intento de aliviar los temores internacionales respecto a que su ejército se está haciendo

---

<sup>31</sup> La Oficina de Información del Consejo de Estado publicó el libro blanco *Defensa nacional de China 2006*, haciendo pública por primera vez la estrategia nuclear del país.

<sup>32</sup> *Nuclear Power in China*, *World Nuclear Association*, <http://www.world-nuclear.org>, (17/09/2010).

<sup>33</sup> China pone fecha a viaje a la Luna, [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/science/newsid\\_1998000/1998114.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/science/newsid_1998000/1998114.stm), (17/09/2010).

demasiado poderoso. Tras casi dos décadas de incrementos de dos dígitos, el aumento relativamente modesto de 7.5% en el presupuesto de \$78,000 millones, lo que muestra una enorme variación, ya que es la primera vez en los últimos años que el aumento no supera el 10%.<sup>34</sup>

## 1.2 El socialismo de mercado

Entendemos por socialismo cuando los medios de producción pertenecen al Estado y éste decide qué producir y, por ende, qué consumirán los ciudadanos. Dirige las actividades de las personas; el estado es dueño de industrias básicas y sectores regulados como las telecomunicaciones o el sector bancario, pero compiten entre ellas en un sistema de precios establecidos por el mercado.

Este concepto tiene una de sus raíces en la concepción de economía social de mercado de *Ludwig Erhard*, Ministro de Economía de Alemania durante el largo período de 1948-1963. La economía social de mercado de *Erhard* “rechazó el colectivismo y la planificación estatal no conforme con el mercado libre”, o mejor dicho, con las tendencias de la economía internacional de Mercado.<sup>35</sup> Rechazó abiertamente los puntos principales de las doctrinas socialista y capitalista que representan posturas extremas que obstaculiza la libre competencia comercial o favorece a alguna de las partes involucradas en el proceso.

La política de la economía social de mercado busca la libertad personal con un creciente bienestar y seguridad social, mediante la economía de libre competencia, cambiando y unificando a los pueblos hacia la apertura mundial.<sup>36</sup> Claramente esta noción surgió en el máximo punto de la Guerra Fría y la bipolaridad Este-Oeste, cuando las desigualdades sociales no habían llegado a un punto tan alto como en la actual era de la globalización.

La historia del comercio exterior chino comenzó con la dinastía occidental *Han* (206 a.C.-9

---

<sup>34</sup> El gasto en defensa de China crece el 7.5%, <http://www.elmundo.es/elmundo/2010/03/04/internacional/1267688377.html>, (04/03/2010).

<sup>35</sup> Miralbell, Ignacio. *La economía social de mercado de Ludwig Erhard y el futuro del Estado de Bienestar*. 2002, p. 27.

<sup>36</sup> *Ibidem*

d.C.), durante la famosa ‘ruta de la seda’; mediante la cual Asia central era explorada por enviados chinos y que durante las dinastías posteriores, los barcos chinos comerciaban por toda la ruta marítima de Asia, logrando como punto final la costa africana, mientras que las caravanas extendieron sus contactos comerciales por Asia central y el Medio Oriente.

Históricamente, China no sólo ha sido cuna de la civilización humana, sino una potencia comercial, ya que, aun en sentido inverso al de la globalización dominante capitalista, evolucionó en su sistema político y comercial con el fin de sobrevivir en dicho proceso mundial.

La política económica de China se fundaba originalmente en la dirección de la política industrial, agrícola, monetaria y comercial a cargo del gobierno y con la asistencia de los demás poderes y el Comité Central del Partido Comunista. Sin embargo, los líderes del país, previeron la necesidad de transformar su economía para adaptarse a las tendencias internacionales en boga.

Es decir, los líderes chinos intentaron cambiar su economía a finales de 1978, hasta entonces basada en el modelo soviético con una planificación centralizada, por una orientada al mercado, pero controlada por el Partido Comunista. Con este fin, pasaron la responsabilidad de la agricultura a un sistema centralizado en vez de la antigua colectivización; aumentaron las responsabilidades de los directores de las industrias, permitieron una gran variedad de pequeñas empresas y abrieron la economía a la inversión extranjera y al comercio exterior”.<sup>37</sup>

Esta podría ser considerada como la clave del desarrollo y la transformación de la economía china: derivó en el establecimiento de relaciones económicas con otras naciones –a través del intercambio comercial, la inversión extranjera y la cooperación económica– así como con diversos consorcios industriales y comerciales transnacionales.

Actualmente, la política económica de esta nación se sustenta en el llamado modelo de

---

<sup>37</sup> Panorama Económico, <http://www.guiadelmundo.com/paises/china/economia.html>, (06/03/2010).



economía socialista de mercado; el actual régimen de gobierno de China es una República Popular Comunista fundada en una Constitución Nacional. De igual modo, su economía es regida y dirigida por el Estado y se funda en un pacto entre éste y el sector obrero, en materia de industria y, con el sector campesino, en materia agropecuaria.

El proceso de modernización y apertura del mercado chino empezó, en materia agrícola e industrial, con la producción agrícola por duplicado en los 80 y mejoró la industria, especialmente en las zonas costeras cercanas a *Hong Kong* y alejadas de *Taiwán*, donde la ayuda exterior y los modernos métodos de producción habían mejorado, tanto la producción local como las exportaciones. El PIB triplicó el de 1978.<sup>38</sup>

Gradualmente, en la economía china el PIB se incrementó aproximadamente en un 10% en los años 1990 y se empezó a emplear a la población a la vez que se depuraban los sistemas administrativos del Estado. Con ello se preparaban las condiciones para culminar la transformación de la economía centralizada por una economía más dinámica.

A fines de 1993, se aprobaron una serie de reformas a largo plazo para mejorar las leyes del mercado y reforzar el control central financiero, controlando las industrias clave en lo que ahora se llama 'economía socialista de mercado'. Al mismo tiempo, el gobierno se esforzó en mantener a flote las grandes empresas estatales, muchas de las cuales no habían participado en el despegue de la economía.<sup>39</sup>

En el desarrollo de la economía china, al tiempo que se realizaba su adaptación a las tendencias dominantes de la economía internacional, el Estado procuró llevar a cabo la transformación de un modo gradual, equilibrado y coherente, incorporando a todos los sectores productivos, ya que no se abrió inmediatamente sino que fue preparando las condiciones necesarias para que esto se lograra de manera plena, efectiva y permanente, sin efectos contraproducentes.

---

<sup>38</sup> *Ibidem.*

<sup>39</sup> *Ibidem*

Asimismo, una de las estrategias que le permitió al gobierno chino impulsar su crecimiento comercial fue abatir una serie de gravámenes que frenaban el consumo interno; al tiempo que se abría a las zonas económicas como América Latina y la Unión Europea, China efectuó una serie de reformas de la estructura de comercio exterior. Con ello, el Estado chino ha procurado llevar a cabo la preparación de las condiciones tanto para el comercio interior como exterior, equilibrando ambos rubros.

Entre las reformas<sup>40</sup> al comercio exterior que China implementó para poder realizar el cambio en su economía, se pueden mencionar las siguientes:

1. La ampliación de las facultades locales de evaluar y ratificar las exportaciones, fomentando la autonomía de gestión y las exportaciones de las empresas de comercio exterior, etc.
2. Se ha cambiado básicamente la vieja estructura en la que el comercio exterior era gestionado de manera monopólica por el Estado y estaba altamente concentrado; no se separaban las funciones gubernamentales de las empresariales y se encargaban unificadamente de las ganancias y pérdidas. El Estado redujo paso a paso la administración de los planes de carácter directivo en el comercio exterior y de las empresas respectivas.
3. Se establece poco a poco el sistema de administración en que se regula el comercio exterior con los métodos económicos como los impuestos aduaneros, las tasas de divisas, los créditos, etc.

Con ello se dotó de facultades a las administraciones públicas locales para fomentar, gestionar y apoyar las actividades de comercio exterior, así como para agilizar trámites al no tener que ser sujeto de manejo directo de los órganos centrales de gobierno.

Este sistema, adoptado por China como parte de su proceso de incorporación y adaptación a

---

<sup>40</sup> Comercio Exterior de China, <http://www.ofcechina.org.pe/comerex.html>, (06/03/2010).

las transformaciones de la economía mundial, en el marco de la globalización, conserva las características del gobierno socialista.

El estado chino conserva la propiedad de más del 80% de las empresas, de los sectores industrial y del campo; en los sectores estratégicos de la economía china, en materia de petróleo y energía eléctrica, el gobierno se encarga de la toma de decisiones sobre propiedad y operación de las empresas que explotan, procesan y distribuyen estos valiosos recursos.

Cabe decir que pese a ser una nación hermética y considerada como uno de los dos grandes polos del comunismo mundial, China desarrolló relaciones diplomáticas buenas, que posteriormente le servirían para atraer la inversión extranjera y el comercio exterior y para convertirse en una economía de mercado. Podemos enumerar los puntos más importantes en la política económica del gobierno del estado chino:

1. Como base en un nuevo modo de producción y comercialización, la reestructuración del sector agrícola, considerado sector estratégico en la economía nacional.
2. La industrialización del país en todos los niveles e importantes apoyos a la pequeña empresa.
3. Inversión extranjera y apertura al comercio exterior.
4. Combate a la extorsión y cobro puntual de las contribuciones públicas.
5. Reducción de impuestos a productos de consumo interno.

China ha tenido que adaptarse a la economía de mercado, pero sin descuidar sus funciones sociales en las que se funda su política de Estado, a fin de evitar que su pueblo este cerrado a un solo sistema, impidiendo el rezago económico.

Así, el Partido Comunista de China decidió implementar un modelo en el que, sin modificar su sistema político ni su régimen de gobierno, pudiera actuar dentro del ámbito internacional de libre mercado, con la regulación del Estado pero sin su intervención directa, permitiendo de ese modo el intercambio comercial con otros países y fomentando la inversión extranjera

y el consumo en el mercado interno, al mismo tiempo que cuida del bienestar del pueblo chino.

Actualmente, en el marco de la celebración de los 60 años de la revolución socialista china, el gobierno exhortó al pueblo, a las fuerzas armadas y al Partido Comunista para construir un país fuerte, democrático y con un socialismo al que llama modernizado; destacó que sólo la reforma y la apertura garantizarán el desarrollo de China, con el fin de contribuir al rejuvenecimiento de la gran nación.<sup>41</sup>

### 1.3 El reingreso de China a la Organización Mundial de Comercio

China fue uno de los 23 signatarios originales del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1948. Después de la revolución china en 1949, el gobierno en *Taiwán* anunció que China se apartaría del sistema del GATT. A pesar que el gobierno en *Pekín* nunca reconoció esta decisión de retirarse, casi 40 años después, en 1986, China notificó al GATT de su deseo de reasumir su membresía como parte contratante de ese organismo.<sup>42</sup>

China es uno de los 30 gobiernos que buscaban acceder a la Organización Mundial de Comercio (OMC). Como muchos de los países que ahora aplican a la membresía de la OMC, China está en el proceso de instaurar reformas económicas y transformar su economía en una que se base más en el mercado.

El proceso de adhesión de China a la OMC ha sido guiado por un Partido Laboral cuya membresía radica en el interés de todos los gobiernos miembros de la OMC. Inicialmente, el Partido Laboral sobre la condición de China se estableció bajo el GATT en 1987 y concernió sólo al régimen comercial de bienes.

En 1995, se convirtió en un Partido Laboral de la OMC y su alcance se extendió para incluir

---

<sup>41</sup> <http://www.kaosenlared.net/noticia/china-celebra-60-anos-revolucion-socialista> (07/03/2010).

<sup>42</sup> “*El ingreso de China a la OMC y su impacto sobre los países de la cuenca del Caribe*” de la revista nº 74 de la CEPAL, Santiago de Chile, 2001.

el comercio de servicios, nuevas reglas sobre medidas no arancelarias y reglas relativas a los derechos de propiedad intelectual.

Una parte sustancial del proceso de adhesión de China involucra negociaciones bilaterales entre China y los miembros de la OMC. Estas fueron usualmente realizadas de forma privada, ya sea en la OMC en Ginebra o en las capitales. Otras reuniones trataron ya sea sesiones informales o formales del Partido Laboral.<sup>43</sup>

Mientras, varias áreas de políticas comerciales de China, esto es, listas de compromisos de acceso al mercado de bienes y compromisos específicos sobre servicios, fue responsabilidad del Partido Laboral mantener un seguimiento del progreso de las negociaciones y garantizar que se cumplieran todos los aspectos de las políticas comerciales de China.

El proceso de adhesión varía en extensión y puede tomar varios años completarlo; mucho depende de la prontitud con que el país aplicante cumpla no sólo las reglas y obligaciones de los principios económicos del mercado y sus políticas de pro-competencia y no discriminatorias, sino también con las condiciones de acceso al mercado de bienes y servicios, que el país aplicante concede a los otros miembros de la OMC.

Debido a que el Partido Laboral toma decisiones mediante consenso, todos los miembros de la OMC y el país que busca la membresía tienen que estar de acuerdo en que se han alcanzado sus intereses individuales y que se hayan resuelto todas sus decisiones relevantes en el curso de sus deliberaciones.

El 23 de abril de 1986 *Hong Kong*, entonces una Colonia de la Corona Británica, se convirtió en parte contratante del GATT. El 1 de julio de 1997 la República Popular China, reasumió su soberanía sobre *Hong Kong*. Desde esa fecha, se convirtió en una Región Administrativa Especial de China; pudo así mismo, continuar decidiendo por sí mismo sus políticas económicas y comerciales, bajo el nombre de *Hong Kong*, China, y desarrollar relaciones y

---

<sup>43</sup> "Protocolo de Adhesión de la República Popular China a la OMC". Secretaría del GATT y el gobierno de China, Organización Mundial de Comercio, Ginebra Suiza, diciembre 2001.

concertar e implementar acuerdos con Estados, regiones y organizaciones internacionales relevantes en temas de economía, comercio y otros campos.

Subsecuentemente, *Hong Kong*, como parte contratante del GATT, participó plenamente en la Ronda Uruguay y asumió todos los derechos y obligaciones correspondientes a través de la aceptación formal del Acta Final que recogía los resultados de la Ronda Uruguay de Negociaciones Multilaterales de Comercio, redactada en *Marrakech* el 15 de abril de 1994.<sup>44</sup>

En virtud del Artículo XI del Acuerdo de *Marrakech* establecido por la Organización Mundial de Comercio, *Hong Kong* se convirtió en miembro original de dicha organización. Conforme a los arreglos ya mencionados, *Hong Kong* siguió siendo Miembro de la OMC bajo el nombre de "*Hong Kong, China*".<sup>45</sup>

De esta manera, el 17 de septiembre de 2001, la OMC concluyó con éxito las negociaciones con China para su ingreso a tan importante organización, a la que están afiliados la mayoría de países en el mundo. El acuerdo constituye el alba de una nueva era en la economía mundial. El efecto no será inmediato, pero la entrada en escena del 22% de la población mundial como productores y consumidores establece un marco lleno de posibilidades, aunque no exento de riesgos.

La principal razón para oponerse era la situación competitiva de la economía y las características del sistema económico chino, que hacen difícil valuar precios y costos relativos y, por lo tanto, saber realmente a qué tipo, grado y competencia nos enfrentábamos.<sup>46</sup>

China lleva dos décadas aplicando fervorosamente la máxima de *Den Xiaoping* de que hacerse rico no es malo, con tasa de productividad de dos dígitos. El país ha cambiado radicalmente con la liberación del instintivo impulso comercial de los chinos. Es un cambio radical que no ha llegado a todos.

---

<sup>44</sup> "El ingreso de China a la OMC: un desafío en puerta". Banco Nacional de Comercio Exterior

<sup>45</sup> *Ibidem*

<sup>46</sup> De la Calle, Luis, "*China en la OMC, espejo para México*", *Foreign Affairs en español*, otoño-invierno 2002, p. 152.

*Shanghai* quiere volver a ser lo que fue en el pasado y desplazar a *Hong Kong* como centro económico y financiero de primera magnitud en Asia. Al mismo tiempo, China tiene 300 millones de personas que viven en la miseria absoluta. La apertura económica de los últimos años ha creado una sima entre ricos y pobres.

En el campo, del que depende el 70% de la población, hay un creciente malestar y en las ciudades la amenaza del desempleo se convierte en un potencial factor de desestabilización. La entrada a la OMC supone una victoria para quienes estiman que esta asociación servirá de incentivo para el cambio, en contra de los conservadores que advierten de los graves riesgos inherentes en la modernización.

China se abre al mundo y el resto del orbe también se pone al alcance de los chinos. Europa sabe lo que eso supone y el comercio entre ellos se elevó rápidamente. Levantadas las reservas de Estados Unidos, nuestro país fue el único que planteó objeciones a la entrada de China, temeroso de las consecuencias de las importaciones de los textiles asiáticos.

China se ha comprometido a emprender compromisos para abrir y liberalizar su régimen de una vez por todas, con el fin de integrarse a la economía mundial. Las implicaciones inmediatas recaen en comercio más predecible y entrada masiva de inversión extranjera; por supuesto, conforme a las regulaciones de la OMC.

Entre las obligaciones adquiridas por China tras su ingreso a la OMC podemos mencionar las siguientes:<sup>47</sup>

- Las prácticas desleales en precios de exportación serían eliminadas.
- No existiría control de precios por parte del gobierno para proteger la industria interna.
- El acuerdo firmado por la OMC repercutiría en la legislación comercial interna.
- Todas las empresas tendrían derecho a importar y exportar todos los bienes y comercializarlos a través del territorio aduanero con excepciones limitadas.

---

<sup>47</sup> [http://www.wto.org/spanish/news\\_s/pres01\\_s/pr243\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/news_s/pres01_s/pr243_s.htm), (12/03/2010).

- Los subsidios a la exportación de productos agropecuarios serían eliminados.

La conclusión de las negociaciones para el acceso al mercado de bienes representa un compromiso tomado por China para eliminar gradualmente las barreras comerciales y expandir el acceso al mercado para los bienes de países extranjeros. China ha consolidado todos los aranceles para bienes importados.

Después de instaurar todos los compromisos adquiridos, el nivel promedio de consolidación de aranceles de China se reducirá a 15% para los productos agropecuarios. El rango es de 0 a 65%, con el mayor porcentaje aplicado a los cereales. Acordó limitar sus subsidios a la producción agropecuaria a 8.5% del valor de producción agropecuaria.<sup>48</sup>

En los bienes industriales, el nivel promedio de consolidación de aranceles bajará a 8.9% con un rango de 0 a 47%, con la tasa más alta aplicada a películas fotográficas y automóviles y productos relacionados.<sup>49</sup> Algunos aranceles serán eliminados y otros reducidos mayormente para el año 2004, y en ningún caso más tarde del 2010. La protección a los bienes de consumo final es evidente, sobre todo a los alimenticios; la posibilidad de vender este tipo de artículos es muy baja.

Después de la adhesión, China formará parte del Acuerdo sobre Textiles y Prendas de Vestir y estará sujeto a sus derechos y obligaciones. Los contingentes de los textiles terminaron el 31 de diciembre de 2004 para todos los Miembros de la OMC. Debido al potencial del sector, habrá un mecanismo de salvaguardia hasta finales de 2008 que permitirá actuar a los gobiernos miembros de la OMC con la finalidad de restringir las importaciones en caso de que se presente alguna desorganización en el mercado causado por las exportaciones chinas de productos textiles. La salvaguardia favorece a nuestro país por la reciente y débil recuperación de la industria textil.<sup>50</sup>

---

<sup>48</sup> De la Calle, Luis, Op. cit. p.159.

<sup>49</sup> De la Calle, Luis, Op. cit. p.160.

<sup>50</sup> Balderrama Santander, Armando Renato, "La entrada de la República Popular China a la OMC desde la perspectiva de la actualidad", 187 pp.



Los proveedores extranjeros serán permitidos en servicios de telecomunicaciones, en aras de establecer empresas mixtas sin restricciones cuantitativas y proveer servicios en varias ciudades. La inversión extranjera en la modalidad mixta no podrá ser mayor a 25%.

Después de un año de adhesión, las áreas podrán incluir servicios en otras ciudades y la inversión extranjera no podrá rebasar el 49%. Dentro de cinco años de adhesión, no habrá restricciones geográficas.

Las instituciones financieras extranjeras podrán proveer servicios en China sin restricciones al cliente para negocios en moneda extranjera. Para los negocios en moneda local, dentro de los dos años de adhesión, a las instituciones financieras extranjeras se les permitirá proveer servicios a todos los clientes chinos.

La entrada de China a la OMC conlleva una serie de ventajas para las empresas que desean hacer negocios en China:<sup>51</sup>

- Reducción del arancel medio del 24,6% al 9,4%, y eliminación de las cuotas y licencias de importación.
- Las compañías extranjeras pueden entrar en el negocio de la distribución, permitiéndose el establecimiento de empresas de capital 100% extranjero en los sectores de distribución, ventas, marítimo y servicios. Aumenta el acceso a los mercados financieros y se eliminarán las restricciones a la inversión extranjera en el sector de las telecomunicaciones. Hay que mencionar que la adopción de estas medidas se realiza de una forma gradual y conforme a las peculiaridades del país, en un plazo de 5 años desde el ingreso.
- Mayor facilidad de acceso al mercado, ya que se permitirá la inversión extranjera en sectores en los que antes estaba cerrada.
- Menor incertidumbre legal y mayor transparencia; China se ha comprometido a dar el mismo tratamiento a empresas extranjeras y nacionales.

---

<sup>51</sup> <http://pe.chineseembassy.org/esp/ztzl/ChinayOMC/t135214.htm>, (13/03/2010).

- Mayor uniformidad en la valoración aduanera, se aplicarán mecanismos propios de certificación de productos y habrá uniformidad en la aplicación del impuesto sobre el valor añadido (IVA).
- Eliminación de restricciones cuantitativas. Actualmente China mantiene importantes cuotas tanto en productos industriales como agrícolas, que progresivamente se irán eliminando.
- Libertad de comercio y distribución interior.
- Protección de la propiedad intelectual e industrial; se adoptarán nuevas normativas en esta área en la que hasta el momento la falta de protección en la propiedad intelectual e industrial ha perjudicado sobre todo a las propiedades menos tangibles, derivadas de la actividad intelectual y de la investigación industrial.

El ingreso de China a la OMC nos brinda la oportunidad de reducir el déficit comercial desfavorable para México, eliminar paulatinamente el *dumping* que aplican las empresas chinas a sus productos, disminuir el contrabando de productos y establecer coinversiones sino-mexicanas.

China podrá ser en 2010 la primera economía del mundo en términos absolutos, pero seguirá siendo un país con grandes carencias, en particular en su infraestructura. Empresas de ingeniería y de gestión podrán tener mayoría de control extranjero. Pekín se abrirá al comercio, pero se resiste a poner en subasta la ideología.<sup>52</sup>

---

<sup>52</sup> [http://www.bbc.co.uk/mundo/economia/2010/01/100102\\_china\\_2010\\_ra.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/economia/2010/01/100102_china_2010_ra.shtml), (14/03/2010).

## Capítulo 2

### Aspectos generales de la relación bilateral México China

El aumento del intercambio económico y político entre China y México ha generado diversas reacciones, ya que se ha llegado a percibir a China como una amenaza para los proyectos exportadores de nuestro país. A lo largo de este capítulo podremos observar a China con una renovada presencia en el escenario internacional, ya que tiene intereses globales vinculados a su proyecto de desarrollo económico y su consolidación como estado nacional. En este sentido, México se encuentra en la lucha por una relación bilateral justa, en la que ambos países aseguren el crecimiento mutuo, logrando un mejor estatus diplomático.

#### **2.1 Antecedentes**

La globalización plantea retos que trascienden las fronteras nacionales. La participación de la República Popular China (en adelante China) en equilibrios regionales y globales ha sido creciente; es por eso la preocupación de México hacia esta potencia económica, ya que la experiencia china no es secundaria para México; se trata del país en vías de desarrollo de mayor crecimiento en las últimas décadas, con un desempeño socio-económico envidiable tan sólo para América Latina.<sup>53</sup>

La actividad comercial entre el Estado mexicano y el chino abarca un campo inmenso de estudio; podemos estudiar desde la historia que comprende la evolución en los procesos de administración de mercado, con múltiples tratados, acuerdos y leyes pertenecientes a los dos países, hasta la diferencia que existe entre ambos al momento de hablar de su cultura y costumbres.

De lo anterior nace la necesidad de determinar el enfoque que se le dará a la investigación, para de ahí plantear el por qué la consolidación de China en sus sistemas de distribución de

---

<sup>53</sup> Dussel Peters, Enrique. “¿Qué tan lejos estamos de China?”, *Reforma*, 12 de Febrero 2002, p. 7A.

productos y mercancías ha alcanzado tal desarrollo dentro de la industria y el mercado mexicanos a lo largo de la historia.

Los antecedentes de las relaciones entre ambas naciones datan de 1881, cuando el entonces presidente de México, Manuel González (1833-1893), propuso iniciar relaciones diplomáticas y comerciales con el “extremo oriente” o “lejano oriente” (China y Japón), con el propósito de compensar tanto las pérdidas de la Compañía Mexicana de Navegación del Pacífico, que operaba en esos países, como el comienzo de una baja del precio de la plata en el mercado internacional.<sup>54</sup>

Las relaciones diplomáticas entre México y China iniciaron formalmente con la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación (1899), con la finalidad de facilitar e incrementar la cooperación entre ambos países. Barcos comerciales podrían visitar los puertos de cada uno. China concedió a México la extraterritorialidad. Después de la firma del Tratado, aumentó notablemente la cantidad de emigrantes chinos en México.

Así mismo, la fundación de la República Popular China en 1949 fue un parteaguas importante en la relación bilateral: el bloqueo promovido por EE.UU. dentro de las Naciones Unidas, hizo que México negara el reconocimiento oficial a *Beijing* otorgándoselo al gobierno de *Taiwan*. El acercamiento entre China y EE.UU., su readmisión en la ONU y en el Consejo de Seguridad fueron el preludeo y la anuencia para que México cambiara su reconocimiento oficial de Taipei, *Beijing*, el 14 de febrero de 1972. Esa era la condición para el establecimiento de relaciones diplomáticas.

Desde entonces, estas relaciones entre ambas partes han sido cordiales; los últimos seis presidentes de México desde Luis Echeverría hasta Vicente Fox visitaron China. Así mismo, dos de los últimos tres presidentes de China visitaron México y se intercambiaron contactos de alto nivel con regularidad.

---

<sup>54</sup> Vázquez, Josefina Zoraida. *Tratados de México. Soberanía y territorio 1821-1910*, México, SRE, 2000. 291 pp.

Las actuales relaciones entre México y China podemos enmarcarlas en el aspecto histórico, ya que comenzaron a ser circunstanciales: primero dadas por el intercambio de unas cuantas mercaderías tanto en la Colonia española como en el siglo XIX; luego acentuadas por la migración China, en muchos casos involuntaria, entre fines del siglo XIX y XX, cuyo objetivo era EE.UU.

Como producto de esta migración y por las circunstancias de inestabilidad en México se dieron algunos casos de persecuciones racistas contra los chinos en la tercera y cuarta década del siglo XX. Después las relaciones estuvieron sujetas a la situación de la Guerra Fría y, en seguida, se mantuvieron de manera marginal por las coincidencias en los proyectos de desarrollo que crearon en ambos países una necesidad de no desconocerse, por lo menos en el marco del fenómeno globalizador. El carácter circunstancial y el peso de las condiciones internacionales han influido bastante en cuanto a las relaciones entre ambos países.<sup>55</sup>

Cabe resaltar el sexenio del Dr. Ernesto Zedillo (1994-2000) el cual se evidenció con ideas prometedoras respecto a la relación con China y se mencionó en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, incluso sobre el resto de los países de Asia.

En la enumeración de “los nuevos vínculos de la política interior y exterior”, después de los apartados de América del Norte, Centroamérica y el Caribe y América del Sur, se consideran otros importantes, el penúltimo de los cuales corresponde a la región del Pacífico Asiático; llama la atención que el párrafo dedicado a ésta finaliza diciendo: “Así mismo, buscaremos establecer vínculos más estrechos con la República Popular China, con el fin de multiplicar las oportunidades de intercambio comercial con esa nación”.<sup>56</sup>

Sin embargo, estas propuestas carecieron de acciones creativas, ya que no condujeron a la concreción de los propósitos enunciados en los discursos y planes en la relación con la diversificación sobre temas básicos internacionales como: combate a la pobreza, protección

---

<sup>55</sup> Cornejo, Romer. *México y China. Entre la buena voluntad y la competencia*. El colegio de México y El Tecnológico de Monterrey 2002.

<sup>56</sup> *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*. Secretaria de Hacienda y Crédito Público. México, 1995 p.14.

del medio ambiente, fortalecimiento de las Naciones Unidas y la promoción de un sistema comercial más justo y transparente.

En septiembre de 2001, China y México alcanzaron el convenio bilateral sobre el ingreso de China a la OMC y México se comprometió a cancelar las medidas *antidumping* en contravención a las estipulaciones pertinentes de la OMC, a seis años del ingreso de China en la organización. Es por eso que en años recientes, México ha tenido que establecer sus propias medidas regulatorias para contrarrestar este escenario.

México es el segundo socio comercial de China en América Latina. En 2002 el comercio bilateral totalizó US\$3.970 millones; de esta suma, las exportaciones chinas fueron de US\$2.860 millones, un aumento de 60% sobre el año anterior, y las importaciones chinas fueron de US\$1.110 millones, un incremento de 46,5%.

México es el mayor de los países latinoamericanos importadores de mercancías chinas. En el lapso enero-noviembre de 2003 el comercio bilateral se elevó a US\$4.490 millones; de esta cifra, las exportaciones chinas fueron de US\$2.970 millones, y las importaciones, de US\$1.520 millones.

China exporta a México principalmente, productos de alta y nueva tecnología, productos mecánicos y eléctricos y **productos de las industrias ligera y textil**; importa de ese país; productos de alta y nueva tecnología, productos mecánicos y eléctricos, piezas de equipos de procesamiento de datos automáticos, laminados de acero, circuitos integrados y componentes micro-electrónicos.

La cooperación económica y tecnológica entre ambos países comenzó en los años ochenta. En este momento hay en México 46 empresas de capital chino, con una inversión acordada de US\$173 millones, incluyendo US\$167 millones de la inversión china. Y México tiene 53 proyectos de inversión en China, con una inversión efectiva de US\$14,47 millones.<sup>57</sup>

---

<sup>57</sup> [http://www.spanish.xinhuanet.com/spanish/2005-09/14/content\\_161527.htm](http://www.spanish.xinhuanet.com/spanish/2005-09/14/content_161527.htm), (19/03/2010).

En este último sexenio, el desempeño comercial de México y China ha sido muy diferente en volumen y estructura, ya que hay áreas en las que China posee una desventaja competitiva, en particular, en productos agrícolas, bienes de capital, intermedios como auto partes y productos minerales.

En comparación con América Latina, los sectores de maquinaria y aparatos eléctricos representa la mayor preocupación de México, cuya estructura de exportación depende en gran medida de ellos. Como ejemplo, nuestro país tiene una ventaja comparativa relativamente mayor que China en estos sectores pues, en el periodo 2001-2005 exportó a ese país computadoras por 298 mdd, e importo de él, 54 mdd.

**Tabla 1**

VOLUMEN COMERCIAL DE PRODUCTOS IMPORTANTES EN EL COMERCIO ENTRE MÉXICO Y CHINA (Millones de dólares estadounidenses)			
Concepto	2001-2005	Concepto	2001-2005
Importaciones de China		Exportaciones a China	
1. Textiles y prendas de vestir	3 858,5	1. Textiles y prendas de vestir	349,6
2. Calzado	59,0	2. Cobre y sus productos	214,4
3. Maquinaria	7 262,1	3. Maquinaria	4 539,8
4. Equipos de transporte	558,5	4. Equipos de transporte	196,6
5. Computadoras	54,0	5. Computadoras	297,7
6. Monitores	138,2	6. Monitores	16,3
7. Acero y sus productos	303,9	7. Acero y sus productos	496,4

Fuente: *Nuevas Formas para el Comercio entre China y América Latina. Yin Xing Min, p. 51. Oportunidades en la Relación Comercial entre México y China. 2007.*

Referente a la Tabla 1, podemos decir que México está en desventaja con China en volumen comercial: se importó más de lo que se exportó; esta situación fue motivo de gran preocupación en México, empezamos a preguntarnos cómo manejar esta relación comercial desequilibrada de una forma adecuada.

El gobierno mexicano optó por las medidas *antidumping*, las cuales consisten en aplicar cuotas compensatorias a productos importantes en la economía mexicana para apoyar la industria nacional de uso intensivo de mano de obra: como por ejemplo: la industria textil, el calzado, las computadoras y los electrónicos.

En septiembre del 2003 se estableció entre los gobiernos chino y mexicano el Grupo de Trabajo De Alto Nivel (GAN), en el cual se suscribieron el siguiente año los objetivos de:

- Fortalecer la relación de comercio e inversión.
- Propiciar un mayor intercambio de información para prevenir y combatir el comercio ilegal.
- Promover las exportaciones mexicanas a China.
- Profundizar el entendimiento mutuo de las políticas industriales y de comercio entre ambas partes.

Como resultado se generaron 4 grupos de trabajo: el **primero**, que promovía el intercambio y la participación empresarial por medio de ferias y misiones comerciales; también la identificación de productos con oportunidades de exportación en México; de aquí se acordó el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las inversiones (APPRI), el cual promovía las inversiones aprovechando la posición estratégica que tiene China en la región Asia-Pacífico. El **segundo** sobre cooperación estadística comercial, que intenta solventar las diferencias entre los registros del comercio mexicano y chino para determinar los flujos comerciales reales e identificar oportunidades comerciales.

Como **tercero**, estatus de economía de mercado, *antidumping* y subvenciones, que facilita la participación del gobierno de china y de sus exportadores en las investigaciones de este tipo con las facilidades que nuestra legislación otorga, verificándolo caso por caso.

El **cuarto** sobre política industrial: mediante el dominio y complementariedad entre ambas economías propiciamos un proceso de integración de la industria china y mexicana, siendo benéfico para ambas economías mediante la elaboración de propuestas para profundizar el desarrollo conjunto de sectores con elevados componentes asiáticos, promoviendo el establecimiento de contactos entre los sectores privados de ambos países.<sup>58</sup>

---

<sup>58</sup> Grupo de Trabajo de Alto Nivel México- China, Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales, Ciclo de Conferencias China-México-UNAM, Facultad de Economía 15 de marzo del 2006.



Sobre el tema de turismo, la instrumentación del Acuerdo sobre Transporte Aéreo que entró en vigor el 30 de julio de 2005, permitió también delinear la estrategia de atracción de turistas chinos a México, así como avanzar en las gestiones para establecer vuelos regulares entre ambos países, impulsando el mecanismo de cooperación en esta materia, siendo aprobado México como destino para los ciudadanos chinos.

En materia de transporte, el acuerdo sobre Transporte Marítimo, en septiembre de 2005 y los Memorandos de Entendimiento para la cooperación en los campos del transporte terrestre, marítimo, fluvial e infraestructura.<sup>59</sup> El incremento en cooperación en el campo de la información y las telecomunicaciones, en mayo de 2006, se desarrolló en el marco de la Segunda Reunión de la Comisión Binacional México-China.

## 2.2 Estado actual de la relación México - China

La relación México China ha sido siempre cordial pero lejana: no existen conflictos pasados o presentes en la relación que nos impidan un mayor acercamiento, pero tampoco se han creado vínculos que maximicen el desarrollo entre naciones. Las relaciones entre China y México atraviesan una etapa que demanda decisiones estratégicas de largo plazo que profundicen la confianza mutua, como dos naciones dispuestas a abrirse a un escenario internacional cada vez más complejo.

En diversas ocasiones, e insistentemente, el gobierno central de China ha planteado la opción de una relación “armoniosa” con sus principales socios comerciales. Éste también ha sido el caso con México, con la visita de *Hu Jintao*, Presidente de la República Popular China, en septiembre de 2005. En su discurso en el Senado de la República, *Hu Jintao* destacó la importancia de profundizar la cooperación estratégica binacional y multilateral; áreas como la ciencia y tecnología, cultura, educación, salud, deporte y turismo, así como economía y comercio, fueron temas relevantes en su propuesta.<sup>60</sup>

---

<sup>59</sup> <http://www.promexico.gob.mx/work/sites/Promexico/resources/LocalContent/1680/2/CHINA>, (25/03/2010).

<sup>60</sup> Dussel Peters, Enrique. “China, una relación armoniosa”, *Reforma*, 21 de marzo 2007, p. 6.

Se hace entonces necesario dedicar recursos y personal calificado para mejorar la relación con nuestro segundo socio comercial y cuyo peso global continuará creciendo, con o sin México. Los sectores público, privado y académico, en forma conjunta, deben establecer una estrategia de largo plazo que efectivamente logre bases para una cooperación armónica.

Sin embargo, este potencial de poder lograr un efectivo equilibrio y cooperación estratégica a largo plazo, nos encontramos con una relación comercial tensa y estancada, resaltando que:

1) México fue en 2001 el último de 37 países que logró un acuerdo bilateral con China para permitir su adhesión a la OMC.

2) Por el momento, México no ha negociado y aceptado el estatus de “economía de mercado” de China en el ámbito de la OMC y es prácticamente uno de los últimos países en tomar una postura al respecto.

3) Como resultado de las negociaciones bilaterales con China ante su adhesión a la OMC, ambos países acordaron que China no someterá a las disposiciones de la OMC a alrededor de 1,300 productos a los que México, en algunos casos, impuso aranceles superiores al 1000 por ciento. Desde el 1 de enero de 2008, China podría impugnar en la OMC estas cuotas compensatorias en sectores y productos sensibles para México.<sup>61</sup>

De acuerdo con lo anterior, podemos predecir que una relación estable, fructuosa o buena a largo plazo, está muy lejos de ser realidad. Si bien tenemos los sistemas y mecanismos para mejorar las relaciones de todo tipo con China, resultan ser poco atractivos y no reciben la atención y apoyo que necesitan, ya sea por parte de los sectores públicos o privados, quienes son los responsables de una gran parte de asuntos y temas como los estadísticos, la triangulación de mercancías, la importación legal e ilegal de otras, el transporte directo entre las dos naciones, excesivo costo y trámite para las visas y, más recientemente, problemas en sectores de la producción muy focalizados, como lo son en la cadena **hilo-textil-confección** y en el turismo, en el cual hace falta tener una estrategia firme para lograr que sea llamativo,

---

<sup>61</sup> *Ibidem.*

accesible y binacional.

Podemos resaltar como debilidades en la relación la ausencia de un organismo empresarial especializado con análisis y propuestas de corto, mediano y largo plazo; también, la falta de información y propuestas concretas en múltiples ámbitos, entre los que destacan los verdaderos efectos que tuvieron las cuotas compensatorias en las importaciones chinas a México entre 2002 y 2007 y la relevancia de mantenerlas, así como la importación ilegal de las mercancías desde China, tanto vía triangulación en los EEUU, como a través del contrabando técnico y la corrupción existentes en las aduanas mexicanas.

Todos estos aspectos sin análisis ni propuestas por parte del empresariado en nada ayudan a la relación bilateral. Por otro lado, las empresas chinas han ido adquiriendo una dimensión global a medida que expanden su vinculación con el resto del mundo. Esto significa para México la oportunidad de captar inversiones procedentes de China a partir de la ubicación geográfica que gozamos. Asimismo, China significa para las empresas mexicanas, que actualmente tienen presencia en ese país, una puerta para los demás mercados asiáticos.

En cuanto a las fortalezas se han firmado diversos acuerdos bilaterales en materias de salud, de combate al tráfico ilícito de estupefacientes, de intercambio cultural y académico, ya que han sido parte medular en esta labor pues ha aportado el sustento teórico fundamental para que la toma de decisiones se realice con el máximo nivel de información y análisis disponible. La cooperación internacional para el desarrollo y en particular la cooperación técnica, tecnológica y científica es uno de los componentes esenciales de la política exterior de México y, por ende, de la cooperación con China. A partir de la firma del Convenio de Cooperación en Ciencia y Tecnología el 21 de noviembre de 1989, la cooperación entre ambos países se ha desarrollado de forma activa e intensa.

Sin embargo, con el establecimiento de la asociación estratégica sino-mexicana en el 2003, ésta ha adquirido un renovado dinamismo. En este sentido, en los años 2004 y 2006, en el marco de la celebración de las dos reuniones de la Comisión Binacional Permanente México-China y a través de sus respectivas Subcomisiones de Cooperación Científica y Tecnológica,

ambos países acordaron una serie de acciones encaminadas a impulsar esta importante área.

En agosto del 2004, el entonces Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Ing. Jaime Parada Ávila (2000-2005), realizó, acompañado de una delegación de funcionarios de dicha institución y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, una visita oficial a China.

Durante esta visita presidió, con su homólogo chino, Señor *Liu Yanhua*, Viceministro del Ministerio de Ciencia y Tecnología de China (MOST, por sus siglas en inglés), los trabajos de la Subcomisión de Ciencia y Tecnología. En esa ocasión, ambas partes discutieron, entre otros asuntos, las políticas, prioridades y estrategias para el desarrollo de la ciencia y la tecnología; el balance de la cooperación bilateral en la materia; y la identificación de áreas prioritarias de colaboración para el período 2005-2006.

En este sentido, acordaron el establecimiento de un programa bianual de cooperación (2005-2006), conformado por proyectos y acciones específicas de cooperación concebidos bajo criterios de efectividad, pertinencia y sostenibilidad. Los proyectos se desarrollarán en los campos de nanotecnología; biotecnología; telecomunicaciones e informática; medio ambiente; recursos naturales con énfasis en agua y bosques; ciencias de la ingeniería; pequeñas y medianas empresas incubadoras de empresas; manufacturas avanzadas; comercialización de la innovación tecnológica; salud pública y agricultura, entre otros de interés mutuo.

Se convino también la necesidad de apoyar la movilidad de expertos, para su participación en misiones temáticas de exploración, así como para la ejecución de proyectos y acciones puntuales de cooperación, que permitan estructurar un programa integral de cooperación técnica y científica. Al respecto, el CONACYT envió una misión de científicos mexicanos a China en el último trimestre de 2005 con el propósito de preparar con sus homólogos chinos el programa de trabajo para el Taller de Biotecnología, el cual que tuvo lugar en 2007.

Posteriormente y con la finalidad de darle continuidad a estas acciones, a mediados del 2006 el Dr. Gustavo Chapela (2005-2006), entonces Director General de CONACYT, realizó una visita de trabajo a las ciudades de *Beijing* y *Shanghai*. Durante esta visita, la delegación mexicana sostuvo reuniones en el Centro “Antorcha” sobre el Desarrollo Industrial de Alta Tecnología, en el Parque de Alta Tecnología de *Zhongguancun*, en la Fundación Nacional de Ciencias Naturales (NSFC), en la Academia China de Ingeniería, en el Centro Nacional del Genoma Humano de China y en el Centro *Tsinghua-Foxconn* de Investigación sobre Nanotecnología de la universidad de *Tsinghua*.<sup>62</sup>

Para todo esto, el gobierno mexicano debe hacer un gran esfuerzo para poder lograr y completar con éxito todas las tareas, acuerdos y convenios que se realicen, no solo con nuestro segundo socio comercial, sino con cualquier país, para de esa forma sobresalir y empezar un mayor crecimiento comercial, económico, social y cultural.

En este momento, el estado general de las relaciones con China no es del todo bueno, debido a la creciente crisis que se disparó a finales del año 2009 y principios de 2010. Aun así, el gobierno mexicano ha querido, sin mucho éxito, implementar medidas de emergencia para mejorar las condiciones en lo que se refiere al ámbito comercial y económico.

De ahí la necesidad de formar nuevas alianzas y crear nuevas estrategias con nuestro homólogo chino, que si bien somos uno de los principales importadores de sus mercancías y que afectan al mercado nacional, también podemos sacar provecho de esta relación tan estrecha. En ese sentido, el gobierno debe actuar conjuntamente con el sector privado para promover acciones que impulsen una estrategia encaminada a consolidar los vínculos bilaterales así como dar un enfoque global a la relación con China que se ajuste a nuestra realidad internacional.

### **2.3 El impacto económico de China en México**

---

<sup>62</sup> <http://portal.sre.gob.mx/china/popups/contentwindow.php?id=142&print=print>, (29/03/2010).

Durante el periodo de 1989-2000 China ha captado el 6 por ciento de la Inversión Extranjera Directa (IED) mundial (el 60 por ciento de IED de América Latina). Adicionalmente, la participación de China en las exportaciones mundiales se ha más que triplicado durante 1985-1998: de 1.60 a 5.50 por ciento (del 5.74 por ciento para toda América Latina).

En sectores específicos como el calzado, por ejemplo, se trata de una de las industrias tradicionales del país y que se ha visto seriamente afectada debido a que China aumentó la participación de sus exportaciones en el mercado mundial de 2.35 al 41.25 por ciento para 1985-1998 (ocho veces superior al de América Latina).<sup>63</sup>

La industria del calzado mexicano fue uno de los sectores productivos del país que más resintieron el proceso de la apertura comercial de México, lo que ocasionó que tanto su capacidad instalada, como su producción disminuyeran de forma significativa; trayendo como consecuencia la desaparición de varias empresas del ramo, algunas de ellas de gran importancia y renombre como fue Calzado Canadá, compañía que vio como sus utilidades y participación del mercado fueron duramente golpeados, en buena medida por el ingreso de la competencia que significó para esta empresa del calzado hecho en China.

Además de su importancia, la participación de la industria del calzado en la economía mexicana se ha reducido de forma significativa en los últimos cuatro años, debido al bajo crecimiento de su producción. Lo anterior se debe a que la industria del calzado es altamente globalizada y, por tanto, muy sensible a los cambios en la competitividad internacional y a las estrategias de las principales compañías transnacionales.

La industria del calzado es global: las actividades que definen su ciclo de valor-desarrollo de productos, abastecimientos de materias primas y componentes, manufactura, distribución logística y comercialización, están interconectadas a escala mundial mediante alianzas estratégicas en las empresas, segmentos de la producción, regiones productoras y países.

La globalización es un proceso existente en nuestro país y China, con su ingreso a la OMC,

---

<sup>63</sup> Dussel Peters, Enrique. “¿Qué tan lejos estamos de China?”, *Reforma*, 12 de febrero 2002, p. 7A.

ha actuado en la industria del calzado como catalizador, provocando que se evidencien problemas graves de esta industria; entre los que destacan su falta de competitividad en una economía global.<sup>64</sup>

Por lo tanto, se debe buscar el desarrollo y la mayor competitividad de la industria del calzado mexicana, que los productores se vuelvan más eficientes en sus procesos productivos, para que reduzcan los desperdicios y por lo tanto disminuyan los costos de producción, pero a la vez mejorar la calidad de la producción, para así tener calzado de alta calidad a un precio competitivo en el mercado y que sea atractivo para todo tipo de consumidor, tanto nacionales como los de otros países.

Principalmente desde el 2000, China ha significado un gran competidor para México: comercial y económicamente hablando, se han estrechado relaciones, se han aceptado tratados y gracias a su crecimiento, el país asiático ha vuelto a entrar a la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Durante este periodo, México ha tratado de contrarrestar el vendaval que ha creado la entrada de los millones de artículos chinos a nuestro país y ha creado programas para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas nacionales en aras de apoyar a la industria, principalmente a la textil y del calzado.

Por ejemplo, en la industria electrónica donde México en la actualidad posee un alto grado de globalización e importancia estratégica, ha tenido un desarrollo sobresaliente en los últimos años, sustentado casi por completo en el esquema de maquila. Nuestro país genera la mayoría de los productos con más demanda mundial en las ramas de audio y video, cómputo, telecomunicaciones, equipo comercial y de oficina. Asimismo, el país es un importante productor de partes y componentes para diversas industrias.

De acuerdo con la Secretaría de Economía, existen en nuestro país mil 300 empresas electrónicas, lo que convierte a este sector en el principal productor de exportaciones

---

<sup>64</sup> Yves Chevrier. *La China moderna*, FCE, 200 p.

anuales y en uno de los mayores generadores de empleos directos en el ámbito manufacturero, con cerca de 360,000 puestos en 2001. Incluso, en ciudades como Tijuana, Ciudad Juárez y Guadalajara, la industria electrónica constituye la principal actividad manufacturera.

Sin embargo, durante los últimos dos años ha sido evidente que México perdió competitividad en este sector, al margen de la desaceleración económica de Estados Unidos, circunstancia que afecta al empleo, la inversión y las perspectivas de crecimiento. Como síntoma de esto podemos citar la salida de plantas productivas, quienes buscan naciones con mejores condiciones competitivas, como China, Filipinas, Malasia y Taiwán.

En la última década, México ha sido invadido por artículos chinos que, en buena medida, desplazaron los elaborados en otras partes de Asia. Los productos de China, en su mayoría, no son de buena calidad, pero sus precios resultan accesibles a los bolsillos de los mexicanos. Esos artículos están acaparando el mercado, además de que generan serios problemas a una industria nacional, cada vez más golpeada.

La competitividad china está basada en subsidios a sus productores y servicios públicos, con lo que aumentan los ingresos reales de sus ciudadanos y mantienen bajos los costos laborales. México, por el contrario, gracias a su política económica, importa bienes intermedios para la última fase de transformación, así como bienes finales, con lo que retiene una mínima proporción de su valor agregado.<sup>65</sup>

La competitividad exige urgentes reformas estructurales para asegurar una presencia comercial exitosa en la economía globalizada. Ante este desafío, el gobierno mexicano impulsa las reformas educativa, energética, laboral, financiera y fiscal como requisitos imprescindibles para que la economía alcance mayores niveles de eficacia; aunque también, de forma paralela, fueron presentados una estrategia y un plan que elevarían la competitividad de este sector.

---

<sup>65</sup> <http://www.gaceta.udg.mx/Hemeroteca/paginas/282/282-13.pdf>, (26/04/2010).



Es necesario adoptar estas estrategias para que nuestro país recupere y fortalezca la competitividad de las empresas que operan en México, con el propósito de atraer proyectos e inversiones que impliquen la creación de empleos, la transferencia de nuevas tecnologías y el desarrollo del factor humano, aspectos que incrementarán el bienestar de la población.

China ha cobrado un creciente peso en América Latina y particularmente en México. En 2004 la relación entre las importaciones y exportaciones provenientes de ese país asiático fue de 31 a 1: se ha convertido en la economía con la que México tiene un mayor déficit comercial. Lo que podemos observar es que la economía china continuará con este dinamismo socioeconómico, al menos en el corto y mediano plazo, al igual que con algunas de las contradicciones señaladas.<sup>66</sup>

En 2006, China fue el destino del 0.7% de nuestras exportaciones, pero nuestra segunda fuente de importaciones con 9.5% del total. De forma global, en 2006 los intercambios con China representaron el 5.2% del total. El déficit comercial que México registra con China se explica por el intercambio de bienes intermedios e insumos de las industrias electrónica, eléctrica e informática, que en conjunto en 2006 representaron el 73 % de las importaciones mexicanas.

Los bienes de consumo final, a pesar del impacto psicológico que tienen en la población y empresarios mexicanos por su omnipresencia en los comercios tienen una participación secundaria dentro del comercio total.<sup>67</sup>

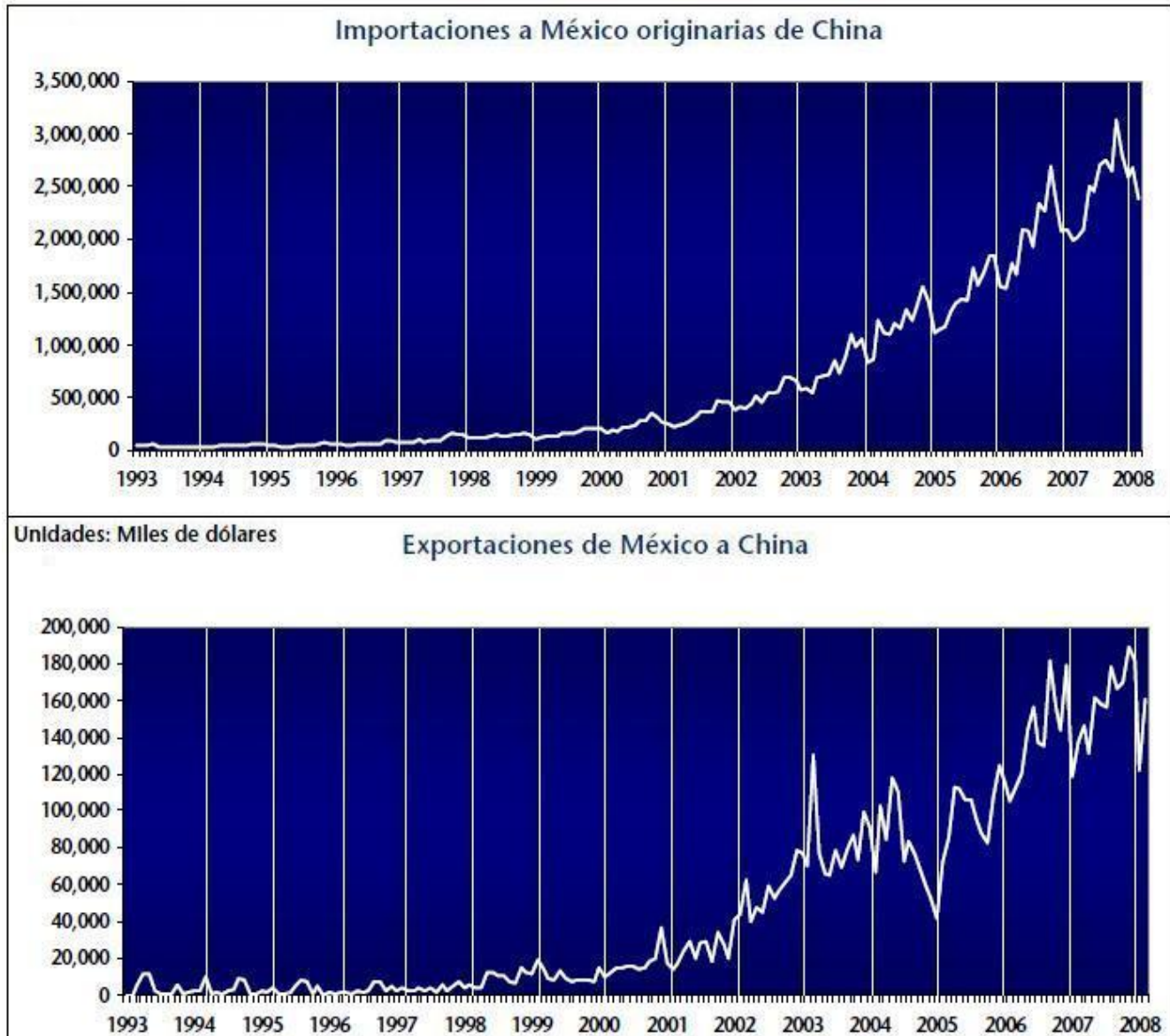
La Tabla 2 representa los intercambios comerciales entre ambas naciones de acuerdo con las estadísticas de cada país, a partir del año 1997; cómo el país asiático ha aumentado su producción gracias no sólo a los costos o calidad de los productos, sino también al comercio triangulado que tienen que realizar para poder vender sus artículos en más países de los que pudieran llegar por sí solos.

---

<sup>66</sup> <http://www.economia.unam.mx/cechimex/>, (28/04/2010).

<sup>67</sup> <http://portal.sre.gob.mx/china/index.php?option=displaypage&Itemid=112&op=page&SubMenu=>, (29/04/2010).

Tabla 2



Fuente: México y China negocian la eliminación de cuotas compensatorias. Lic. Araceli Mora Reynoso. Horwath Castillo Miranda, 2008.

Esta triangulación no es del todo dañina para México: abre oportunidades a muchas y diferentes empresas para empezar o seguir en el comercio bilateral con China: lo perjudicial es que se inmiscuyen terceros países que influyen en el accionar de las negociaciones. El comercio real entre ambos países en 2006 llegó a poco más de 27,000 millones de dólares; de los cuales 24,443 millones correspondieron a importaciones mexicanas de productos chinos y 2,606 millones a importaciones chinas de productos mexicanos.

México impuso a China cuotas de salvaguarda a varios cientos de productos, los cuales fueron liberados desde enero de 2008 ante la OMC y continúan masivas triangulaciones de productos chinos importados y de importaciones ilegales provenientes de China.<sup>68</sup> De ahí la importancia de haber establecido medidas preventivas en contra de las posibles pérdidas que se pudieran contabilizar con la entrada de los productos chinos; de acuerdo a esto, México ha aplicado numerosos impuestos compensatorios a muchos productos importados desde China que potencialmente afectan a las empresas y al comercio mexicano, aunque se han revisado constantemente y recientemente han tendido a reducirse.

La mejor medida del comercio real de productos entre las dos economías se obtiene sumando las importaciones mexicanas de productos chinos y las importaciones chinas de productos mexicanos, según la estadística oficial de cada país. Así se logra tener una idea más completa de los productos originarios de ambas naciones cuyo destino final está en México y en China.<sup>69</sup>

En materia de inversión los intercambios aún son rudimentarios, pero recientemente se han producido movimientos interesantes que apuntan a una intensificación de la presencia directa de empresas de ambas naciones. En la Tabla 3 se destacan algunos de los casos más recientes de inversiones internacionales; como Grupo Bimbo, el cual ha hecho importantes inversiones a través del establecimiento de plantas productivas, asociaciones estratégicas y la adquisición de empresas del sector, que le permiten su consolidación operativa, en este caso en China, con la marca Pan Rico *Beijing*.

Otro ejemplo es la empresa *Golden Dragon Precise Cooper Tube Group*, la mayor productora del mundo de tubos de cobre de precisión, que invirtió 100 millones de dólares para construir una planta de 120.000 toneladas en México que proveerá principalmente al mercado norteamericano. Con esta inversión, la compañía que produce cerca de un séptimo de los tubos de precisión de cobre del mundo desde China, planea entrar al mercado

---

<sup>68</sup> Dussel Peters, Enrique. “¿Hacia una comisión China-México?”, *Reforma*, 21 de julio 2006, p. 6.

<sup>69</sup> *Ibidem*.

estadounidense y evitar los cambios de las políticas de exportación de China.<sup>70</sup>

Tabla 3

<b>Empresas Mexicanas Inversionistas en China</b>				
Empresa	País	Monto de la inversión en millones de dólares	Descripción y lugar de la inversión	Fecha
Grupo Alfa	México	n.d.	Adquirió una empresa de autopartes con operaciones en China, donde fabricará piezas para motores	2006
Bimbo	México	12	Adquirió los activos de una empresa española que opera en los mercados de Beijing y Tianjin	2006
GRUMA	México	100	Construyó una planta productora de frituras de maíz y tortillas en Shanghai	2006
El Fogoncito	México	1	Apertura del primer restaurante mexicano en Beijing	2007
Huaxi Group	China	25	Compró derechos para explotar minas de cobre en el estado de Sinaloa.	2006
Chinese Giant Engine Company	China	50	Adquirió planta de ensamblaje de automóviles en Ciudad Sahagún, Hidalgo.	2006
Golden Dragon	China	100	Anunció construcción de planta productora de tubos de cobre en Saltillo, Coahuila.	2007

Fuente: Embajada de México en China, SRE 2006.

<http://portal.sre.gob.mx/china/index.php?option=displaypage&Itemid=115&op=page&SubMenu=>

En el futuro próximo se espera que continúe el flujo de inversiones. En el caso de China, sus empresas buscarán posicionarse fundamentalmente en los sectores de manufactura, donde las empresas podrían aprovechar el acceso al mercado norteamericano y el aprovechamiento de recursos naturales de nuestro país, tales como minerales.<sup>71</sup>

En términos técnicos, la teoría económica pareciera destacar la capacidad de los países de efectivamente lograr un acercamiento entre los más pobres y de mayor desarrollo. El caso de Asia es paradigmático: en los últimos 30 años Asia y particularmente China, ha logrado cerrar las diferencias en el crecimiento económico y en la disminución de la pobreza con los países de mayor crecimiento.

<sup>70</sup> [http://www.quiminet.com/nt8/nt\\_AAAssbcBuaddsaAAAsszgtbcBubcBu-china-golden-dragon-invertira-us-100-millones-en-mexico.htm](http://www.quiminet.com/nt8/nt_AAAssbcBuaddsaAAAsszgtbcBubcBu-china-golden-dragon-invertira-us-100-millones-en-mexico.htm), (03/05/2010).

<sup>71</sup> <http://portal.sre.gob.mx/china/index.php?option=displaypage&Itemid=115&op=page&SubMenu=>, (03/05/2010).

Mientras que las “economías avanzadas” crecieron en el 2009 un -3.4 por ciento, las economías en desarrollo de Asia lo hicieron en un 6.2 por ciento y China un 8.5 por ciento. ¿Y América Latina y México? Crecieron en 2009 en un -2.5 por ciento y -7.3 por ciento, respectivamente. Es decir, se perfilan muy diferenciados procesos entre continentes.<sup>72</sup>

No obstante, dentro del marco de las relaciones bilaterales, hace unas dos décadas que en México se ha acentuado un feroz combate por el mercado nacional, entre los productos chinos y mexicanos. Los altísimos índices de contrabando procedente de aquel país han destituido de sus habituales sitios a los productos mexicanos. Aun más, gran parte de la mercancía china sí ha ingresado a México de forma del todo legal: relojes, ropa, calzado, artículos electrónicos, bisutería, etc.

Otro sector del mercado está ocupado con productos maquilados en China por empresas de Estados Unidos, Canadá y Europa. Esta situación nos lleva a plantear la necesidad de revisar con atención las consecuencias que todo ello ha tenido para México, porque la prolongada lucha comercial ha causado ya sus bajas.

Tan solo en el estado de Guanajuato, miles de personas han perdido sus empleos en los últimos años debido al cierre de gran cantidad de empresas productoras de calzado y juguetes. Es sabido además que el sector artesanal ha visto como el juguete tradicional mexicano y muchas otras artesanías se han clonado en China, ahora se venden en México sin que los compradores estén conscientes de esta particularidad: adquieren el artículo en la creencia que ha sido elaborado por manos mexicanas. Incluso en la agricultura, el chile mexicano, en sus diversas variedades es ahora cultivado en China e importado a nuestro país, donde resulta imposible que el consumidor sepa su procedencia.

Como consecuencia del gran desarrollo que ha tenido China en nuestro país, en los últimos años la relación comercial entre Tepito y China se fortaleció de manera tal que hasta los vendedores informales del llamado “barrio bravo” ya abrieron una oficina de negocios en el

---

<sup>72</sup> Dussel Peters, Enrique. “*Tan cerca de EU, tan lejos de China*”, *Reforma*, 16 de diciembre 2009, p. 6.

país asiático.<sup>73</sup> La base de la transacción entre ambas partes es la confianza, debido a que no hay necesidad de firmar papeles.

El vínculo entre Tepito y China se fortaleció tras el fracaso, al no llegar a acuerdos respectivos a los créditos comerciales, durante los últimos dos años de las mesas de negociación entre dirigentes de las cámaras de comercio formal con los representantes del Frente Metropolitano de Organizaciones Populares (FMOP).

Como los resultados han sido favorables, ahora el FMOP ya abrió una oficina al norte del mercado de la provincia de *Yiwu, Zhejiang*, en China, ubicada a mil 200 kilómetros de *Beijing*, de donde son enviados a Tepito, gran parte de los productos provenientes del país asiático. La mercadería es traída de acuerdo con la demanda de los comerciantes del legendario barrio capitalino. En “temporada alta” hay quienes piden juguetes y otros de manera permanente solicitan bolsas, equipajes, bisutería y artículos de papelería.

La oficina es compartida con gente de la empresaria *Lam An*, quien desde hace 12 años se dedica a la importación. La mercancía la trae de acuerdo con los requerimientos de los comerciantes de Tepito, empezó con una sola empresa y ahora maneja seis. En promedio, *An*, que ya es mexicana, importa cuatro contenedores al mes en temporada baja y ocho en temporada alta. Cada uno tiene un costo entre 20 y 25 mil dólares, incluidos los impuestos que se deben pagar.

Podemos mencionar que la estrategia seguida por México en las últimas dos décadas, China no sólo ha sido mucho más exitoso que nuestro país siguiendo estrategias radicalmente opuestas, sino que además ha logrado un reconocimiento internacional sobresaliente, a diferencia de México. Más claro aún, el potencial de China con base en las mismas variables, parece ser muy superior, además de su capacidad de continuar con una estrategia de fuerza de trabajo barata, una creciente orientación exportadora con procesos y productos de alto valor agregado.

---

<sup>73</sup> <http://soccenoticias.blogspot.com/>, (05/05/2010).



México no ha logrado solucionar este *quo pro quo* desde hace casi una década y los retos con respecto a China continúan creciendo de manera rápida. Así, el país Asiático continuará presentando fuerza de trabajo muy por debajo de los precios de México –y la mayoría de América Latina- y, a la par, procesos y productos de alta tecnología que competirán los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y muy por encima de América Latina y México. El reto, de nueva cuenta, es entonces masivo y cualitativo para México y la región latinoamericana.

En el ámbito turístico, México tiene grandes posibilidades para poder aprovechar el rápido crecimiento de los flujos de viajeros internacionales de China. En este sentido, nuestro país ya cuenta con la aprobación del gobierno chino como destino turístico aprobado desde el año 2004 y ya es posible que agencias turísticas autorizadas operen viajes bajo este esquema, tanto en México como en China, lo que significa que la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes (AMAV), desarrolle proyectos en los cuales se incluye instruir a l personal turístico en el uso del idioma mandarín y en aspectos sobre la cultura china, mejoras en la infraestructura aeroportuaria, agilizar la entrega de visas a los turistas chinos, así como la promoción de nuestro país en la nación asiática.<sup>74</sup>

Cabe destacar que en 2005 México fue el país que más visitantes emitió hacia China en América, sólo detrás de Estados Unidos. Como parte de la estrategia de promoción turística de México en China, en 2006 se abrió una Oficina del Consejo de Promoción Turística en *Beijing* y está en proceso de preparación el establecimiento de una conexión aérea directa, que ya ha sido negociado por los gobiernos de ambos países.

## 2.4 Principales tratados Bilaterales

El gobierno de los Estados Unidos Mexicanos ha firmado a lo largo de los años, varios tratados y convenios con los países con los que lleva una relación estrecha, en los ámbitos económico, social, cultural, tecnológico, etc. Es por eso que con nuestro segundo socio

---

<sup>74</sup> Auge de turistas chinos en México. [www.adnmundo.com/contenidos/turismo/turistas\\_chinos\\_mexico\\_tu\\_080607.html](http://www.adnmundo.com/contenidos/turismo/turistas_chinos_mexico_tu_080607.html), (29/09/2010).

comercial debe haber suficientes acuerdos que promuevan el crecimiento para ambas partes. A continuación nombraremos algunos de los más importantes:

- Convenio Comercial entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China; firmado en la ciudad de Pekín, China, el 22 de Abril de 1973; entró en vigor el 26 de noviembre de 1975.

La firma de este convenio ayuda a solucionar cualquier problema que surja en el comercio bilateral entre México y China; los dos países deberán trabajar juntos en el desarrollo de una estrategia comercial conjunta. Este convenio permitirá integrar un mecanismo permanente de consulta y negociación para asuntos económicos y comerciales bilaterales; fortalecer la cooperación y realización de seminarios, conferencias y exposiciones que alienten negociaciones bilaterales. Así, el trabajo coordinado de las secretarías de Economía y de Relaciones Exteriores favorecerá las misiones empresariales para promover el incremento del comercio y la inversión entre ambos países.

- Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China; firmado en la Ciudad de Pekín, China, el 27 de octubre de 1978.

La firma de este convenio ayuda a implementar, dentro del límite que les marca su legislación interna, medidas para simplificar los trámites de internación de turistas de ambos países; debido a que China está entre los diez primeros países con más afluencia turística, resulta indispensable establecer medidas que ayuden a los viajeros mexicanos a conseguir más fácilmente los documentos necesarios para poder viajar a ese país. Por otra parte, también significa tener un apoyo económico con respecto a la entrada de inversiones a nuestros destinos turísticos, y así elevar la calidad en los servicios para los visitantes y, al mismo tiempo, el número de estos.

- Convenio de Intercambio Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China; firmado en la Ciudad de Pekín, China, el 27 de



octubre de 1978; entró en vigor el 15 de marzo de 1979.

Para este convenio, ambos países acordaron apoyar la realización de proyectos de coparticipación en los campos de patrimonio histórico, educación, arte, cultura y deporte. Igualmente, China y México promoverán intercambios de información sobre sus respectivos sistemas educativos y apoyarán la celebración de diversos acuerdos de colaboración directa entre instituciones de educación. En cuanto al ámbito cultural, los dos países acordaron continuar con los programas de becas y con la cooperación en educación artística; favorecer la colaboración en diferentes áreas culturales; así como estimular la participación mutua en festivales nacionales e internacionales que se celebren en cada uno de los dos países.

- Convenio de Cooperación en Materia de Planeación Económica y Social, entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China; firmado el 7 de diciembre de 1986; entró en vigor el 27 de mayo de 1987.

El Gobierno Mexicano y el Gobierno Chino, conscientes de la importancia estratégica de la elaboración y consecución de los objetivos de desarrollo económico, con el fin de estimular el intercambio y la cooperación en el ámbito de la planificación económica, social, política y económica, han acordado que sobre la base de igualdad y beneficio mutuo, ambos países deberán orientarse y estimular la cooperación en el ámbito de la política económica, la planificación económica y social y el intercambio de experiencias e información.<sup>75</sup>

- Convenio Consular entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China; firmado en la Ciudad de *Beijing*, China, el 7 de diciembre de 1986; entró en vigor el 14 de enero de 1988.

La función consular no es un servicio, es una relación de prestación de servicios administrativos, protección y asistencia. La calidad de los servicios consulares es el eje de la relación entre la comunidad y el consulado.

---

<sup>75</sup> [http://untreaty.un.org/unts/60001\\_120000/23/9/00044448.pdf](http://untreaty.un.org/unts/60001_120000/23/9/00044448.pdf), (12/05/2010).

Las representaciones consulares de México en China y viceversa; otorgan asistencia y protección a los ciudadanos residentes en dichos países o bien que se encuentren de visita, así como trámites de pasaportes, documentos de viaje, trámite de visas y certificación y legalización de documentos. Al día de hoy, China no representa una fuente significativa de visitantes para México. Sin embargo, el potencial de ese mercado es vital para promocionar al país y este convenio ha sido indispensable ya que gracias a esta cooperación se han establecido vínculos directos entre ambas naciones.

- Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China; firmado en la Ciudad de México el 21 de noviembre de 1989; entró en vigor el 16 de marzo de 1990.

El objetivo de este Acuerdo es desarrollar la cooperación técnica y científica entre los dos países, a través del intercambio de conocimiento y experiencia en el campo técnico y científico, con el fin de promover el progreso de la economía, basado en la cooperación amistosa y en el principio de igualdad y beneficio mutuo. De esa forma, cada una de las partes obtendrá información para poder avanzar en el perfeccionamiento de su sistema científico, con la asistencia de expertos, profesores, investigadores, técnicos y especialistas, con el fin de participar en la investigación, ayudar en la formación de personal técnico y científico y proporcionar asistencia en la solución de problemas específicos y contribuir al estudio de los proyectos seleccionados conjuntamente.

- Convenio sobre la Cooperación en materia de Combate al Tráfico Ilícito y Abuso de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y Control de Precursores Químicos, entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China; firmado en la Ciudad de *Beijing*, China, el 22 de noviembre de 1996; entró en vigor el 26 de julio de 1997.<sup>76</sup>

El convenio fue firmado con el objetivo de promover la cooperación a fin de combatir con

---

<sup>76</sup> *México: relación de tratados en vigor 1836-2008*. Secretaría de Relaciones Exteriores, Consultoría Jurídica, México, 3ª Ed. 2008, p. 23.

mayor eficacia el narcotráfico, la farmacodependencia y sus delitos conexos como el lavado de dinero y el crimen organizado, fenómenos que trascienden las fronteras de ambos países. Así mismo, intercambiarán información sobre cualquier sospecha, medios de encubrimiento y sobre las rutas usualmente utilizadas por las organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias sicotrópicas o sobre el desvío ilícito de precursores químicos y químicos esenciales, en el territorio de cualquiera de las dos naciones.

- Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China; firmado en la Ciudad de *Beijing*, China, el 17 de agosto de 2004; entró en vigor el 30 de julio de 2005.

Se firmó principalmente para permitir la aviación civil entre sus territorios, para facilitar el turismo en ambos países, agilizar el transporte de mercancías por vía aérea y acortar los tiempos de transportación. El beneficio de éste es que ambos países tengan la certidumbre en el área de planeación sobre las comunicaciones y transportes bilaterales. Este convenio contempla la doble designación de aerolíneas por país, con la posibilidad, para las empresas aéreas chinas, de operar dos destinos en territorios mexicanos. Debido a lo anterior, 16 millones de ciudadanos chinos han visitado diferentes destinos turísticos de México.<sup>77</sup> El convenio facilitará el tránsito de los turistas, ya que no hay restricciones en el número de vuelos y la capacidad de estos.

El vuelo México-China de Aeroméxico se inauguró el 27 de mayo de 2008 y tiene el objetivo de impulsar los negocios bilaterales y de fomentar el turismo chino en México, con un vuelo directo a *Shanghai*, único enlace aéreo directo entre América Latina y Asia; fue pospuesto debido al brote de Influenza humana en nuestro país, pero el 26 de marzo del presente año reanudó sus operaciones normales.

- Acuerdo sobre Transporte Marítimo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China; firmado en la Ciudad de México el 24 de enero

---

<sup>77</sup> Tamariz, Andrés. "México – China ¿socios?", Negocios Internacionales Bancomext. Año 13 No. 150, 15 de septiembre 2004, p. 15.

de 2005; entró en vigor el 9 de mayo de 2006.

El acuerdo marítimo entre ambos países abarca la cooperación de transporte y lo que concierne a dicho sector; promueve la cooperación en aéreas de seguridad y vigilancia marítima; y fomenta el intercambio de información para beneficio de ésta. También establece que los buques de México y China tienen el derecho de navegar entre los puertos comerciales internacionales de ambos países, abiertos a buques extranjeros, para participar en el transporte de carga y pasajeros. Ambas naciones se comprometen a tomar todas las medidas apropiadas para facilitar y hacer libre el transporte marítimo y evitar retrasos innecesarios de los buques, simplificar y agilizar en la medida de lo posible los trámites aduaneros y otras formalidades portuarias para los buques, incluyendo aquellas relacionadas con el acceso a instalaciones de recepción de desechos de los buques.

- Acuerdo para Evitar la doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China; firmado en la Ciudad de México el 12 de septiembre de 2005; entro en vigor el 1° de marzo de 2006.

Este acuerdo se creó principalmente para impedir la evasión fiscal y se aplica a las personas residentes de uno o de ambos países, en los impuestos sobre la renta exigibles por un Estado Contratante o por sus subdivisiones políticas o entidades locales, cualquiera que sea el sistema de su requerimiento. Se consideran impuestos sobre la renta los que gravan la totalidad de la renta, o cualquier elemento de la misma, incluidos los impuestos sobre las ganancias derivadas de la enajenación de bienes muebles o inmuebles.

- Acuerdo del Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China; firmado en la Ciudad de *Beijing*, China, el 11 de julio de 2008.

En este acuerdo, cada país se compromete a extraditar, a solicitud del otro, a las personas encontradas en su territorio y requeridas por el otro país, con el propósito de iniciar un

procedimiento penal o para ejecutar una sentencia impuesta a esa persona, de conformidad con las disposiciones del acuerdo. La extradición no será concedida a menos que el acto u omisión por el cual es solicitada constituya un delito de conformidad con la legislación nacional de ambos países.<sup>78</sup>

- Acuerdo en materia de Medidas de Remedio Comercial entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China; firmado en la Ciudad de Arequipa, Perú, el 1° de junio de 2008; entró en vigor el 10 de octubre de 2008.<sup>79</sup>

Derivado de las medidas *antidumping* que México estableció a ciertos bienes originarios de China, a partir de la adhesión de China a la OMC en el 2001 y a la necesidad de adecuar estas medidas a las reglas de la OMC, a partir de este 15 de octubre de 2008, México eliminará las cuotas compensatorias a bienes originarios de China.

Los beneficios del Acuerdo podrían generarse en el ámbito de la comercialización en el mercado doméstico: al ser posible la importación de productos de origen chino sin pago de cuotas compensatorias, disminuirán sensiblemente los costos de importación y en consecuencia, o cuando menos teóricamente, los precios de ciertos productos.<sup>80</sup>

Por tal motivo, es importante que las empresas consoliden sus ventas en el extranjero, estableciendo mecanismos de innovación en sus procesos, desde la estrategia de compra de sus insumos, hasta la forma de importar con beneficios adicionales que permiten obtener bienes competitivos para el mercado internacional. La motivación del Acuerdo radica en fortalecer las relaciones comerciales de los participantes, sin afectar los derechos y obligaciones de ambas partes.

---

<sup>78</sup> <http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/61/1/2009-11-24-1/assets/documentos/instrumento.pdf>, (12/05/2010).

<sup>79</sup> México: *relación de tratados en vigor*. Op. cit. p.24.

<sup>80</sup> [http://www.eyboletin.com.mx/eybsite2/index2.php?option=com\\_content&do\\_pdf=1&id=646](http://www.eyboletin.com.mx/eybsite2/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=646), (12/05/2010).

## Capítulo 3

### El caso del sector textil en México

La inclusión de China en el sector textil mexicano ha provocado dos tipos de reacciones: el temor por la competencia económica y, las expectativas por su enorme mercado. De ahí nace la preocupación del gobierno nacional por querer establecer reglas de carácter económico que coadyuven a disminuir el déficit comercial nacional, provocado por las grandes entradas de mercancía de origen chino y los bajos costos de manufactura. También describiremos las políticas internas que hacen falta reactivar, así como diversas propuestas para posicionar a México en la competencia internacional.

#### **3.1 Conceptualización y antecedentes del sector textil**

La historia de la industria textil se remonta al primer proceso de la industrialización (1750-1840) en regiones de Europa y Estados Unidos; conforme otros países comenzaron su desarrollo, la industria textil jugó un papel importante como medio para la industrialización. La industria textil es una de las más antiguas del mundo y se considera de las primeras ocupaciones del hombre en sociedades organizadas por tener un papel protagónico en la Revolución Industrial.

El comercio de los productos textiles se ha extendido durante siglos; primero entre las principales civilizaciones existentes y luego entre los países que lograron desarrollar esta industria a partir de las posibilidades reales de obtener o importar la materia prima para lograr los tejidos; en la actualidad no se concibe el desarrollo futuro sin la industria textil donde los países en vías de desarrollo han alcanzado cierto protagonismo.

Cuando se analiza la industria textil y de la confección no se puede inferir a un sector sin estar asociado al otro, debido a que la industria textil mantiene un lazo importante con el de la confección respecto a la provisión de la principal materia prima: la tela. Del total de tela

que se genera en el mundo, aproximadamente la mitad de la producción se encuentra destinada a la industria de confección y el resto está dirigido hacia los productos industriales y para el hogar.<sup>81</sup>

Con la invención de la máquina hiladora que utilizaba como fuerza motriz el agua se dio el salto hacia un sistema industrial. Esta máquina exigía la concentración de numerosos obreros trabajando a jornada completa en un solo lugar, mismo que se encontraba junto a una corriente de agua.

Con el desarrollo de máquinas más complejas y su incorporación a la producción, así como también el uso de fuentes de energía masiva (corrientes de agua y posteriormente el vapor) para la producción de la industria textil, se terminaba con el trabajo doméstico, pasando a las concentraciones de trabajadores en un solo espacio de trabajo. Esta concentración del trabajo y su incremento en la producción en un solo lugar, se debió a un mayor uso de máquinas, lo que dio origen a las fábricas y su proliferación en las grandes urbes.

La creación de fábricas estuvo acompañada de un incremento en el uso de capital, al incorporar máquinas para la producción, así como una nueva división del trabajo, aumentado con ello la producción. La industria textil y poco después la minería y la metalúrgica fueron las que iniciaron la Revolución Industrial, ésta última a través del desarrollo y utilización del acero, que permitió la incorporación de innovaciones en el desarrollo de las máquinas; es decir, que los tres sectores relacionados permitieron el proceso de industrialización.

Este proceso se tradujo en el paso del trabajo artesanal o trabajo doméstico al trabajo fabril, es decir, del trabajo manual a la mecanización del trabajo a gran escala (producción en serie). Este proceso fue acompañado por el cambio de la materia prima que en un primer momento se utilizaba la lana y tiempo después el uso del algodón, lo que permitió una aceleración de la producción y el abastecimiento del mercado.<sup>82</sup>

---

<sup>81</sup> <http://www.eumed.net/>, (14/05/2010).

<sup>82</sup> Cárdenas, H. *México y China en la cadena hilo-textil-confección en el mercado de Estados Unidos*, Comercio Exterior, 2007, pp. 513-545.

La estructura industrial mundial ha estado cambiando en los últimos años como consecuencia de la globalización económica. Se aprecia una tendencia a un desplazamiento de la industria desde los países desarrollados a los países en desarrollo con abundancia de materias primas y de mano de obra barata. Aunque se debe reconocer que los países desarrollados conservan la ventaja de nuevos productos, nuevos equipos y nuevas tecnologías y el liderazgo en cooperación internacional y comercial.

La cadena hilo-textil-confección ha logrado su competitividad gracias al TLCAN, la fuerza de trabajo barata, la estabilidad macroeconómica, la ubicación geográfica y diversos apoyos a la exportación.<sup>83</sup> Esta cadena se orienta hacia las exportaciones y podemos dividirla en dos grandes periodos desde los años noventa:

- 1.- Un fuerte crecimiento hasta el año 2000 y,
- 2.- Una fase de crisis de 2001 a la actualidad.

De los cuales, resaltamos los siguientes puntos:

- Las exportaciones reflejan un explosivo incremento con respecto al PIB, de menos del 16% en los años ochenta, a más del 60% a partir del 2000; sin embargo, desde entonces el coeficiente se ha mantenido relativamente estancado.
- En términos de empleo, la industria textil mostró avances significativos sobre todo en la rama de prendas de vestir. En este sentido, la abismal diferencia que existe entre los grandes y los micro establecimientos depende tanto de factores internos como externos. Así pues, el hecho de que las micro empresas sean el 70% del total, ocupando al 7% de los trabajadores, nos explica en gran medida la economía informal que prevalece en este sector; generalmente las empresas micro son establecimientos que funcionan con pocos trabajadores, por lo que puede ser fácil la contratación de los obreros, pero por lo mismo no está sujeta a las disposiciones legales; así mismo, la

---

<sup>83</sup> Domínguez Nadima, Simón y Rueda Peiro, Isabel. Programa para la Competitividad de la Cadena fibras-textil-vestido. Secretaría de Economía, México 2004.



jornada de trabajo es más intensa, ya que se trabaja a destajo, lo que implica percibir un salario mayor que el ofrecido por los grandes establecimientos.

- El modelo mexicano de importación temporal transita hacia el paquete completo, aunque hay al menos dos conflictos: a] la exclusión de la mayor parte de las pequeñas y medianas empresas mexicanas a favor de subcontratistas estadounidenses que se comportan como viejas empresas maquiladoras (contratación de mano de obra nacional con insumos, equipo y diseño importados); y, b] la transición al paquete completo con incorporación de productores mexicanos integrados y no integrados, con la dirección de empresas líderes de ambos países.<sup>84</sup> Esta segunda vía significa una maximización del progreso industrial, que incluye dos elementos importantes: el aprendizaje y la capacitación de la mano de obra.
- La secretaría de economía atribuye este declive a la fuerte orientación de la producción en artículos básicos (*commodities*), el aumento de las importaciones y la disminución de las exportaciones provenientes de Asia en Estados Unidos. Ante estos retos se llevo a cabo una serie de programas para la competitividad de 2001 al 2006, con el objeto de aumentar la oferta de procesos de paquete completo y exportar productos con mayor valor agregado, tanto EE.UU como a los países de la cuenca del Caribe (ICC) como proveedor de insumos.<sup>85</sup>
- Además de las complicaciones internas y la creciente competencia mundial en la cadena, para el caso e México la falta de financiamiento y el desempeño del tipo de cambio real, han cumplido un papel relevante. El financiamiento otorgado por la banca comercial respecto al PIB representó 16% de 1994 a mediados del 2006; el endeudamiento de la cadena hilo-textil-confección ha caído en términos absolutos, medido en pesos corrientes desde el cuarto trimestre de 1996. El tipo de cambio real, de igual forma, está sobrevaluado más del 25%, según cálculos del Banco de México, lo cual repercute de manera relativa en la competitividad de la cadena y sobre todo en

---

<sup>84</sup> Rivera Ríos, Miguel Ángel. *La reestructuración de la Industria de la Confección en México*. Ed. Porrúa, México 2004.

<sup>85</sup> Dussel Peters, Enrique. *Condiciones de Competitividad para el sector productivo: los programas para la competitividad en México*. UNAM-CANACINTRA, México, pp. 233-258.

las exportaciones.<sup>86</sup>

- Por último, destacamos que el motor de crecimiento de la cadena, las exportaciones, se orienta en forma abrumadora hacia EE.UU: 92.35% del total exportado de 1993 a 2005, y con tendencia a la alza durante el periodo.

En cuanto a México, podemos hacer una revisión histórica, iniciando en la época prehispánica, en la cual basaban su actividad textil y su manera de vestir en sus creencias, su modo de vida y sobre todo en los recursos con los que contaban. Es evidente que a la llegada de los españoles los esquemas bajo los cuales regían esta actividad se vieron afectados de una manera drástica.

El hecho de haber introducido a México nuevas fibras como la seda y la lana implicaba para los españoles importar tanto la maquinaria adecuada como a los sastres que pudieran capacitar al indígena en el uso de ésta. La rueca para hilar la fibra, el urdidor vertical rotatorio y el telar de marco fijo y pedales, conocido hoy como telar colonial, conformaron la aportación tecnológica del mundo occidental para el desarrollo de la industria textil del Nuevo Mundo.

La producción de seda mexicana estuvo grandemente favorecida durante la primera mitad del siglo XVI, sin embargo para mediados de siglo empezaba a vislumbrar su decadencia. Esto se debió a que por una parte, se prohibió terminantemente su exportación y por otra; al nuevo comercio que la Nueva España había establecido con el galeón de Manila (proveniente de Filipinas) el cual importaba seda china que por mucho, era más barata que la mexicana.

Los obrajes no lograron sobrevivir a la lucha por la independencia de México ya que manejaban estructuras económicas (como el monopolio) opuestas a los ideales de los embates de esta guerra. Sin embargo, quedaron como ejemplo para el desarrollo de la

---

<sup>86</sup> *Monitor de la Manufactura Mexicana*, Vol. 5, Núm. 2.

industria textil mexicana que florecería durante el siglo XX.<sup>87</sup>

Cabe mencionar que desde las últimas décadas del siglo XIX hasta las primeras del siglo XX la industria había crecido considerablemente. En 1877 los estados de Puebla, Veracruz, la ciudad de México y Tlaxcala concentraban el 50% del total de la producción de telas de algodón; para 1911, esas ciudades incrementaron su participación a más de 70%.<sup>88</sup>

Durante el movimiento revolucionario se dio un potente impulso a la movilidad de la mano de obra, lo cual significó una migración del campo a la ciudad y con ello la concentración de actividades económicas en las zonas urbanas. Esta situación en vez de impulsar, desmanteló el dinámico crecimiento que ya había registrado la industria textil; debido a que el movimiento armado provocó la escasez de muchos productos de primera necesidad, entre ellos el abastecimiento de alimentos y vestido.

Al final, es que las industrias como la textil tuvieron que retroceder su avance, ya que no encontraron apoyo por parte de las instituciones locales, además de que el mercado por sí mismo se concentraba en la demanda por los nuevos productos (radio, automóvil) traídos de Estados Unidos. Por tanto, fue hasta la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) cuando la industria textil retomó su papel estratégico en el desarrollo industrial nacional.

La crisis de 1929 dio fin al modelo primario exportador, no obstante, el proceso de industrialización siguió su camino. En efecto, durante la década de los treinta el gobierno empezó a formular políticas de fomento industrial y creación de bancos de desarrollo, con la finalidad de reorientar nuevamente el aparato productivo hacia el mercado interno. Asimismo, el inicio de la Segunda Guerra Mundial dio la pauta para que el sector industrial mexicano creciera en vías de la Industrialización Sustitutiva de Importaciones (ISI); cabe señalar, que la industria textil fue una de las más beneficiadas con el conflicto bélico.

Así, hasta 1945, la producción del sector industrial, en el cual se llevó a cabo el grueso de la

---

<sup>87</sup> [http://www.arts-history.mx/sitios/index.php?id\\_sitio=7041&id\\_seccion=2722](http://www.arts-history.mx/sitios/index.php?id_sitio=7041&id_seccion=2722), (18/05/2010).

<sup>88</sup> Hernández, Enrique. *La productividad y el desarrollo industrial en México*. cap. 3, p. 66.

sustitución de importaciones, aumentó en forma constante simplemente porque no había productos importados disponibles. Simultáneamente la guerra abrió nuevos mercados para algunos productos que se exportaron durante ese periodo, destacando los textiles.<sup>89</sup>

Al finalizar la guerra se dieron las condiciones para que se fomentara en el país un mercado altamente protegido. Los aranceles y los permisos de importación se convirtieron en las 16 políticas proteccionistas más ambiciosas impulsadas por el gobierno. Asimismo, la inversión pública se concentró principalmente en el desarrollo del sector industrial.

En el caso de la industria textil mexicana la modernización se inició con la producción del poliéster y sus mezclas. Las primeras fibras de poliéster producidas en el país se obtuvieron a mediados de 1965. De 1966 a 1971, el mercado interno creció a tasas cada vez más elevadas. En 1966 se consumieron poco más de 2,500 toneladas de poliéster y en 1971 el consumo fue de 30,000 toneladas. Asimismo, la estructura competitiva en la industria mexicana del poliéster durante esos años era oligopólica. Tres empresas ofrecían el 73% de la producción de telas de fibras; otras tres cubrían el 27% restante.<sup>90</sup>

Desde finales de la década de los setenta el modelo ISI mostraba signos de agotamiento. En este sentido, la crisis de la deuda en 1982, ponía fin completamente al modelo de desarrollo hacia adentro. A partir de entonces, el gobierno empezó analizar la propuesta de abrir la economía al mercado externo, petición por demás promovida por los organismos internacionales a beneficio del libre movimiento del capital. Sin embargo, el precario avance en desarrollo industrial heredado del proteccionismo del pasado, dejaba ver una industria amedrentada en desventaja competitiva y con un Estado sin preparación previa para competir en un entorno global, mediado por la dinámica del naciente modelo neoliberal.

En 1986, México decide entrar al GATT (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio), por tanto, se inicia la liberación creciente del comercio exterior. Sin embargo, la liberación comercial no fue homogénea para la industria en general, sólo algunas lograron despegar

---

<sup>89</sup> Trejo, Saúl. *Industrialización y empleo en México*. p. 22.

<sup>90</sup> Mercado, Alfonso. *Estructura y dinamismo del mercado de Tecnología Industrial en México*. p. 42.

con un limitado éxito, como fue el caso de la industria automotriz. La industria textil por su parte, no logró involucrarse de manera eficaz en la apertura comercial, ya que no estaba preparada para la apertura, además de que en la década de los ochenta no representaba un mercado importante para las necesidades de acumulación de capital de los países desarrollados.

En este contexto desolador, el desarrollo del país y del sector manufacturero en su conjunto no converge con el retraído crecimiento del sector textil. Así, “a partir de 1986 y hasta 1990 cuando la actividad económica del país y el sector manufacturero retoman la senda de crecimiento (2.5% y 4.6%) respectivamente, la industria textil permanece prácticamente estancada (0.97%)”.<sup>91</sup>

### **3.2 Situación prevaleciente en el sector textil**

A partir de la crisis de los años 70, se da el agotamiento del modelo económico prevaleciente, que en el caso de América Latina es el modelo de sustitución de importaciones. Este modelo consideraba como vital los mercados domésticos, protegiendo la producción nacional. Sin embargo, conforme se estructura la economía, pasa a un proceso de liberalización de los mercados, libre circulación de los capitales y mercancías, así como nuevas formas de organización flexible a fin de enfrentar la crisis.

Dentro del panorama actual y en un contexto de globalización, las relaciones de producción están interconectadas mundialmente, como consecuencia del desarrollo tecnológico durante los últimos treinta años. Los ciclos de producción y comercialización se han comprimido, tanto por los avances tecnológicos como por el desarrollo de los medios de comunicación y el transporte.

La industria textil es una de las industrias con mayor grado de interconexión a escala mundial, así como una de las fuentes de mayor empleo en el mundo, tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados.

---

<sup>91</sup> Guzmán, Alenka y Aboites, Jaime. *La Industria Textil mexicana y el Tratado de Libre Comercio*. p. 103.

Si bien la economía mundial se ha vuelto más global, esto también se ha convertido en una polarización a medida que las diferencias han aumentado la distancia económica entre los países y aunque algunos de los países en desarrollo han aumentado su crecimiento conforme se globaliza la economía mundial, otras tantas no han logrado insertarse en el mercado mundial. Los países en desarrollo, generalmente carecen de la capacidad, las estructuras y las instituciones necesarias para aprovechar las nuevas tecnologías que la globalización permite internacionalizar.

El comportamiento del comercio a nivel mundial ha presentado cambios importantes desde las dos últimas décadas, lo que ha representado para la mayor parte de las economías una constante búsqueda de fuentes alternativas para el aumento de la productividad y de la competitividad externa. La posibilidad de insertarse en el mercado mundial ya no se encuentra supeditado exclusivamente al precio, ahora surgen nuevos parámetros: calidad, servicio, diversificación del producto, nuevas estrategias empresariales, adaptación al cliente, capacidad de diseño, etc. que determinan la competencia en un mercado globalizado.

Como ya hemos mencionado, la nueva configuración de la economía mundial ha significado cambios importantes de las economías nacionales y por consiguiente de la industria textil en la nueva configuración de la división internacional del trabajo, a partir de la creciente importancia del comercio internacional, y con ello de las exportaciones como motor del crecimiento y desarrollo de los países, principalmente de los países en desarrollo.

A partir de esta nueva configuración la industria textil, iniciadora del proceso de industrialización, ha tomado nuevos matices a nivel internacional, desplazándose los centros de producción y, por consiguiente, los flujos comerciales de los países de Occidente hacia los países de reciente industrialización, principalmente en Asia; así como en otros países en desarrollo debido a los bajos costos de mano de obra y abundancia de recursos naturales.

La mayoría de los países en desarrollo pasaron de un modelo de sustitución de importaciones, que se caracterizaba por ser proteccionista y con un crecimiento hacia dentro, hacia un modelo hacia fuera, que se caracteriza por la liberalización de los mercados

comerciales y la libre movilidad de capitales y mercancías y no de fuerza de trabajo. En un contexto de globalización, en donde las relaciones comerciales se han interconectado a escala planetaria y en donde precisamente se conforma una nueva estructura de la producción a nivel mundial.

Se puede observar que a partir de la nueva configuración del mercado mundial, la industria textil ha jugado un papel importante, en lo que al desarrollo de los países menos industrializados se refiere, puesto que la relocalización de las fases de producción de la industria textil en el mundo ha permitido llevar a cabo la producción de fases intensivas en mano de obra y recursos humanos; los países en desarrollo se han incorporado de manera marginal a la economía global.

**Tabla 4**

<b>Principales corrientes regionales en las exportaciones mundiales de textiles, 2008</b> (Miles de millones de dólares y porcentajes)				
	<b>Valor</b>	<b>Variación porcentual anual</b>		
	<b>2008</b>	<b>2000 – 06</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
Asia (intrarregional)	42,8	7	6	17
Europa Occidental (intrarregional)	38,7	-1	-10	-8
Asia a América del Norte	8,2	8	4	15
Asia a Europa Occidental	8,0	3	-8	3
Europa Occidental a Europa C./O., Estados Bálticos, CEI	7,5	12	-6	5
América del Norte a América Latina	5,2	16	24	29

*Fuente: OMC, The Global Textile and Clothing Industry post the Agreement on Textiles and Clothing, 2009*

Para el caso de las exportaciones, nos referimos a la Tabla 4, donde podemos observar que para el año 2008 las principales corrientes regionales mundiales en las exportaciones de textiles se siguen concentrando a nivel interno; con una participación mayor de las exportaciones por parte de Asia (intrarregional) con un valor de 42.8 mmd., que presenta un crecimiento importante.

Cosa contraria para Europa Occidental (intrarregional) con 38.7 mmd., concentrando la mayor parte de las corrientes de exportación mundial de los textiles; se observa una

disminución en las exportaciones mundiales, debido a la unificación de los países europeos. En las corrientes regionales de exportaciones de América del Norte a América Latina, ha tenido un crecimiento muy importante, con una variación porcentual anual de 24 a 29 en 2007 y 2008 respectivamente, mayor que las demás corrientes regionales. En cambio, la producción disminuyó en América Latina por primera vez desde la década de los ochenta, por efecto de la fuerte disminución de la tasa de crecimiento o de la manifiesta recesión en la mayoría de las economías más grandes.<sup>92</sup>

La industria textil y del vestido en nuestro país es uno de los sectores con mayor experiencia y flexibilidad: cuenta con infraestructura para concretar las alianzas que demanda el comercio mundial; por otra parte, México es un centro logístico estratégico para el acceso al mercado de textiles y vestido en toda América, por lo que debe potencializarse la red de acuerdos comerciales existentes.

Con respecto a cifras actuales en este sector, podemos enumerar las siguientes:<sup>93</sup>

- Participación del 1% en el PIB nacional y 5% del manufacturero.
- Contracción del PIB vestido en -10.9%.
- Décimo segundo trimestre consecutivo a la baja y registro de su peor caída, desde 2003.
- Textil y cuero retroceden en un -10.9% y -16.8%, respectivamente.
- Pérdida de más de 59 mil 200 plazas laborales, equivalentes al 17% del empleo sectorial y la reducción del 5.4% de la plantilla empresarial.
- Por su parte, la industria textil, pierde más de 8,767 plazas laborales y el 5% de su empresa fabril.
- En comercio exterior presentamos un superávit comercial por más de 815 mdd.

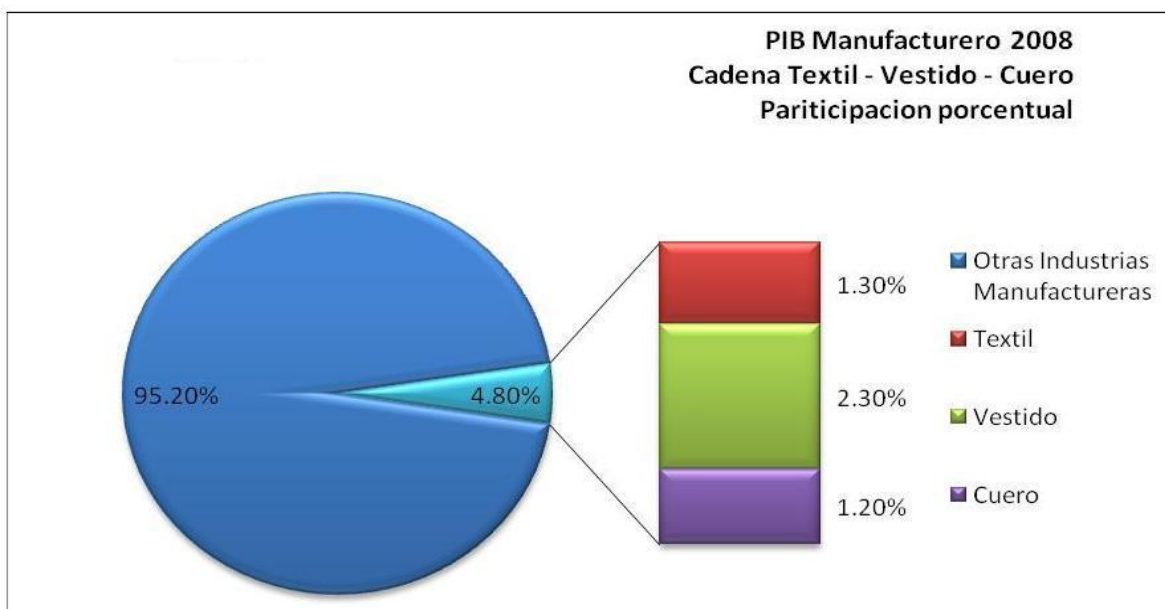
---

<sup>92</sup> [http://www.wto.org/spanish/res\\_s/statistics/its2009\\_s/its09\\_world\\_trade\\_dev\\_s.pdf](http://www.wto.org/spanish/res_s/statistics/its2009_s/its09_world_trade_dev_s.pdf), (20/05/2010).

<sup>93</sup> Cruz Campa, Carlos. *Situación Actual de la Economía y de la Industria del Vestido*, Cámara Nacional de la Industria del Vestido (CNIV), Año 1, Núm. 1, Vol. 1, junio 2009, p. 2.



Tabla 5



Fuente: Situación Actual de la Economía y de la Industria del Vestido, Cámara Nacional de la Industria del Vestido, 2009.

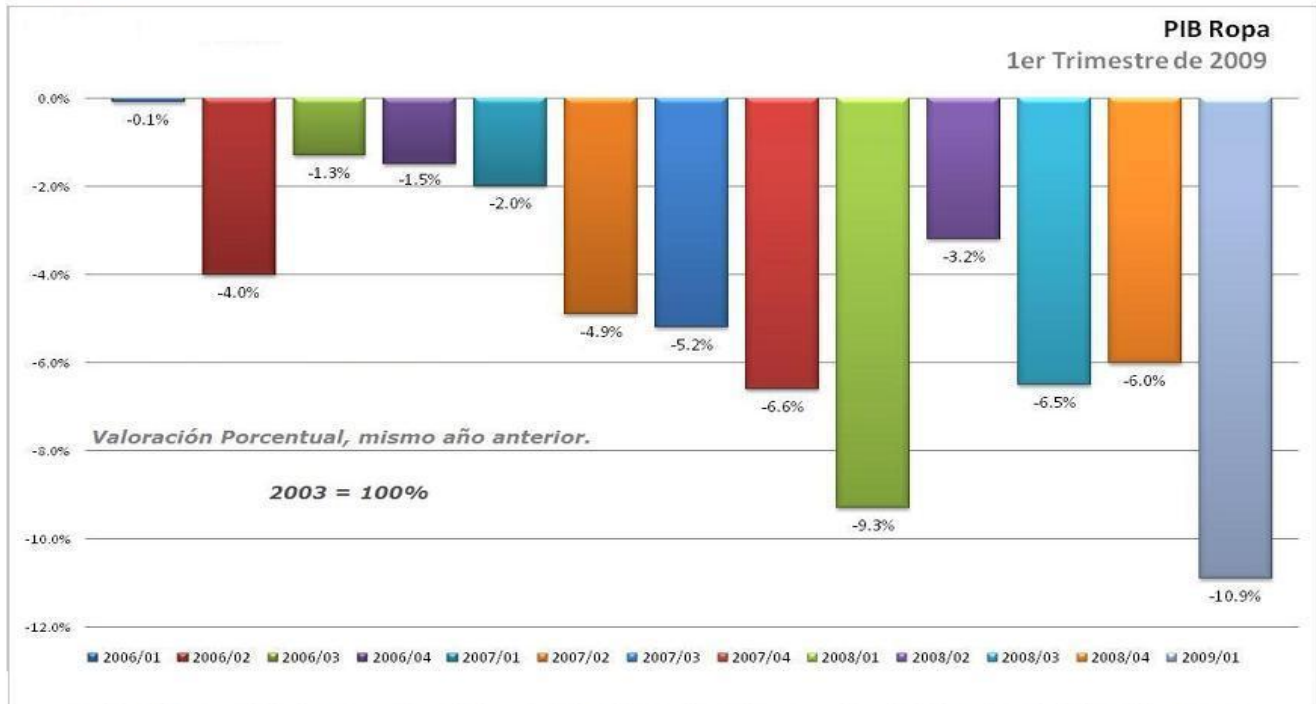
La Tabla 5 nos muestra que la industria textil y del vestido en México constituye, en la actualidad, una de las principales ramas productivas de nuestro país, derivado de la importante contribución que los eslabones de la cadena textil-vestido-cuero aportan a la producción nacional y manufacturera.

Al primer trimestre del 2009, por ejemplo, esta cadena productiva participó con cerca del 5% de la producción manufacturera y el 1% de la producción nacional, destacando en este lapso la participación que realizó la fabricación de prendas de vestir, al contribuir con el 2.3% de la producción manufacturera y el 0.4% del total nacional, lo que convierte a este eslabón en el más fuerte de nuestra cadena.<sup>94</sup>

Sin embargo, como pieza esencial del sector manufacturero, la industria del vestido no ha sido ajena a la grave situación por la que atraviesa este sector y al primer trimestre de 2009 esta industria fabril presentó una caída en su producción del -10.9%.

<sup>94</sup> Informe Mensual de Patronos y Cotizantes, INEGI 2009.

Tabla 6



Fuente: Situación Actual de la Economía y de la Industria del Vestido, Cámara Nacional de la Industria del Vestido, 2009.

En la Tabla 6 podemos observar el descenso de la industria del vestido, que suma ya su doceavo trimestre consecutivo a la baja; además, representa la peor caída del sector, desde el 2003 a la fecha.

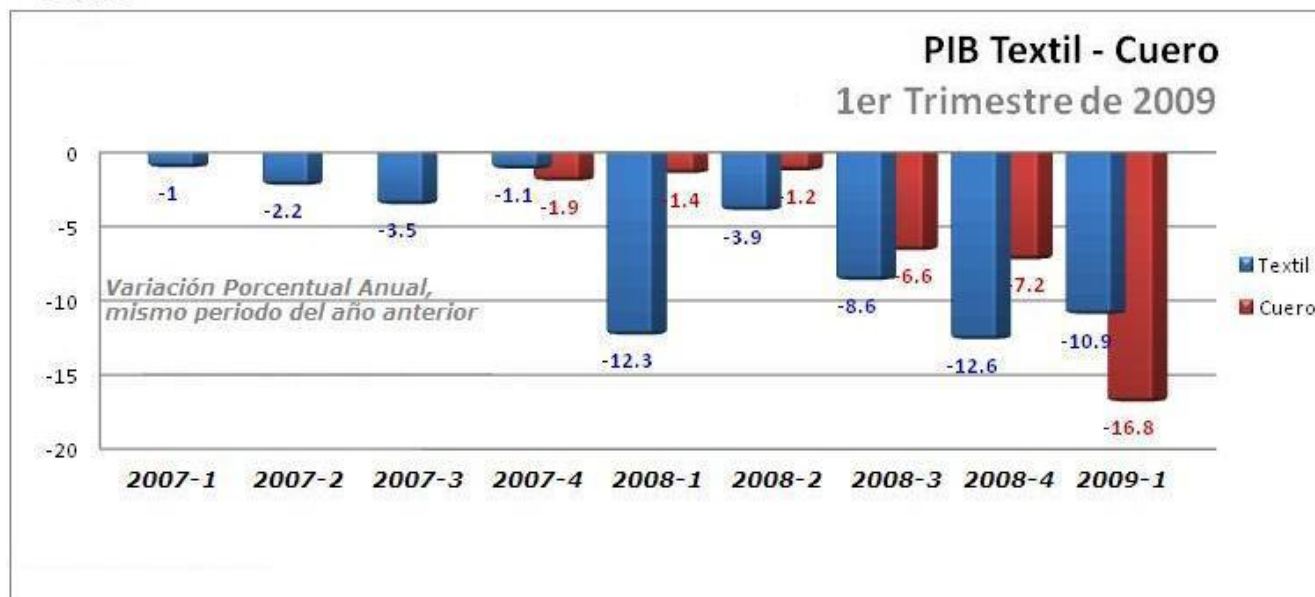
También observamos que durante los primeros tres meses de 2009 la industria del cuero también cayó en un -16.8%, como lo podemos ver en la Tabla 7. En tanto que los dos componentes del sector textil, fabricación de insumos textiles y confección de productos textiles, excepto prendas de vestir lo hicieron en un -10.9% de manera conjunta.<sup>95</sup>

Uno de los países con economía dominante, cuya industria -especialmente la textil- está siendo afectada por la fuerza exportadora china, es el nuestro. Desde el 2001 China ya controlaba el 26.14% de la industria mundial de la confección y el 12.48% de la industria de la industria del hilo-tejido.<sup>96</sup>

<sup>95</sup> *Ibidem.*

<sup>96</sup> Dussel Peters, Enrique. *Economic Opportunities and Challenges Posed by China for Mexico and Central American*. 2005.

Tabla 7



Fuente: *Situación Actual de la Economía y de la Industria del Vestido, Cámara Nacional de la Industria del Vestido, 2009.*

México, al igual que otros países de economía emergente, como la India, Corea, Sudáfrica, Turquía y Brasil, tiene un mercado con tres aspectos importantes que cubrir:<sup>97</sup>

1. El mercado internacional textil, en el cual China es una fuerte competencia;
2. El mercado interno donde nuestro país destina aproximadamente el 60% de su producción textil;
3. La rivalidad en la captación de IED (Inversión Extranjera Directa).

En el primer punto, es importante acotar que México si bien no está entre los diez principales exportadores textiles del mundo, se ha desplazado a tener un porcentaje de participación en este mercado del 1.2%. No obstante, en el rubro de prendas de vestir, la irrupción de China en el mercado de mundial redujo drásticamente su participación, lo que ha provocado la caída de México en el *ranking* mundial. China ha logrado convertirse en el primer productor y proveedor mundial de prendas de vestir, alcanzando el 24% del total de la oferta mundial,<sup>98</sup> solo superado por la Unión Europea.

<sup>97</sup> Fernández Chalé, Lizbeth y Rodríguez Monroy, Carlos. *La industria textil en México. Un enfoque sistémico*. Revista Venezolana de Gerencia, julio- septiembre, año/vol. 11, número 035, Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela 2006, pp. 335-351.

<sup>98</sup> Fernández Chalé, L. y Rodríguez Monroy, C. Op. cit. p. 340.

Las exportaciones mexicanas están sujetas a las variaciones de la economía estadounidense, país en el que se concentra el 90% de su factura exportadora en textil y confección. Hasta finales del 2001, México era su principal proveedor en este rubro, lugar que ahora ocupa China, resaltando que este país no tiene suscrito, como México, un Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que le permita ser un socio comercial privilegiado; visto de otra manera, el TLCAN no le ha garantizado a México un trato exclusivo comercial con Estados Unidos, ni le ha impedido a China, acceder a este mercado y convertirse en el líder indiscutible.

En el mercado interno mexicano, la participación de China no parece estar clara; ya que en los últimos años México ha importado textil chino por valores menores a los que los asiáticos han declarado; esto solo se puede explicar con las prácticas ilegales de contrabando.

Podemos afirmar entonces que México está perdiendo mercado más por errores propios que por aciertos de sus competidores; entre estos errores destaca: su falta de capacidad para inducir amplias reformas laborales; una burocracia intrusa que es a veces corrupta e incluso hostil al sector privado; mínima inversión en desarrollo humano; y, una estructura industrial estática.

Ante esta situación, México debe establecer una normativa aduanera que aplique un mayor control administrativo sobre las importaciones indiscriminadas de productos textiles de origen asiático sobre sus mercados internos, productos que hasta ahora son de dudosa calidad. La OMC ha reconocido en sus reportes económicos que China otorga grandes subsidios a su sector textil; también la Unión Europea ha pedido que se investigue como están consiguiendo estos precios, que representan una competencia desleal al sector.

La industria textil mexicana se encuentra integrada en un 99.5% por pequeñas y medianas empresas, que desde la firma del TLCAN no han logrado modernizarse. El rezago tecnológico, la falta de nuevos sistemas de comercialización y nuevos mercados, la ausencia de innovación en el diseño y de visión a largo plazo por parte de los empresarios y los problemas comunes a las pequeñas y medianas empresas, conforman el perfil de este

“tejido” empresarial.

Este indiscriminado crecimiento económico-industrial chino, no solo está afectando a las economías mundiales, sino también a la misma nación asiática. El engranaje industrial chino en general y el textil en particular, empieza a mostrar ya las debilidades propias de una nación fuertemente desarrollada, como son las grandes concentraciones urbanas, el crecimiento del desempleo en las ciudades, alta demanda de energéticos, abandono del campo, destrucción del medio ambiente, entre otras.

Si la nación mexicana quiere competir en los mercados internacionales con posibilidades de éxito dentro de la industria textil, debe concentrar su esfuerzo en resolver con prioridad los problemas internos; como las reformas energéticas, la falta de políticas de apoyo a la inversión, a la generación de empleo, las reformas laborales, la burocracia, la capacitación, etc. De manera que le permita a su planta industrial producir con calidad rapidez y a bajo costo.

### **3.3 Medidas regulatorias en la relación comercial México – China**

A partir de 1995, se hizo más palpable la competencia de China con México: la iniciativa privada mexicana presionó al gobierno para que éste penalizara el comercio proveniente del país asiático. La entonces Secretaria de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), determinó la imposición de cuotas compensatorias a más de 6,000 fracciones arancelarias de productos chinos, en muchos casos a artículos que ni siquiera se producían en México y en otros imponiendo una sobretasa de más de 1000%. Esta política no tuvo el efecto comercial esperado, pues la misma mercancía sigue ingresando a México, pero ahora por la vía del contrabando.

Sin embargo, esta posición de enfrentamiento con China ha dado por resultado, entre otros, que hayan declarado a Brasil como el país más importante en América Latina para el destino de sus inversiones y de su comercio bilateral.

Las cuotas compensatorias son medidas de tipo fiscal que se cobran a ciertos productos importados que, cuando ingresan al país, le causan daño a la industria nacional. Dichas cuotas se aplican para contrarrestar las prácticas desleales de comercio internacional, como los subsidios de gobiernos extranjeros y el *dumping*.

En el marco de los años 1993 y 1994, México decidió por primera vez hacer válida la herramienta de las cuotas compensatorias de defensa comercial en contra de los productos asiáticos, China no pertenecía al GATT, ya que su solicitud formal de adhesión a este organismo la presentó en su versión actual, desde el 11 de julio de 1986, se aprobó hasta diciembre de 2001; estas cuotas las impuso México de manera unilateral, con fundamento en su Ley de Comercio Exterior (LCE) del 27 de julio de 1993.

Cabe también referir que para estas fechas tampoco existía la OMC como la conocemos actualmente, ya que sus nuevos estatutos fueron aprobados en 1994 y entraron en vigor el 1 de enero de 1995; por lo que las primeras cuotas que manejo México respecto de China se dan fuera del marco de la OMC y con un país no miembro del GATT.

A pesar que el inicio de la imposición de medidas *antidumping* por parte de México a China en 1993 y 1994 se dieron bajo un marco legal atípico, se regularizaron a través de lo que la OMC estipuló con posterioridad a través de su Acuerdo *Antidumping* (AA), y de su Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (ASMC).<sup>99</sup>

Por ello, frente al reto de la negociación en 2001 como se observa en la Tabla 8, la postura de México fue tomar en cuenta los antecedentes de la relación bilateral en materia de cuotas compensatorias y seleccionar las fracciones que creyó más vulnerables (1,310), incorporándolas al cuerpo legal del protocolo; sin embargo estas regulaciones eran muy similares a lo pactado, salvo el plazo que se amplió de 5 a 6 años en su vigencia y la imposibilidad de revisarlas de manera actual o recurrirlas por causas excepcionales, como lo permite la regulación de la materia.

---

<sup>99</sup> Oropeza García, Arturo. *El vencimiento de las Cuotas Compensatorias: un reto para la relación China-México*. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2007.

Tabla 8

<b>Negociación México-China-OMC</b>	
<b>Negociación México-China 2001</b>	<i>Estatus de economía no mercantil (protección por 15 años)</i>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Negociación mexicana (anexo 7).</li> <li>▪ Compromiso de China, 266 productos (4 años)</li> <li>▪ No eliminación de cuotas compensatorias en 1 a 310 fracciones arancelarias (2007).</li> <li>▪ Revisables en panel de controversias.</li> <li>▪ Tarifas de 800% y 1,200%.</li> </ul>
<small>Fuente: El vencimiento de las Cuotas Compensatorias: un reto para la relación China-México. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2007.</small>	

Las cuotas compensatorias no buscan imponer nuevas medidas de tipo recaudatorio o prohibir las importaciones, sino funcionar como medidas de regulación no arancelaria, que se producen como resultado de una investigación que encuentra el uso de prácticas desleales, vía *dumping* o subvención y se aplican como herramientas reguladoras en la competencia comercial.

El tema de la vigencia de las cuotas ha sido un punto de amplia discusión, tanto sobre las cuotas de 1993-1994, como respecto de las de 2001. Sobre este cuestionamiento resulta claro que los derechos impuestos por México, de 1993 a la fecha, quedaron convalidados a través de los propios acuerdos de la OMC, los cuales previeron para el caso de cuotas compensatorias preexistentes, como se da en la relación entre México y China, *transition clause*, sobre la cual se establece tanto en el AA como en el ASMC, que las cuotas fijadas con anterioridad a estos acuerdos (1 de enero de 1995), quedarían convalidadas, siempre y cuando la normatividad del país importador que las rija, sea homologable a lo establecido por estos acuerdos; aunque la LCE es del 27 de julio de 1993, su normatividad aplicable a los derechos compensatorios, no contraviene lo establecido por los acuerdos de la OMC.

En este sentido, tanto por lo previsto en los acuerdos respectivos de la OMC, como en los



artículos 67 a 70 de la LCE, las cuotas preexistentes tuvieron vigencia a partir de la fecha de su publicación definitiva en el Diario Oficial de la Federación (DOF), y se han venido ratificando en cuanto a su vigencia, a través de las revisiones anuales o quinquenales que se les han estado practicando hasta la fecha, a lo largo de los últimos años (1993-1994, 1998-1999, 2003-2004).<sup>100</sup>

Ahora bien, en lo que toca a la vigencia de estos acuerdos, quedó pactada por las partes por un periodo de 6 años, siguientes a la adhesión de China a la OMC, periodo en el cual, los términos acordados no serían sometidos a las disposiciones del acuerdo sobre la OMC, ni a las disposiciones sobre medidas *antidumping* del protocolo (cláusula de paz).

La normativa vigente deja siempre la puerta abierta a las partes interesadas para iniciar una revisión, con por un cambio de las circunstancias del marco comercial aplicable, como el desabasto, la falta de producción nacional, exportaciones subsidiadas, o el cumplimiento con las condiciones previstas para el mercado.

En este sentido y derivado de la LCE, el vencimiento de las cuotas compensatorias debe ser seguido de oficio por las autoridades mexicanas con por lo menos 45 días de anticipación, respecto a cada uno de los capítulos involucrados dentro del acuerdo, bajo un compromiso de revisión bilateral.

Es cierto que gran parte de las cuotas compensatorias impuestas por México eran proteccionistas, bajo el argumento de que China era una economía centralmente planificada que no operaba con precios de mercado, que discriminaba precios de sus productos de exportación por medio de subsidios ilegales, que pretendía la depredación de los mercados mexicanos, entre muchos argumentos más.

Fue entonces que entre los meses de agosto y diciembre de 2007 la Secretaría de Economía a través de Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales inició la revisión de las cuotas compensatorias para determinar si se impusieron legalmente, ya que antes de la entrada de

---

<sup>100</sup> *Ibidem.*



China a la OMC, México imponía cuotas compensatorias con muy poco respaldo legal.<sup>101</sup>

Según la Secretaría de Economía,<sup>102</sup> los sectores involucrados, que estarían en competencia con igualdad de circunstancias (sin las cuotas compensatorias) frente a productos originarios o procedentes de China representan el 9.5% del PIB manufacturero nacional y generan más de un millón de empleos; ante estas circunstancias, los funcionarios mexicanos “negociaron” un acuerdo con China, el cual se suscribió el 1 de junio del 2008, que en síntesis indica:

- Que China nos permitirá aplicar un pequeño arancel (en lugar de las cuotas compensatorias de hasta 300%) únicamente a “ciertas” mercancías, el cual se desgravara hasta quedar completamente liberado en el 2011 y;
- Que México no impondrá cuotas compensatorias a productos chinos.

De lo anterior podemos decir que se trató de una negociación en donde México no ganó nada, ya que existía una vía legal para realizar investigaciones y poder imponer cuotas compensatorias en los casos en que se demostrara que China estaba subvaluando sus precios de exportación o que existía una subvención o *dumping*, y por esto México no tenía por qué ceder el derecho de interponer cuotas compensatorias.

El 13 de octubre de 2008 la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto Promulgatorio del **Acuerdo en Materia de Medidas de Remedio Comercial** suscrito entre México y China. Este instrumento tiene por objeto dar a conocer las disposiciones establecidas en el mismo; así como su fecha de entrada en vigor.

El acuerdo se firmó el 1 de junio de 2008 en la ciudad de Arequipa, Perú. En relación a lo establecido en este documento las autoridades mexicanas deberían eliminar, a más tardar el 15 de octubre, todas las medidas *antidumping* mantenidas sobre las importaciones de los productos originarios de China clasificados en las fracciones arancelarias listadas en el

---

<sup>101</sup> Álvarez Villagómez, Juan. *Adiós a las cuotas compensatorias para productos chinos ¿La era de las medidas de remedio comercial?* UNAM, 2008.

<sup>102</sup> Fortalecerán el Sector Textil. [www.eluniversal.com.mx/finanzas/63163.html](http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/63163.html), (01/10/2010).

Anexo 7 del Protocolo de Adhesión de China a la OMC.

En cuanto al sector de la confección, resumimos del acuerdo entre el gobierno de México y el de China en materia de medidas de remedio comercial lo siguiente:

Las 415 Fracciones Arancelarias que competen a la Industria del Vestido y que en esos momentos estaban sujetas a Cuota Compensatoria con China, quedaron divididas en dos grupos:

De Menor Impacto (294 Fracciones)

- La Cuota sería eliminada en Octubre 15, 2008
- Quedarán sujetas al Arancel NMF, en ese entonces del 35%

De Alto Impacto (121 Fracciones)

- La Cuota sería eliminada en Octubre 2008
- Quedarán sujetas al Arancel NMF, en ese entonces del 35%

Adicionalmente, se establecerá una medida temporal que se irá reduciendo paulatinamente hasta Diciembre 11, 2011 fecha en la que desaparecerá totalmente. Medida Temporal:

2008 desde oct. 15 -- 140%

2009 -- 130%

2010 -- 120%

2011 hasta dic. 11 -- 80%

Después del 11 de diciembre de 2011 ya no existirán estos “sobre aranceles” o medida compensatoria.

Cabe mencionar que la Tarifa de Impuestos Generales de Importación y Exportación (TIGIE) es el instrumento utilizado por la Aduana de México para consultar los diferentes aranceles que México impone a productos de distintas naciones, considerando el impacto que estos productos pudieran tener en el mercado mexicano y para el apoyo de las operaciones de

comercio exterior y aduaneras.

El presente Acuerdo entró en vigor el 14 de octubre; en este sentido las autoridades mexicanas eliminarán las cuotas *antidumping* aplicables a las importaciones chinas de productos como: hilados y tejidos calzado, y ciertas prendas de vestir, entre otros sectores. Para ello es importante considerar la Tabla 9 que a continuación se expresa:

### Fracciones Arancelarias sujetas a la medida de transición

Hasta el 11 de diciembre de 2011

Tabla 9

Producto	No. De fracciones con arancel	Cuota Antidumping hasta antes del 15 de oct. De 2007	Arancel 2008 (%)	Arancel 2011	Arancel Promedio Nación Más Favorecida (NMF)
Prendas de Vestir	121	379 a 533%	140	80	35%
Hilados y Tejidos	5	54 a 501%	110	80	10%

Fuente: Cámara Nacional de la Industria del Vestido (CNIV), Reporte de Comercio Exterior 2008.

Para los productos considerados como "sensibles" clasificados en 204 fracciones arancelarias establecidas en el Acuerdo (Tabla 10), a partir de la entrada en vigor del mismo México aplicará una medida de transición que se eliminará progresivamente, de modo que queden completamente revocadas el 11 de diciembre de 2011.

### Fracciones Arancelarias

#### Textil y Confección

Tabla 10

N°	Código 2007	Descripción	Medida aplicable ad valorem (%)			
			2008	2009	2010	2011
7	54022001	Sencillos, planos, tensados al máximo, producidos con una torsión que no exceda de 40 vueltas por metro.	110	100	90	80
8	54022099	Los demás.	110	100	90	80

9	54023301	De poliésteres.	110	100	90	80
10	54024601	Los demás, de poliésteres parcialmente orientados.	110	100	90	80
11	54072001	De tiras de polipropileno e hilados.	110	100	90	80
12	61013099	Los demás.	140	130	120	80
13	61023099	Los demás.	140	130	120	80
14	61034399	Los demás.	140	130	120	80
15	61046399	Los demás.	140	130	120	80
16	61051001	Camisas deportivas.	140	130	120	80
17	61051099	Las demás.	140	130	120	80
18	61052001	De fibras sintéticas o artificiales.	140	130	120	80
19	61061001	Camisas deportivas.	140	130	120	80
20	61061099	Las demás.	140	130	120	80
21	61062099	Los demás.	140	130	120	80
22	61071101	De algodón.	140	130	120	80
23	61071201	De fibras sintéticas o artificiales.	140	130	120	80
24	61072101	De algodón.	140	130	120	80
25	61072201	De fibras sintéticas o artificiales.	140	130	120	80
26	61082101	De algodón.	140	130	120	80
27	61082201	De fibras sintéticas o artificiales.	140	130	120	80
28	61083101	De algodón.	140	130	120	80
29	61083201	De fibras sintéticas o artificiales.	140	130	120	80
30	61091001	De algodón.	140	130	120	80
31	61099001	De fibras sintéticas o artificiales.	140	130	120	80
32	61102001	Suéteres (jerseys), "pullovers" y chalecos.	140	130	120	80
33	61102099	Los demás.	140	130	120	80
34	61103002	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso, excepto lo comprendido en la fracción 6110.30.01.	140	130	120	80
35	61103099	Los demás.	140	130	120	80
36	61112001	De algodón.	140	130	120	80
37	61113001	De fibras sintéticas.	140	130	120	80
38	61121201	De fibras sintéticas.	140	130	120	80
39	61123101	De fibras sintéticas.	140	130	120	80
40	61124101	De fibras sintéticas.	140	130	120	80
41	61152201	De fibras sintéticas de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.	140	130	120	80
42	61152901	De las demás materias textiles.	140	130	120	80
43	61159501	De algodón.	140	130	120	80
44	61159601	De fibras sintéticas.	140	130	120	80

45	62011101	De lana o pelo fino.	140	130	120	80
46	62011299	Los demás.	140	130	120	80
47	62011302	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción 6201.13.01.	140	130	120	80
48	62011399	Los demás.	140	130	120	80
49	62019101	De lana o pelo fino.	140	130	120	80
50	62019299	Los demás.	140	130	120	80
51	62019301	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	140	130	120	80
52	62019399	Los demás.	140	130	120	80
53	62021101	De lana o pelo fino.	140	130	120	80
54	62021299	Los demás.	140	130	120	80
55	62021302	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción 6202.13.01.	140	130	120	80
56	62021399	Los demás.	140	130	120	80
57	62029101	De lana o pelo fino.	140	130	120	80
58	62029299	Los demás.	140	130	120	80
59	62029301	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	140	130	120	80
60	62029399	Los demás.	140	130	120	80
61	62031101	De lana o pelo fino.	140	130	120	80
62	62031201	De fibras sintéticas.	140	130	120	80
63	62031901	De algodón o de fibras artificiales.	140	130	120	80
64	62031999	Las demás.	140	130	120	80
65	62032201	De algodón.	140	130	120	80
66	62032301	De fibras sintéticas.	140	130	120	80
67	62033101	De lana o pelo fino.	140	130	120	80
68	62033201	De algodón.	140	130	120	80
69	62033301	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	140	130	120	80
70	62033399	Los demás.	140	130	120	80
71	62033901	De fibras artificiales, excepto lo comprendido en la fracción 6203.39.03.	140	130	120	80
72	62033903	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	140	130	120	80
73	62033999	Los demás.	140	130	120	80
74	62034101	De lana o pelo fino.	140	130	120	80
75	62034299	Los demás.	140	130	120	80
76	62034301	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	140	130	120	80

77	62034399	Los demás.	140	130	120	80
78	62034901	De las demás materias textiles.	140	130	120	80
79	62042201	De algodón.	140	130	120	80
80	62042301	De fibras sintéticas.	140	130	120	80
81	62043101	De lana o pelo fino.	140	130	120	80
82	62043201	De algodón.	140	130	120	80
83	62043301	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	140	130	120	80
84	62043399	Los demás.	140	130	120	80
85	62043903	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	140	130	120	80
86	62044299	Los demás.	140	130	120	80
87	62044399	Los demás.	140	130	120	80
88	62044499	Los demás.	140	130	120	80
89	62045201	De algodón.	140	130	120	80
90	62045399	Los demás.	140	130	120	80
91	62045901	De fibras artificiales.	140	130	120	80
92	62046101	De lana o pelo fino.	140	130	120	80
93	62046201	Pantalones y pantalones cortos.	140	130	120	80
94	62046299	Los demás.	140	130	120	80
95	62046301	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	140	130	120	80
96	62046399	Los demás.	140	130	120	80
97	62046901	De fibras artificiales, excepto lo comprendido en la fracción 6204.69.03.	140	130	120	80
98	62046903	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	140	130	120	80
99	62046999	Los demás.	140	130	120	80
100	62052099	Los demás.	140	130	120	80
101	62053099	Los demás.	140	130	120	80
102	62059099	Las demás.	140	130	120	80
103	62063001	De algodón.	140	130	120	80
104	62064099	Los demás.	140	130	120	80
105	62069001	Con mezclas de algodón.	140	130	120	80
106	62069099	Los demás.	140	130	120	80
107	62071101	De algodón.	140	130	120	80
108	62072101	De algodón.	140	130	120	80
109	62072201	De fibras sintéticas o artificiales.	140	130	120	80
110	62082101	De algodón.	140	130	120	80
111	62082201	De fibras sintéticas o artificiales.	140	130	120	80

112	62092001	De algodón.	140	130	120	80
113	62093001	De fibras sintéticas.	140	130	120	80
114	62102001	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19.	140	130	120	80
115	62103001	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19.	140	130	120	80
116	62104001	Las demás prendas de vestir para hombres o niños.	140	130	120	80
117	62105001	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas.	140	130	120	80
118	62111101	Para hombres o niños.	140	130	120	80
119	62113201	Camisas deportivas.	140	130	120	80
120	62113301	Camisas deportivas.	140	130	120	80
121	62121001	Sostenes (corpiños).	140	130	120	80
122	62122001	Fajas y fajas braga (fajas bombacha).	140	130	120	80
123	62123001	Fajas sostén (fajas corpiño).	140	130	120	80
124	63014001	Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas).	140	130	120	80
125	63019001	Las demás mantas.	140	130	120	80
126	63022101	De algodón.	140	130	120	80
127	63022201	De fibras sintéticas o artificiales.	140	130	120	80
128	63023101	De algodón.	140	130	120	80
129	63023201	De fibras sintéticas o artificiales.	140	130	120	80
130	63026001	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón.	140	130	120	80
131	63041999	Las demás.	140	130	120	80
132	63053301	Los demás, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno.	140	130	120	80

Fuente: Cámara Nacional de la Industria del Vestido (CNIV), Reporte de Comercio Exterior 2008.

Algunas implicaciones sobre la eliminación de las cuotas compensatorias a los productos chinos son las siguientes:

La eliminación de las cuotas *antidumping* para los productos que no se consideraron sensibles otorgará certidumbre jurídica a los productores y exportadores chinos de los bienes que estaban sujetos a la "cláusula de paz". Ello en virtud de que, a partir de la entrada en vigor del acuerdo, los bienes de la nación asiática competirán en el mercado mexicano con los provenientes del resto de los países de la OMC en igualdad de condiciones.

Por lo que respecta a los bienes considerados como sensibles y para los cuales se acordó

que México podría mantener algún tipo de protección hasta el 11 de diciembre de 2011, esta medida brindará a los productores mexicanos de estas mercancías un periodo adicional de ajuste con objeto de estar condiciones para competir con sus homólogos chinos.

La entrada en vigor del Acuerdo podría implicar un incremento en las exportaciones chinas de estos productos a México. Lo anterior, como resultado de la combinación de dos factores:

- a) el desplazamiento de otros proveedores externos actuales de México; y
- b) el incremento de las importaciones totales mexicanas de estos bienes.

En este contexto, el Acuerdo generará oportunidades de importación para los productos chinos. Ello en virtud de que otorga certidumbre jurídica a las relaciones comerciales bilaterales; evitando una posible controversia en el marco de la OMC; y permitiendo que se desarrollen relaciones de proveeduría con la nación asiática de largo plazo. Si bien en algunos casos las medidas de transición se eliminan en 2011, una vez que el acuerdo entre en vigor, los importadores y comercializadores mexicanos tendrán la certeza de las reglas que aplicarán para importar estos bienes de China.<sup>103</sup>

Significa entonces que México cedió prácticamente todos los productos chinos sin cuota compensatoria y aquellos por los cuales “logró” una tasa impositiva que protegiera a los productores mexicanos de productos chinos con valor inferior al normal, terminarán sin ejecución porque se espera que gran parte de los importadores consigan el Amparo y la Protección de la Justicia Federal, gracias a la falta de técnica jurídica y fiscal de los creadores del Acuerdo de Remedio Comercial.

La eliminación de las cuotas compensatorias, tendrá un impacto negativo en la industria nacional: las importaciones se han incrementado en un 684% desde la entrada de China a la OMC.<sup>104</sup> En tanto China no elimine los subsidios otorgados a sus nacionales, es claro que

---

<sup>103</sup> Pantoja Islas, Ivonne Odette y Plata Herrera, Eduardo. *Reporte de Comercio Exterior 2008*. Cámara Nacional de la Industria del Vestido (CNIV), Aportación directa, México 2010.

<sup>104</sup> Mora Reynoso, Araceli. *México y China Negocian la Eliminación de Cuotas Compensatorias*. Horwath Castillo Miranda, 2008.



algunos productos mexicanos se verán desplazados, por lo que los empresarios mexicanos deberán unirse más y pedir apoyo a la Secretaría de Economía (SE), para iniciar las investigaciones sobre subvenciones en contra de las importaciones chinas.

Asimismo, se deberán realizar cambios estructurales para alcanzar la calidad y competitividad requerida a los productos y aprovechar los apoyos que la SE está ofreciendo a quienes así lo soliciten.

### 3.4 Operaciones desleales del mercado chino: *dumping* y triangulación

El concepto de comercio desleal surge de las diferencias entre las economías de un país o región. Si las condiciones generales de los países fueran homogéneas (salarios, mano de obra, migración, condiciones laborales, nivel de vida, paridad de tipos de cambio, etc.), no habría diferencia de precios en las mercancías de transacción internacional; es entonces en esta diversidad de situaciones que surgen en un principio los aranceles y al pasar por un proceso de liberalización de las barreras arancelarias, los países poco favorecidos marcan medidas de protección que los amparen ante las economías fuertes que apoyan a su industria nacional dando origen a los mecanismos *antidumping* y anti triangulación.

Debido a las altas cuotas compensatorias que nuestro país ha aplicado a los productos y artículos chinos, hemos presenciado la utilización de métodos poco ortodoxos e ilegales a los cuales recurre China para poder exportar; los dos más utilizados son el *dumping* y la triangulación de mercancías, los cuales podemos definir como:

- Por ***Dumping*** entendemos que: es una práctica perniciosa para el comercio internacional y consiste en que los países generalmente poderosos, valiéndose de su gran desarrollo tecnológico y científico establecen estrategias de ataque mercantil en perjuicio de los países menos desarrollados, enviándoles productos a un costo inferior al de su producción con la finalidad de que la incipiente producción de los países más pobres se vea desincentivada y al no producirse esos artículos, el control del mercado

pasa a manos de los países más desarrollados.<sup>105</sup>

Esta definición se ajusta bastante bien a la definición del artículo VI del GATT respecto al *dumping*:

*Dumping es: la venta a un país a precios inferiores al de las exportaciones de un tercer país, o también la venta de precios de exportación inferiores al costo de producción. Así pues desde la óptica del país importador, se considerará que se le hace dumping cuando es objeto de una “discriminación de precios”; sus consumidores pueden comprar más barato que los consumidores de otros países; podríamos pensar entonces que más que una discriminación es un privilegio, y lo es, pero para los consumidores los realmente afectados son los productores de productos similares (“like products”) en el país importador, los cuales a menudo no pueden competir a precios tan bajos y pierden cuota de mercado en su país, e incluso corren el peligro de verse expulsados. Los que si sufren directamente la discriminación de precios son los consumidores del país exportador, que soportan precios mucho más altos, pero estas víctimas directas no las tiene en cuenta nadie y no son objeto de algún tipo de protección.*

Con esta definición se entiende claramente el por qué del *dumping*; retomando que las diferencias entre países y sus condiciones son las principales causas del intercambio desigual, resulta más sencillo comprender el origen de esta práctica; las subvenciones son en gran parte las causantes de los bajos precios de exportación en los países desarrollados; China en este caso es un país con una enorme cantidad de población, con altos índices de pobreza y un sistema de gobierno socialista pero con economía capitalista, posee altos índices de migración hacia sus principales urbes, las cuales destacan por ofrecer empleo de bajo nivel con salarios en extremo bajos y condiciones laborales deplorables que incluyen jornadas laborales muy largas.

El *dumping* es, por tanto, una discriminación temporal de precios en el que el exportador

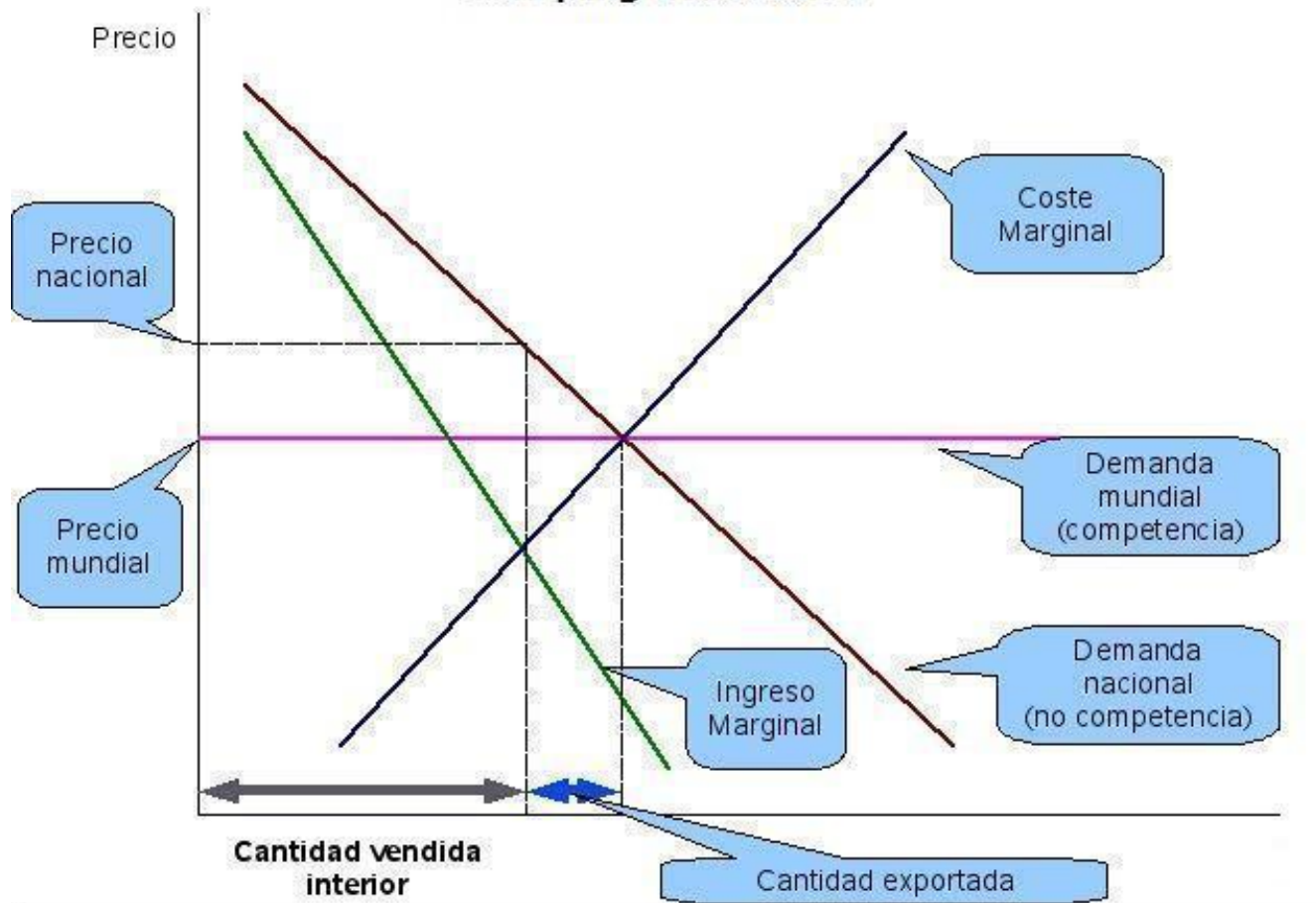
---

<sup>105</sup> Leyva García, Eugenio Jaime. *Importaciones y Exportaciones: Tratamiento Jurídico*. p. 143.

coloca su mercancía más barata en el exterior con el fin de eliminar competidores, ganar cuota y poder de mercado, como lo podemos observar en la Tabla 11. Esta es la forma más agresiva de dumping, el dumping predatorio.

Tabla 11

### Dumping Predatorio



Fuente: *El comercio internacional, practicas desleales: el Dumping.* [www.ramoncastro.es](http://www.ramoncastro.es) (Mayo 2006)

Además, el *dumping* solo puede producirse si se dan dos condiciones. Primero, la industria debe ser de competencia imperfecta, por lo que las empresas establecen precios y no toman el precio de mercado como dado. Segunda, los mercados deben ser segmentados: los residentes nacionales no pueden comprar fácilmente bienes dedicados a la exportación.

De acuerdo con la OMC, a mediados de 2005, China fue el país que más quejas por *dumping* recibió, un 40% más comparado con el 2004. China es vista como una amenaza por

otras naciones en desarrollo debido a que importantes industrias locales deben enfrentar la competencia directa con empresas chinas.<sup>106</sup>

Es aquí donde los países afectados como México responden a estas subvenciones y situaciones de *dumping*, imponiendo un recurso no arancelario denominado cuota compensatoria, misma que es impuesta y determinada con base en una serie de criterios y que puede llegar a rebasar el 500% del valor declarado en aduana de las mercancías. Con estas cuotas compensatorias se pretende, como su nombre lo indica, compensar el daño ocasionado por la subvaluación de las mercancías; una de las características es que su aplicación se encuentra ligada al país de origen, por lo que también se agrega la variable de la triangulación o falsa declaración de origen para evadir esta cuota.

- En el caso de la **Triangulación** esta es entendida como la interposición de una tercera sociedad (principalmente una interfaz extranjera, multicitiente y libres de impuestos) entre comprador y vendedor, de forma que el grueso del beneficio se genere en ella y no en las otras dos.<sup>107</sup>

En otras palabras, la triangulación trata de un tercer país que pretende hacer uso de convenios o preferencias arancelarias por parte de países que tienen acuerdos, por lo que éste a su vez exporta sus mercancías con falsas declaraciones, ostentando un país de origen que no corresponde al verdadero, haciendo uso de un trato preferencial al cual no está adscrito.

El sector de la confección y textil también se ha visto afectado por estas nuevas formas de comercio ilegal, la pérdida de empleos es muy palpable. Este problema viene de la competencia con los países de mano de obra abundante y barata; hablamos de triangulación de productos que pasan principalmente a través de Estados Unidos y llegan al mercado mexicano. La industria textil estima que el 60% de la ropa que pasa por importación ilegal, tiene su verdadero origen en China, pero ingresa a México con etiquetas de otros países

---

<sup>106</sup> Windle, C. *Acusan a China de Dumping*. [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/newsid\\_5236000/5236508.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/newsid_5236000/5236508.stm), (23/05/2010).

<sup>107</sup> <http://www.ahorrotributario.org/tax-planning-glosario.php#triangulacion>, (25/05/10).

como *Hong Kong*, Vietnam o España.<sup>108</sup>

Actualmente existe el debate sobre la legalidad de la triangulación, debido a que puede ser utilizado como una oportunidad de comercio; por ejemplo el TLCAN: algunos puntos a favor de este tratado es que tenemos una cercanía geográfica muy ventajosa, cosa que China no tiene y hace que los tiempos de entrega disminuyan.

Con esta ventaja se podría negociar con China una triangulación, claro que con todas las medidas de regulación, para que los productos puedan llegar desde México. Y con esto aumentar una sociedad comercial y no sólo vernos como adversarios comerciales; a su vez se daría un aumento en el conocimiento de leyes aduanales y aranceles, dando pie a la creación de nuevas alianzas estratégicas para beneficio mutuo.

### 3.5 Ventajas y desventajas para México

En capítulos anteriores hemos analizado varios aspectos de la relación entre México y China, principalmente el sector económico, político y aspectos generales; ahora revisaremos las posibles ventajas y desventajas que podría obtener México con esta correlación.

La tendencia muestra que México está siendo rápidamente desplazado del mercado norteamericano y mundial: China está ocupando su espacio maximizando las oportunidades, debido a su dinamismo exportador. Como ya mencionamos, debido a sus bajos costos manufactureros y su desarrollo en tecnología e informática, China ha desarrollado una estrategia exitosa para diversificar sus mercados y participar cada vez más en las economías más fuertes del mundo.

Entre las desventajas que tenemos ante esta emergente potencia, podemos enlistar las siguientes:

---

<sup>108</sup> [http://www.senado.gob.mx/gaceta.php?&lg=59&lk=2/8\\_proposiciones/P\\_ACUERDO\\_Sauri\\_CONTRABANDO.html](http://www.senado.gob.mx/gaceta.php?&lg=59&lk=2/8_proposiciones/P_ACUERDO_Sauri_CONTRABANDO.html), (25/05/10).

- China ha aumentado y probablemente seguirá aumentando su participación en sectores y productos con mayor valor agregado. Hablando de tecnología media y alta, en cuanto al contenido de sus exportaciones podemos observar que para 2009 fue de 60%, mientras que las de América Latina (en las que México ocupa un alto porcentaje) pasaron de 25% a 43%.
- La productividad de China ha crecido más rápido que la de México y su posición en costo de trabajo e insumos básicos es más favorable. A partir del año 2000 se abrió una brecha en la productividad laboral manufacturera de China y México, la cual se ha ido ampliando; un ejemplo es el costo de trabajo por hora en prendas de vestir y textiles: tres veces superior en México; el costo de insumos básicos, incluyendo energía eléctrica, diesel y tecnología para empresas, es también sustancialmente superior en México.
- México se rezaga ante China como destino para ofrecer servicios de procesamiento de negocios a empresas globales regionales. La razón principal de este rezago está relacionada con las características de la fuerza de trabajo entre uno y otro país, ya que este tipo de servicios generan alto valor agregado.
- México destina un porcentaje menor que China a la investigación y el desarrollo. En 2009 China destinó cerca del 1,5% del PIB y se planea que para el 2020 sea el 2,5%, mientras que México solo destinó el 0,4% del PIB nacional. La principal fuente de financiamiento para la investigación y el desarrollo en China son los negocios; en México es el gobierno. En relación con esto, México muestra niveles bajos de investigadores y patentes registradas no solo frente a China, también frente a países como Corea y España, esta desventaja se puede entender gracias a que grandes transnacionales han comenzado a invertir en China, especialmente en el área tecnológica de semiconductores y *software*, destacando que 700 mil ingenieros chinos se licencian cada año.<sup>109</sup>

---

<sup>109</sup> <http://arukard.wordpress.com/2008/06/15/china-pronto-podria-invertir-mas-en-investigacion-y-desarrollo-respecto-a-su-pib-que/>, (29/05/2010).

- México ocupa un lugar bajo como destino de inversión en investigación y desarrollo de las economías desarrolladas. Según el índice de confianza de Inversión Extranjera Directa (IED) de A.T *Kearney*, el gasto global en inversión y desarrollo se desplazará rápidamente a los países emergentes. China y la India se perfilan como favoritos para inversiones futuras en este renglón. Mientras México ocupa el lugar número15.
- Otra desventaja es que México no reconoce a China como una economía de mercado; el reconocimiento llevaría implícita la aceptación de que el establecimiento de los precios de sus mercancías corre a cargo del país asiático. Ello complicaría la demostración ante organismos internacionales, como la OMC, del argumento que señala que muchos de estos precios son desleales.
- La falta de acuerdo entre autoridades chinas y mexicanas en cuanto a las estadísticas del comercio bilateral: las divergencias alcanzan niveles de 300% para algunos años. Esta cuestión deriva de lo ya descrito respecto a las irregularidades prevalecientes en el ingreso de los productos chinos a nuestro país.
- En cuanto al turismo hay varias dificultades que limitan su aprovechamiento, como el desconocimiento de los intereses de la población china, la carencia de infraestructura para facilitar su estancia en el país y el recelo en el otorgamiento de visas, optando los viajeros por otros destinos.
- La relación binacional no cuenta con liderazgo y, por el contrario, existen pocas iniciativas, poco coordinadas y sin una visión estratégica de largo plazo. Además, la agenda entre ambos países se ha “comercializado” en exceso: el que México haya sido el último de los 37 países que negociaron de manera bilateral con China su acceso a la OMC, el malestar generalizado en México ante la competencia comercial con China en el mercado doméstico y en Estados Unidos, el inicio de una disputa por subsidios ilegales por parte de China en dicho organismo en 2007, el largo y arduo debate en torno a las cuotas compensatorias durante 2007 y 2008 y su solución a finales de 2008, así como las consultas que México inició el 19 de diciembre de 2008



sobre posibles violaciones al acuerdo sobre subvenciones y medidas compensatorias de la OMC reflejan profundas tensiones entre ambos países; además, la agenda comercial ha perjudicado buena parte del resto de la agenda binacional.

Ubiquemos la desventaja: para el primer trimestre de 2009 existió un profundo malestar por parte de las autoridades chinas respecto a las mexicanas, en particular debido a que al no llegar a un acuerdo hasta finales de 2008, en particular en el caso de las cuotas compensatorias, México inició consultas en contra de China en el marco de la OMC.

- El hecho de que el país asiático sea el segundo socio comercial de México y que este no figure entre los principales 15 socios comerciales de China es una gran desventaja, ya que todavía no ha sido reconocido a suficiencia por autoridades y sectores privados en México y buena parte continúa considerando a México y a China como “iguales”. Mientras no comprendamos que esta relación ha cambiado cualitativamente, será muy complejo para México diseñar una estrategia bilateral.

Sin embargo, México presenta diversas ventajas competitivas sobre China.

**1)** La principal la constituye la cercanía geográfica con la economía más poderosa del continente: México el único país del mundo que tiene la mano de obra y la ubicación para surtir al mercado norteamericano, justo a tiempo y de esta manera convertirse en el socio estratégico para la producción de manufacturas y servicios, mientras que China tiene que recorrer varios miles de kilómetros para poder acceder al mercado norteamericano, lo que implica mayores costos sobre todo del transporte, ya que en los costos puerta a puerta, la ventaja de México frente a China puede equivaler hasta el 6% de las ventas.

Derivados de esta ventaja, se desprenden los siguientes puntos:

- Manejo de la cadena logística en México hacia EE.UU. en productos y/o servicios de China en los que se tiene sentido económico, contando con una etapa de



transformación en México.

- La exportación de mercancías de México a Estados Unidos toma entre tres y cinco días, mientras que a China le toma veinte. Esta es una ventaja única de nuestro país, lo cual se complementa con una mejor infraestructura de carreteras y aeropuertos.<sup>110</sup>
- El ensamble final de productos chinos en México que cumplan con las siguientes características:
  - a) alta reposición de inventarios.
  - b) rapidez de respuesta en el mercado.
  - c) grandes volúmenes, de partes que son enviadas para ser ensambladas en México.

**2)** Podemos identificar factores de competitividad de las manufacturas mexicanas. México es más competitivo que China en productos con las siguientes características:

- I. Alta relación de peso a valor: vehículos automotores, televisores de pantalla grande y electrodomésticos de gran tamaño.
- II. Artículos en los que la calidad pesa más que el precio: artículos médicos e instrumentos de control de procesos.
- III. Suministros industriales justo-a-tiempo, producción *ex-profeso* y cambios frecuentes de diseño (autopartes).
- IV. Artículos en los que la protección de la propiedad es importante.

**3)** México ha mostrado la capacidad de realizar cambios estructurales, los cuales le han permitido transformarse en una economía más abierta.

**4)** Otra de las ventajas se establece a partir de los recursos naturales de los cuales China carece, tales como petróleo, tierras de cultivo, etc., lo cual de alguna manera facilita que se puedan producir diversas mercancías para su exportación; de esta manera tenemos que

---

<sup>110</sup> Berges. *Mexico and the threat from China*, p.20.

México exporta frutas, verduras, químicos, farmacéuticos, piel, materiales para la construcción, etc.

**5)** Una ventaja importante que México tiene sobre China, se refiere al beneficio de contar con Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos, la Unión Europea y América Latina, lo cual le permite tener una postura de privilegio sobre aquellas naciones con las que compite por atraer capitales a su economía<sup>111</sup> y de las cuales se derivan las siguientes:

- Una de las principales ventajas mexicanas es la competitividad arancelaria derivada de dichos tratados que le permiten integrarse en bloques regionales de comercio.
- La madurez del TLCAN; actualmente gran parte de los bienes se encuentran en sus últimas fases de desgravación, lo que significa que las mercancías que se importan o exportan en México y que son originarias del TLCAN, entran desgravadas o con el arancel reducido, por lo tanto las negociaciones se realizaron en igualdad de circunstancias, provocando que la economía menos desarrollada resultara la más desfavorecida.
- El tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (TLCUE) representa la posibilidad de realizar importaciones y exportaciones de bienes originarios de esta región, con tasas preferenciales que incluso pueden llegar a estar exentas.
- El artículo 303 del TLCAN y los programas de Promoción Sectorial (PROSEC), prevén que a partir del octavo año de su vigencia, modificará los mecanismos de importación temporal vigentes, con el fin de evitar la distorsión de las preferencias arancelarias y, por lo tanto, igualar el tratamiento arancelario que México otorga a insumos y maquinarias no estadounidenses empleados para la producción de mercancías destinadas a esa región. Como consecuencia del efecto económico de la entrada en vigor de este artículo al TLCAN, se instrumentaron los PROSEC que permiten la importación definitiva, tanto de materias primas, partes y componentes de activos fijos,

---

<sup>111</sup> Díaz Jandete, Raúl. *China y México*. 2005.

con aranceles preferenciales hasta de 0%, lo que le devuelve la competitividad a las empresas extranjeras instaladas en nuestro país.<sup>112</sup>

**6)** El establecimiento de la empresa textil de hilos *SINATEX* en México es la inversión más cuantiosa realizada por China en México, y es hoy un ejemplo de la cooperación económica y comercial entre China y México, de la cual obtenemos las siguientes ventajas:

- Generación de empleos y pago de impuestos, generando además empleos indirectos ya que compran la materia prima y accesorios en grandes volúmenes en México, aumentando así su valor agregado.
- Ventaja monopolista parcial. El mercado de *SINATEX* es el de Estados Unidos; durante los últimos 15 años, ese país ha sido gran importador de hilado de algodón con un volumen anual de aproximadamente 200 mil toneladas; lo más redituable es el crecimiento de su demanda de hilado *ring spun* (hilos de poliéster hechos al retorcer juntos hilos de fibra de poliéster) por el alto costo de la mano de obra para producirlo allá. Para hilado de algodón, el impuesto de importación de EE.UU. es de alrededor del 10% pero México está exento de él como miembro del TLCAN, lo que nos explica la ventaja de monopolio parcial para las empresas textiles de México.
- Los costos de mano de obra y energía eléctrica de México son más altos, pero no son los más gravosos. Para la producción de hilado, el algodón representa 70% de los costos totales. Por lo anterior, hablando de superioridad competitiva, *SINATEX* maneja cinco principios:
  1. Calidad excelente: el hilo que se produce es para ser usado como materia prima, por lo cual el cliente impone requisitos de calidad y estabilidad muy altos, manteniendo el nivel de estándar *Uster* en 25%.

---

<sup>112</sup> Duana Ávila, Reyes Mata y Gutiérrez Martínez. *La Ventaja Nacional de México y China*. Observatorio de la Economía Latinoamericana, N° 110, 2009.

2. Variedad de productos: teniendo más de 180 variedades, cantidad superior al promedio de la industria que ofrece alrededor de 100.
3. Precio aceptable, entrega a tiempo y buen servicio.<sup>113</sup>

**7)** México y China cuentan con un diálogo sobre derechos humanos, que se ha dado en términos de dos países en vías de desarrollo que busca la cooperación en la materia y que coinciden en la necesidad de fortalecer y mejorar el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, a fin de que sus reuniones prescindan de la confrontación y se orienten más a la cooperación.

**8)** Tenemos un alto grado de coincidencia en los temas multilaterales. Ambos países comparten la opinión de que la ONU amerita un mayor fortalecimiento; China y México mantienen un alto grado de coincidencia en sus votaciones en el seno de los organismos multilaterales, a lo cual se le agrega el constante intercambio de votos para candidatura.<sup>114</sup>

A pesar de los esfuerzos del gobierno mexicano por hacer frente a otros países con estructura exportadora similar han sido las políticas gubernamentales chinas las que han tenido mayor relevancia en el desarrollo exportador. El gobierno de esa nación ha establecido mejores mecánicas industriales para la creación y actualización de las ventajas competitivas, permitiéndole una especialización más eficiente dentro de la división internacional de la producción y, al mismo, provoca que sus industrias ganen cuotas de mercado internacionales.

Por lo anterior, no debe considerarse a China como amenaza, sino como una oportunidad, ya que México y China tienen todavía un largo camino por recorrer en materia de cooperación, comercio e inversión. Nuestros esfuerzos deben enfocarse en explotar nuestras fortalezas y complementariedades, y crear alianzas estratégicas.

---

<sup>113</sup> Li Jian Hua. *Foro de oportunidades en la relación económica y comercial entre China y México y su contexto Latinoamericano*. SRE 2006.

<sup>114</sup> Pescador Castañeda, Alejandro. *China, un nuevo reto para la Política Exterior mexicana del Siglo XXI*. Los retos para la Política Exterior de México en la actual coyuntura. p. 383.

### 3.6 Propuestas

Como lo mencionamos, existen grandes diferencias entre nuestro país y China, por lo que tenemos que conseguir un equilibrio entre los intereses que México pretende obtener de China y viceversa. La llamada “amenaza” china debería ser considerada como la “oportunidad” china; si bien es cierto que los productos asiáticos han limitado y segregado el mercado nacional, también pueden ser de gran ayuda para las empresas mexicanas que son exportadoras y en ese entorno se debe aprovechar al máximo la relación bilateral y crear incentivos para la exportación.

A continuación, expondremos algunas propuestas que puedan ayudar al país, no solo en el ámbito comercial, sino también en lo social, cultural, académico y turístico, por mencionar algunos sectores, porque sentimos que no sólo señalar los problemas es importante, como también lo es proponer alternativas y/o posibles soluciones a temas coyunturales en la relación México–China.

- Podemos partir de la regularización en las relaciones económicas y comerciales para que las importaciones chinas y el establecimiento de empresas chinas en México, puedan incrementar la competitividad del aparato productivo mexicano, ya que en sectores como la agricultura, la ciencia y la tecnología; China cuenta con productos, procesos y experiencias de gran utilidad para México. Estados Unidos ya está llevando a cabo un proceso de sustitución de importaciones por importaciones asiáticas y de China. México debería aprovechar estas oportunidades, propiciándolas directamente.
- En el contexto de la intensa dinámica comercial que tiene China, México debe cubrir la enorme demanda doméstica de China: en este campo es de vital importancia para la relación comercial.
- China ha desplazado a sectores importantes de la producción mexicana en el mercado interno y externo, particularmente en Estados Unidos, por lo cual es imperativo tomar

medidas de corto, mediano y largo plazos. Desde la década de los noventa, China se ha convertido en un “jugador global”. El potencial de relaciones estratégicas y de corto, mediano y largo plazos es enorme, con grandes oportunidades y grandes retos.

- México puede competir exitosamente no sólo con China, sino con los países asiáticos en general, siempre y cuando aproveche adecuadamente la ventaja de su cercanía a los mercados y desarrolle su capacidad de responder eficientemente a su demanda. El papel estratégico de la cadena de valor para atender la demanda de los consumidores en términos de variedad de productos y oportunidad de entrega, es claro.

La industria textil tiene el compromiso de trabajar con clientes y confeccionistas para responder a las exigencias del comercio global en las siguientes áreas:

- Innovación y moda para obtener mayor valor por unidad vendida.
- Mejoras continuas en los sistemas de distribución y manejo de inventarios para eliminar redundancias en las operaciones de logística.
- Sistemas de producción flexible que permitan corridas más cortas, variedad de producción y resurtido rápido.
- Estándares de calidad internacional.

La viabilidad de la industria textil puede depender de la transformación del conjunto de empresas mayormente manufactureras a empresas creadoras de valor en diseño, ingeniería, logística, servicio al cliente, reducción de costos y, sobre todo, venta, por lo que requiere trabajar conjuntamente con los confeccionistas de México.

- La industria textil mexicana requiere un mercado regional expandido para hacer sinergia con los países del hemisferio occidental y que le permita ofrecer a los clientes globales una alternativa de abasto competitiva frente a los bloques asiático y europeo.

- Para incrementar nuestras exportaciones en el continente americano se requiere la pronta revisión de las reglas de acumulación de origen de textiles mexicanos, prevista en el Acuerdo de Libre Comercio de Estados Unidos con los países de Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA); implementando este acuerdo aumenta nuestro potencial para convertirnos en proveedor de excelencia en nuestro continente.
- Es necesaria la creación de un acuerdo relativo a cuotas compensatorias, sin dejar de lado la competitividad de ambas naciones para el desarrollo mutuo, enfocándonos en disminuir las lagunas existentes en las políticas comerciales antes de aceptar más reducciones de aranceles de los productos chinos. Necesitamos también abasto de energéticos en términos competitivos y un esquema fiscal que premie la generación de empleo y la inversión en nuestro país.
- En cuanto al financiamiento, es urgente rediseñar con la Banca de Desarrollo el programa de financiamiento al sector textil para contar con un mecanismo ágil que realmente permita el acceso de las empresas al crédito.
- La creatividad de los trabajadores mexicanos está probada, pero debemos seguir avanzando en la modernización de los contratos laborales para responder a las nuevas circunstancias del mercado global. Es menester contar con el apoyo de los líderes sindicales para continuar este esfuerzo, rescatar nuestras empresas y recuperar la senda del crecimiento.
- Podemos afirmar que la cadena textil puede seguir siendo una importante fuente de empleo e inversión en México. Sin lugar a dudas, podemos enfrentar exitosamente el reto de China, siempre y cuando contemos con igualdad de condiciones y un marco regulado por los organismos internacionales. En cuanto a las empresas chinas y mexicanas deben ser la fuerza motriz de la cooperación económica y comercial bilateral.
- Abordar el problema de las triangulaciones masivas de productos chinos a México, las

cuales parecen fluir a través de puertos estadounidenses como el de *Long Beach* y el comercio ilegal de mercancías chinas en puertos mexicanos. Es indispensable crear una comisión bilateral o trilateral con el gobierno de Estados Unidos para encarar este problema conocido desde hace años, pero sobre el cual no se ha avanzado.

- Decidir cuál o cuáles de los puertos del Pacífico mexicano pudieran convertirse en nodos de México y los países asiáticos y hasta de América Latina y Estados Unidos. Con su gran capacidad de construcción, logística y financiamiento, el gobierno central chino y empresas chinas podrían interesarse en participar en proyectos de infraestructura de este tipo.
- La creación de una Agenda Bilateral México–China resulta necesaria hablando de estrategias en el corto, mediano y largo plazo. En primera instancia, el gobierno federal tiene el compromiso de liderar y coordinar estas acciones; en segundo lugar, considerar la importancia del tema que China ha afectado a México en todos los sectores y clases económicas y requiere de una visión que logre diferenciar objetivos y acuerdos sobrellevando las enormes brechas comerciales.
- La creación de un Consejo Asesor de la Presidencia de la República, la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados sobre China, con el objeto de fungir como centro de información y análisis conformado por funcionarios de alto nivel, empresarios, cámaras empresariales, ONG's y un grupo de expertos y académicos que sustenten las iniciativas.
- Los aspectos comerciales y económicos son prioritarios, pero es posible imaginar grupos de trabajo o comisiones sobre temas políticos, culturales, científicos, académicos, deportivos, turísticos, laborales, migratorios, sectoriales e incluso de índole "intersecretarial". Este consejo también trabajaría en coordinación y para la comisión bilateral México–China.
- Se puede buscar la subcontratación con empresas chinas que quieran optimizar su



producción para llegar al mercado tanto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte como al resto del continente americano.

- Apoyar y reforzar al GAN: requiere de un apoyo político al más alto nivel, así como de una secretaría y un personal mínimo dedicado de tiempo completo a la temática.
- Reforzar el diálogo latinoamericano y regional respecto a China. Además que México pudiera jugar un papel de liderazgo en la región; es crucial considerar este nivel, “el regional” como un frente de negociación respecto a China.
- Resulta prioritario establecer con claridad la estrategia que México busca conformar respecto a la migración y al turismo chino. Para ello es necesario lograr un diálogo de corte transversal entre la Secretaría de Gobernación y en concreto con el Instituto Nacional de Migración, la Secretaría de Turismo, empresarios, expertos y académicos. El objetivo sería solucionar la posibilidad de visas baratas y que se otorguen en forma expedita y ágil en China y en México, además de llevar a cabo una estrategia inmediata para utilizar de manera efectiva los acuerdos de Transporte Aéreo y el vuelo directo de Tijuana a *Shanghai*.
- Establecer instancias para coordinar la infraestructura, principalmente portuaria y aérea entre China y México. Será relevante sobrellevar las dificultades del transporte aéreo, pero también del transporte marítimo. En este último rubro, México requiere coordinar sus esfuerzos federales y estatales, considerando que se ha desatado una ineficiente competencia sin resultados. El tema es crucial para la relación comercial y económica entre ambos países y un proyecto binacional de gran envergadura, que incluso podría atraer parte de las actividades portuarias de Estados Unidos.
- En un ambiente de confianza y con una visión estratégica de corto, mediano y largo plazo, la relación binacional no requeriría la mediación de terceros países o de instituciones multilaterales como la OMC. Desde esta perspectiva, los múltiples temas que pudieran surgir como los culturales, legales, educativos o comerciales, podrían

abordarse bajo un marco de interés estratégico mutuo.<sup>115</sup>

- La cooperación para el desarrollo es un área concreta de oportunidad para México. China ha sido un activo promotor del desarrollo: la cooperación en esta área puede ser muy fructífera. En el ámbito científico-tecnológico se abren posibilidades de cooperación en proyectos medioambientales, de biotecnología y agrícolas.
- Los productos culturales de nuestro país pueden resultar muy atractivos para los chinos como lo han demostrado el cine, las telenovelas y las exposiciones sobre las culturas precolombinas. Las telenovelas y el cine mexicano han construido la única imagen de la cultura mexicana en China.<sup>116</sup>
- La promoción de la cultura mexicana en China y el aprendizaje del uso del chino en México deben apreciarse como instrumentos de la política exterior mexicana. Las imágenes estereotipadas de México que prevalecen en China deben erradicarse a fin de dar paso a los aspectos más positivos de la nueva realidad mexicana.
- El aprendizaje del español en México para estudiantes chinos debe adquirir un carácter estratégico, especialmente en lo que se refiere a los cuadros jóvenes del gobierno chino y del Partido Comunista, que luego serían abogados de México al ocupar algunos de ellos posiciones de responsabilidad en ambas instancias.
- México debe formar cuadros de su servicio diplomático hábiles no solo en el manejo de la lengua china, sino que conozcan la cultura y la mentalidad de dicho país. Debe señalarse que México aún no aprovecha los dos lugares a que tendría derecho para que miembros del Servicio Exterior Mexicano (SEM) cursen un programa de cuatro meses en la Academia Diplomática China, en *Beijing*, que incluye conocimientos básicos de lengua y cultura chinas.

---

<sup>115</sup> Dussel Peters, Enrique. *México: la agenda pendiente con la Republica Popular China*. Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM, núm. 103, enero-abril de 2009, pp. 59-78.

<sup>116</sup> Fernández, Rafael. *México en el mundo. "En la frontera del Imperio"*. Ariel-ITAM 2003, pp. 278-279.

- Hay que buscar la participación del sector privado para la promoción de la imagen de México en China. Los compromisos de China con la OMC para abrir el sector de medios a la participación extranjera permitirán a las empresas del medio editorial mexicano y sobre todo, a los consorcios televisivos, amplias oportunidades lucrativas, al mismo tiempo que se contribuiría a fomentar la imagen de México.
- México debe promover una mayor diplomacia pública respecto a China para que la sociedad mexicana conozca y entienda los fundamentos de la relación bilateral.
- La SRE debe propiciar que se institucionalice un espacio para el diálogo entre académicos mexicanos y chinos, que aborden los temas prioritarios de la relación bilateral a través de seminarios y publicaciones, pues hasta ahora México y China carecen de un dialogo académico que nutra la relación bilateral.
- Como miembro de la OCDE, México debe favorecer el interés de China, que no es miembro de este grupo, por que se desarrollen estudios y recomendaciones de esta organización en todos los temas concernientes a China.<sup>117</sup>
- Finalmente, es necesario mejorar la eficiencia y abatir el costo de las visas en ambos países. Obtener visas impone largos y costosos traslados de varios días en ambos países. Para profundizar y mejorar la relación en el largo plazo, facilitar el movimiento de las personas es decisivo, particularmente en viajes de negocios y turismo.

---

<sup>117</sup> Pescador Castañeda, Alejandro. *Los Retos para la Política Exterior de México en la actual Coyuntura*. Instituto Matías Romero, SRE México 2004, pp. 372 China, un nuevo reto para la Política Exterior mexicana del Siglo XXI, pp. 322-344.

## Conclusiones

En el transcurso de esta investigación se ha establecido que China se ha convertido en un competidor fuerte del comercio internacional. China se ha colocado en los mercados internacionales, logrando que su apertura comercial y económica tenga éxito, debido a que ofrece abundante mano de obra, infraestructura y materias primas.

Está comprobado que China tiende a ingresar rápidamente al grupo de las mayores economías del mundo; de manera importante al crecimiento económico y al comercio mundiales colabora para sostener los frágiles equilibrios financieros globales y mantiene una demanda creciente para los productos básicos del mundo.

La economía china se ha caracterizado por tener un modelo de desarrollo a largo plazo, basado fundamentalmente en una reforma económica institucional instrumental y con orientación hacia la apertura económica, iniciadas fundamentalmente desde 1978.

Cabe aclarar que estos dos elementos han sido fundamentales en el éxito macroeconómico chino y que han sido complementados con la voluntad de participar activamente en la economía internacional, quedando de manifiesto con los diversos acuerdos comerciales bilaterales celebrados con determinados países miembros de la OMC, durante la primera parte del proceso de negociación y luego con la firma del Protocolo de Adhesión de China a dicho organismo. Asimismo, hay que destacar su gran tenacidad y constancia existentes, desde que China reinició, en 1986, la lucha por formar parte de la OMC.

Por otra parte, la composición del comercio de China ha ido cambiando a lo largo de los años, sobre todo en los últimos, pasando de una estructura basada en productos primarios hacia otra basada fundamentalmente en las manufacturas, las cuales se caracterizan por hacer muy intensivo el uso de mano de obra, como la confección de textiles, calzados, juguetes, equipo deportivo y productos de cuero.

Por otro lado esta situación tan positiva para China afecta directamente a México: ambos

países elaboran los mismos productos de exportación, por lo tanto, los productos chinos están desplazando a los mexicanos; debido a la falta de una reforma comercial eficiente, los productos chinos entran por diferentes medios a nuestro país, sobre todo de manera ilegal y esto fomenta el mercado negro, la piratería y afecta de manera directa a los empresarios que compiten con precios menores a los de ellos.

Ante la dinámica económica de Asia, particularmente la de China, México no puede permanecer ajeno y requiere apuntalar la estrategia de su política comercial para reforzar vínculos con la región. Nuestro país requiere una agenda de comercio e inversión con China que contribuya de manera efectiva a mejorar las condiciones de la relación en beneficio de ambas economías. En el proceso, México debe mantener el balance entre las sensibilidades de los productores domésticos y los intereses hacia esa región.

Las sensibilidades internas son legítimas, pero también deben tomarse en cuenta las condiciones de producción e integración comercial globales que son parte de la realidad económica internacional.

En el proceso de fortalecimiento y profundización de la relación comercial con China, los sectores público y privado de México deben enfocarse a las áreas donde ese país puede ser socio, más que competidor; socio que ofrece oportunidades de:

- a) Mercado en crecimiento con demanda de gran variedad de productos (en algunos de los cuales los productores nacionales pueden incorporarse a los eslabones iniciales de las cadenas globales de producción china e incursionar en la producción de bienes con mayor valor agregado).
- b) Provisión de insumos chinos a precios competitivos para la producción en México con el objeto de fortalecer las exportaciones mexicanas al mercado estadounidense.
- c) Inversión en ambas vías.

Cabe reiterar que, aparte de desarrollar la agenda comercial con China, México debe estar consciente que una de sus tareas prioritarias es incrementar la competitividad nacional con responsabilidad compartida del gobierno y el sector privado. Es un hecho que China se está convirtiendo en uno de los factores determinantes de la economía global y lo será durante el siglo XXI; es importante otorgar a la relación bilateral el más alto nivel de prioridad en la agenda comercial de nuestro país.

Finalmente, se expuso la situación, ventajas y desventajas de la industria textil y de la confección mexicana, que pueden beneficiarse por la competencia desleal de China. Dentro de las anteriores, se expuso la cercanía que existe entre México y Estados Unidos en donde se puede dar una respuesta rápida ante pedidos que requieran. Además, se cuenta con productos de calidad y costos no muy altos que satisfacen a los consumidores estadounidenses. Igualmente, los costos de transporte son otra ventaja con las que cuenta las industrias mexicanas, porque suelen ser económicos y ágiles.

De la misma manera, quedó manifestado que México cuenta con la materia prima necesaria para poder abastecer a la industria textil y a su vez, la de confección. Por otro lado, la experiencia y capacidad de respuesta mexicana dentro de esta industria ofrece a las comercializadoras extranjeras una muy buena opción para manufacturar sus productos en nuestro país, obteniendo así un beneficio mutuo porque se abastece en amplias cantidades al principal socio comercial de México y se logra un conocimiento más complejo sobre los procesos de manufactura de textiles y vestido.

Este problema es una de las desventajas que presenta China frente a México, que deben ser consideradas por las comercializadoras estadounidenses cuando tienen en mente subcontratar mano de obra china. De la misma manera, una desventaja más que presentan las industrias textiles y de la confección chinas lo constituye la mala calidad en sus productos finales que no cumplen por lo general con lo que demanda el consumidor final internacional.

Encontramos que la competitividad de la industria textil mexicana, se ha sustentado en los bajos salarios y bajos costos de producción, lo que al final no refleja un aumento de su

capacidad, sino únicamente un mecanismo temporal. La competencia entre México y China desde esta perspectiva, solo se da en la confección; mientras que China tiene la capacidad para producir sus propios insumos, México los importa de Estados Unidos.

Los factores de la competitividad de la industria textil manifiestan que mientras no se incorporen nuevas tecnologías al proceso productivo, mano de obra calificada, mejora en los salarios de la fuerza de trabajo y un aumento en el interés sobre la investigación y desarrollo, China seguirá teniendo la ventaja sobre nuestro país: sus exportaciones se han diversificado en todos los segmentos de esta cadena, lo cual refleja fortalezas importantes en la producción de los insumos requeridos para la confección.

Considerando la importancia de la cadena en términos socioeconómicos, comerciales y de empleo formal, es necesario un ajuste para lograr resultados globales y encontrar ventajas binacionales que impulsen el desarrollo del sector, contribuyendo a una mejor planeación de las estrategias comerciales que, nuestro país, puede proponer a China.

En la actualidad México debe desarrollar las estrategias de competitividad, incentivar producción no solo la textil y de confección, sino también de todos los sectores productivos nacionales, para así lograr exportar cubriendo los posibles nichos en los mercados internacionales; así mantendremos a los socios comerciales con los cuales tenemos tratados importantes y también alcanzaremos niveles de calidad mas altos a través de tecnología de punta.

## Fuentes de Consulta

### Bibliografía

- Antaki, Ikram. *El manual del ciudadano contemporáneo*. México, Editorial Planeta Mexicana, 2000. pp. 315.
- Calderón Villarreal, Cuauhtémoc. *Notas de clase de Comercio Internacional*. Centro de Investigaciones Socioeconómicas, México, 2002.
- Cárdenas, Hilda. *Competencia entre México y China en la cadena hilo-textil-confección en el mercado de los Estados Unidos (1990-2005)*. Comercio Exterior, 2007, pp. 513-545.
- Cheng, Chou Ku, et al. *Breve historia de China*. Argentina, Editorial Capricornio, 1966.
- Díaz Jandete, Raúl. *China y México*. 2005.
- Dussel Peters, Enrique. *Condiciones de Competitividad para el sector productivo: los programas para la competitividad en México*. Universidad Nacional Autónoma de México–Cámara Nacional de la Industria de Transformación México pp. 301.
- Dussel Peters, Enrique (with assistance from Liu Xue Dong). *Economic Opportunities and Challenges Posed by China for Mexico and Central American*. Studie German Development Institute, Bonn, 2005. pp. 158.
- *El ingreso de China a la OMC: un desafío en puerta*. Banco Nacional de Comercio Exterior, Buenos Aires, 2002.
- Ellsworth, Paul Theodore & J. Clark Leith, *Comercio Internacional*. México DF., Fondo de Cultura Económica 1978. pp. 617.



- Franke, Herbert – Trauzettel, Rolf. *El Imperio Chino*. Siglo XXI Editores, México 1989. pp. 383.
- Hernández, Enrique. *La productividad y el desarrollo industrial en México*. Fondo de Cultura Económica, México 1985, Cap. 3, pp. 448.
- Herrera Sánchez, Graciela. *Historia de nuestro tiempo*. Trillas, México 1997. pp. 305.
- Krugman, Paul R. & Maurice Obstfeld, *Economía Internacional. Teoría y Política*. España, McGraw-Hill 1999. pp. 768.
- Leyva García, Eugenio Jaime. *Importaciones y Exportaciones: Tratamiento Jurídico*. Instituto Superior de Estudios Fiscales; México, 2007; pp. 143.
- Li Jian Hua. *Foro de oportunidades en la relación económica y comercial entre China y México y su contexto Latinoamericano*. Secretaría de Relaciones Exteriores 2006.
- Mao Tse- Tung, *Análisis de las clases de la sociedad de China*. Obras escogidas de Mao Tse- Tung, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Pekín 1968, pp. 18.
- Mercado, Alfonso. *Estructura y dinamismo del mercado de Tecnología Industrial en México*. Colegio de México, México 1980, pp. 287.
- Pescador Castañeda, Alejandro. *Los Retos para la Política Exterior de México en la actual Coyuntura*. China, un nuevo reto para la Política Exterior mexicana del Siglo XXI, Instituto Matías Romero, pp. 322-344 Secretaría de Relaciones Exteriores, México 2004, pp. 372.
- *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*. México, Diario Oficial de la Federación.1995 p.14.

- Porter, Michael. *La Ventaja Competitiva de las Naciones*. Ed. Vergara, Buenos Aires 1991.
- “*Protocolo de Adhesión de la República Popular China a la OMC*”. Secretaría del GATT y el gobierno de China, OMC., Ginebra Suiza, diciembre 2001.
- Rivera Ríos, Miguel Ángel. *La reestructuración de la Industria de la Confección en México*. Ed. Porrúa, México 2004.
- Schurmann, Franz & Schell, Orville. *China Imperial. La decadencia de la última dinastía y los orígenes de la China moderna: siglos XVIII y XIX*. México, Fondo de Cultura Económica, México 1971. pp. 383.
- Smith, Adam. *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. México, Fondo de Cultura Económica, 1999. pp. 276.
- Trejo, Saúl. *Industrialización y empleo en México*. Fondo de Cultura Económica, México 1978, pp. 198.
- Vázquez, Josefina Zoraida. *Tratados de México: soberanía y territorio, 1821-1910*. Secretaría de Relaciones Exteriores, México 2000. pp. 291.
- Wallerstein, Immanuel. *El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*. Madrid, Siglo XXI Editores, 1979, vol. I. pp. 580.
- Wang Ching- Yao. *La guerra popular de liberación (1946- 1949)*. Breve Historia de la China Contemporánea, Buenos Aires, Cuadernos Anagrama, 1972.
- Yves Chevrier, Traductor Diana Luz Sánchez. *La China moderna*. México: Fondo de Cultura Económica, 1982, pp. 200.

## Hemerografía

- Álvarez Villagómez, Juan. *Adiós a las cuotas compensatorias para productos chinos, ¿La era de las medidas de remedio comercial?* Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008. pp. 73-74.
- Balderrama Santander, Armando Renato, *La entrada de la Republica Popular China a la OMC desde la perspectiva de la actualidad*, Inpublisher, 2003, 1ª ed. p. 187.
- Berges, Robert. *Mexico and the threat from China*. Federal Reserve Bank of Dallas, 21 de Noviembre 2003, 29 diapositivas.
- Cornejo, Romer. *México y China. Entre la buena voluntad y la competencia*. El Colegio de México y El Tecnológico de Monterrey, 2002. pp. 878-890.
- Cruz Campa, Carlos. *Situación Actual de la Economía y de la Industria del Vestido*, Cámara Nacional de la Industria del Vestido, Año 1, Núm. 1, Vol. 1, junio 2009, pp. 9.
- De la Calle, Luis, “*China en la OMC, espejo para México*”, Foreign Affairs en español, otoño-invierno 2002, pp. 152-161.
- Domínguez Nadima, Simón y Rueda Peiro, Isabel. *Programa para la Competitividad de la Cadena fibras-textil-vestido*, Secretaria de Economía, México 2004. 42 diapositivas.
- Duana Ávila, Reyes Mata y Gutiérrez Martínez. *La Ventaja Nacional de México y China*. Observatorio de la Economía Latinoamericana, N° 110, 2009.
- Dussel Peters, Enrique. “*China, una relación armoniosa*”, Reforma, 21 marzo 2007, p. 6.

- Dussel Peters, Enrique. “*¿Hacia una comisión China-México?*”, Reforma, 21 julio 2006, p. 6.
- Dussel Peters, Enrique. *México: la agenda pendiente con la República Popular China*. Revista de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional Autónoma de México, núm. 103, enero-abril de 2009.
- Dussel Peters, Enrique. “*¿Qué tan lejos estamos de China?*”, Reforma, 12 febrero 2002, p. 7A.
- Dussel Peters, Enrique. “*Tan cerca de EU, tan lejos de China*”, Reforma, 16 diciembre 2009, p. 6.
- *El ingreso de China a la OMC y su impacto sobre los países de la cuenca del Caribe*. Revista de la Comisión Económica para América Latina nº 74, Santiago de Chile, 2001.
- Fernández Chalé, Lizbeth y Rodríguez Monroy, Carlos. *La industria textil en México. Un enfoque sistémico*. Revista Venezolana de Gerencia, julio- septiembre, año/vol. 11, número 035, Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela 2006, pp. 335-351.
- Fernández, Rafael. *México en el mundo. “En la frontera del Imperio”*. Ariel-Instituto Tecnológico Autónomo de México 2003, pp. 278-279.
- G. John Ikenberry, *The rise of China and the Future of the West: Can the liberal system survive?*, Foreign Affairs, Vol. 87, Num. 1, jan/feb 2008.
- Grupo de Trabajo de Alto Nivel México-China, Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales, *Ciclo de Conferencias China-México-Universidad Nacional Autónoma de México*, Facultad de Economía 15 de marzo del 2006.

- Guzmán, Alenka y Jaime Aboites. *La industria textil mexicana y el Tratado de Libre Comercio*, en Economía Nacional. México 1992, El Cotidiano 51, noviembre-diciembre, p. 103.
- *México: relación de tratados en vigor 1836-2008*. México, 3ª Ed. Consultoría Jurídica, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2008, p. 23.
- Miralbell, Ignacio. *La economía social de mercado de Ludwig Erhard y el futuro del Estado de Bienestar*. Colección Cuadernos Empresa y Humanismo N° 62. Navarra: Universidad de Navarra, 2002. p. 27.
- *Monitor de la Manufactura Mexicana*, Centro de Desarrollo Empresarial, Vol. 5, Núm. 2, Universidad Nacional Autónoma de México–Cámara Nacional de la Industria de Transformación, México 2006.
- Mora Reynoso, Araceli. *México y China Negocian la Eliminación de Cuotas Compensatorias*. Artículos Horwath Castillo Miranda, 2008. pp. 5.
- Pantoja Islas, Ivonne Odette, y Plata Herrera. *Reporte de Comercio Exterior 2008*. Cámara Nacional de la Industria del Vestido, Aportación Directa, México 2010.
- Stephanie Kleine-Ahlbrandt y Andrew Small, *China´s New Dictatorship Diplomacy: Is Beijing parting with Pariahs?*, Foreign Affairs, Vol. 87, Num. 1, jan/feb 2008.
- Tamariz, Andrés. *México – China ¿socios?*, Negocios Internacionales Bancomext. Año 13 No. 150, septiembre 15 2004, p. 15.

## Mesografía

- Acusan a China de *Dumping*. Windle, C. En: [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/newsid\\_5236000/5236508.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/newsid_5236000/5236508.stm) (23/05/2010).
- Auge de turistas chinos en México. [www.adnmundo.com/contenidos/turismo/turistas\\_chinos\\_mexico\\_tu\\_080607.html](http://www.adnmundo.com/contenidos/turismo/turistas_chinos_mexico_tu_080607.html), (29/09/2010).
- <http://www.ahorrotributario.org/tax-planning-glosario.php#triangulacion>, (25/05/10).
- [http://www.arts-history.mx/sitios/index.php?id\\_sitio=7041&id\\_seccion=2722](http://www.arts-history.mx/sitios/index.php?id_sitio=7041&id_seccion=2722), (18/05/2010).
- <http://arukard.wordpress.com/2008/06/15/china-pronto-podria-invertir-mas-en-investigacion-y-desarrollo-respecto-a-su-pib-que/>, (29/05/2010).
- [http://www.bbc.co.uk/mundo/economia/2010/01/100102\\_china\\_2010\\_ra.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/economia/2010/01/100102_china_2010_ra.shtml), (14/03/2010).
- Country profile: Taiwan, BBC News, [http://news.bbc.co.uk/2/hi/asia-pacific/country\\_profile/1285915.stm](http://news.bbc.co.uk/2/hi/asia-pacific/country_profile/1285915.stm), (22/02/2010).
- Defense White Paper, gobierno de China, [www.china.org/en/english/features](http://www.china.org/en/english/features), p. IV-1. (20/02/2010).
- Embajadas de China en el mundo, <http://www.embajadachina.org.mx/>, (17/09/2010).
- Fortalecerán el Sector Textil. [www.eluniversal.com.mx/finanzas/63163.html](http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/63163.html), (01/10/2010).

- <http://www.economia.unam.mx/cechimex/>, (28/04/2010).
- <http://www.elmundo.es/elmundo/2010/03/04/internacional/1267688377.html>, (04/03/2010).
- <http://www.eumed.net/>, (14/05/2010).
- [http://www.eyboletin.com.mx/eysite2/index2.php?option=com\\_content&do\\_pdf=1&id=646](http://www.eyboletin.com.mx/eysite2/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=646), (12/05/2010).
- <http://www.gaceta.udg.mx/Hemeroteca/paginas/282/282-13.pdf>, (26/04/2010).
- <http://www.guiadelmundo.com/paises/china/economia.html>, (06/03/2010).
- <http://www.kaosenlared.net/noticia/china-celebra-60-anos-revolucion-socialista>, (07/03/2010).
- <http://www.ofcechina.org.pe/comerex.html>, (06/03/2010).
- <http://pe.chineseembassy.org/esp/ztzl/ChinayOMC/t135214.htm>, (13/03/2010).
- <http://portal.sre.gob.mx/china/index.php?option=displaypage&Itemid=115&op=page&SubMenu=>, (29/04/2010).
- <http://www.promexico.gob.mx/work/sites/Promexico/resources/LocalContent/1680/2/CHINA>, (25/03/2010).
- [http://www.quiminet.com/nt8/nt\\_AAAssbcBuadddsaAAAsszgtbcBubcBu-china-golden-dragon-invertira-us-100-millones-en-mexico.htm](http://www.quiminet.com/nt8/nt_AAAssbcBuadddsaAAAsszgtbcBubcBu-china-golden-dragon-invertira-us-100-millones-en-mexico.htm), (03/05/2010).

- <http://portal.sre.gob.mx/china/index.php?option=displaypage&Itemid=112&op=page&SubMenu=>, (29/04/2010).
- <http://portal.sre.gob.mx/china/popups/contentwindow.php?id=142&print=print>, (29/03/2010).
- [http://www.senado.gob.mx/gaceta.php?&lg=59&lk=2/8\\_proposiciones/P\\_ACUERDO\\_Sauri\\_CONTRABANDO.html](http://www.senado.gob.mx/gaceta.php?&lg=59&lk=2/8_proposiciones/P_ACUERDO_Sauri_CONTRABANDO.html), (25/05/10).
- [http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/61/1/2009-11-24\\_1/assets/documentos/instrumento.pdf](http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/61/1/2009-11-24_1/assets/documentos/instrumento.pdf), (12/05/2010).
- <http://soccenoticias.blogspot.com/>, (05/05/2010).
- [http://www.spanish.xinhuanet.com/spanish/2005-09/14/content\\_161527.htm](http://www.spanish.xinhuanet.com/spanish/2005-09/14/content_161527.htm), (19/03/2010).
- [http://untreaty.un.org/unts/60001\\_120000/23/9/00044448.pdf](http://untreaty.un.org/unts/60001_120000/23/9/00044448.pdf), (12/05/2010).
- [http://www.wto.org/spanish/news\\_s/pres01\\_s/pr243\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/news_s/pres01_s/pr243_s.htm), (12/03/2010).
- [http://www.wto.org/spanish/res\\_s/statis\\_s/its2009\\_s/its09\\_world\\_trade\\_dev\\_s.pdf](http://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/its2009_s/its09_world_trade_dev_s.pdf), (20/05/2010).
- *Nuclear Power in China*, World Nuclear Association, <http://www.world-nuclear.org>, (17/09/2010).
- Oropeza García, Arturo. *El vencimiento de las Cuotas Compensatorias: un reto para la relación China-México*. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.